

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO**

**SEDE ECUADOR**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN  
CONVOCATORIA 2012-2014**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y DERECHOS  
HUMANOS**

**“DEL NEOLIBERALISMO AL BUEN VIVIR EN ECUADOR”  
¿EN QUÉ MEDIDA EL BUEN VIVIR CONSTITUYE UNA EXPRESIÓN  
ALTERNATIVA A LAS IDEAS DOMINANTES DEL DESARROLLO?**

**GEOVANNA DEL ROCÍO PALACIOS TORRES**

**MARZO DE 2017**

**FACULTAD LATINOAMERICANA DE CIENCIAS SOCIALES FLACSO**

**SEDE ECUADOR**

**PROGRAMA DE ESTUDIOS INTERNACIONALES Y COMUNICACIÓN**

**CONVOCATORIA 2012-2014**

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO DE MAESTRÍA EN RELACIONES  
INTERNACIONALES CON MENCIÓN EN SEGURIDAD Y DERECHOS  
HUMANOS**

**“DEL NEOLIBERALISMO AL BUEN VIVIR EN ECUADOR”  
¿EN QUÉ MEDIDA EL BUEN VIVIR CONSTITUYE UNA EXPRESIÓN  
ALTERNATIVA A LAS IDEAS DOMINANTES DEL DESARROLLO?**

**GEOVANNA DEL ROCÍO PALACIOS TORRES**

**ASESOR: ERNESTO A. VIVARES**

**LECTORES/AS: RACHEL BABIN Y CÉSAR CARRANZA BARONA**

**MARZO DE 2017**

## **DEDICATORIA**

Dedico el esfuerzo de este trabajo a la luz de mi vida, mi pequeño Leonardo Ezequiel, a mi compañero de camino, mi esposo Javier y mi apoyo incondicional mi madre, Lucía.

*Porque*

*El Amor es el Arquitecto del Universo. (Hesiodo)*

## **AGRADECIMIENTOS**

Mi profundo agradecimiento va dirigido, a mi asesor de tesis, maestro Ernesto Vivares, quien ha hecho posible la culminación de esta investigación de manera exitosa. Agradezco particularmente su apoyo y calidad humana, su comprensión ante las adversidades que se me presentaron en el camino, hacia el término de este paso académico. Su profesionalismo y motivación han sido un pilar muy importante en este proyecto, “Ernesto te quedo eternamente agradecida”.

Del mismo, modo agradezco a la maestra Cécile Mouly, por su apoyo y guía, gracias queridos profesores.

Gracias a FLACSO - Ecuador por darme la oportunidad de cursar por sus distinguidas aulas, me llevo una experiencia académica y personal muy enriquecedora.

Este logro se ha podido consolidar también con el apoyo y paciencia de mi familia, a todos ustedes mil gracias.

## ÍNDICE

<b>Contenido</b>	<b>Páginas</b>
RESUMEN.....	7
INTRODUCCIÓN .....	8
CAPÍTULO I.....	12
EL IDEAL PARA ALCANZAR UNA “SITUACIÓN MEJOR”, ENFOQUE DEL DESARROLLO DESDE SUS DIFERENTES TEORÍAS .....	12
1.1. Breve Reseña Histórica del desarrollo .....	12
1.2. Evolución del término desarrollo, su vida teórica.....	17
1.2.1. Teorías Clásicas del desarrollo.....	17
1.2.1.1. Teoría Clásica del Liberalismo Económico .....	17
1.2.1.2. Teoría del Materialismo Clásico Histórico .....	18
1.2.1.3. Teoría de la Sociología Clásica Económica .....	18
1.2.2. Teorías del Catch-up.....	19
1.2.2.1. Versión Nacionalista.....	19
1.2.2.2. Versión Comunista .....	21
1.3. Teoría de la Modernización .....	21
1.4. Teoría de la Dependencia .....	23
1.5. Nacimiento de las perspectivas críticas del desarrollo .....	29
1.6. Desarrollo humano .....	29
1.7. Teoría del Postdesarrollo .....	34
1.8. Teoría del Maldesarrollo.....	38
1.9. El Buen Vivir.....	44
CAPÍTULO II.....	46
DEL ESTADO NEOLIBERAL AL BUEN VIVIR, EL INICIO DEL DEBATE .....	46
2.1. La década perdida para el desarrollo y el auge neoliberal.....	46
2.2. El Neoliberalismo.....	48
2.1.1. El Neoliberalismo en Latino América .....	49
2.1.2. El antecedente Neoliberal en el Ecuador .....	52
2.2. El Buen Vivir/ Sumak Kaway análisis de su proceso constituyente.....	56

2.3. La Revolución Ciudadana o la Revolución del Buen Vivir .....	66
CAPITULO III .....	71
EL BUEN VIVIR VS DESARROLLO, UNA CONTRAPARTIDA DE CONCEPTOS Y TENSIONES.....	71
3.1. Conceptualización del Buen Vivir, propuesto desde el Ecuador .....	71
3.1.1. El Buen Vivir como herramienta para enfrentar al capitalismo .....	77
3.1.2. El Buen Vivir como un nuevo paradigma civilizatorio .....	78
3.1.3. El Buen Vivir y el postdesarrollo .....	80
3.1.4. El Buen Vivir como alternativa al neoliberalismo .....	82
3.1.5. El Buen Vivir frente a la globalización .....	83
3.1.6. Buen Vivir como Vitalismo Cósmico.....	84
3.2. De los instrumentos oficiales del Buen Vivir – <i>Sumak Kawsay</i> , sus tendencias y tensiones. ....	85
3.2.1. Elementos de tensión .....	86
CONCLUSIONES .....	105
BIBLIOGRAFÍA .....	111

### **LISTA DE TABLAS Y GRÁFICOS**

Tabla 1. Las cinco etapas del crecimiento económico de Rostow.....	22
Tabla 2. Pensamiento de la Cepal .....	25
Tabla 3. Teoría De La Modernidad Vs Teoría de La Dependencia.....	27
Tabla 4. El Buen Vivir /Sumak Kawsay desde la Constitución de la República del Ecuador.....	71
Gráfico 1. Tasa de desempleo de hombres y mujeres. Promedio periodo 1970-2012.	42



## RESUMEN

Este trabajo investigativo se encuadra en los debates que se han originado sobre el Buen Vivir que propuesto desde la plataforma gubernamental inspira un nuevo ideal a alcanzar más allá del desarrollo, un Buen Vivir que se torna novedoso al anclarse al *Sumak Kawsay* y que como tal se proyecta como una forma de complementariedad entre nuestra visión occidental y los saberes ancestrales de los pueblos originarios indígenas andinos, que comparten una conciencia de vida en armonía y equidad entre los seres humanos, la naturaleza y el cosmos, invitándonos a retomar lo esencial, el “Nosotros” en toda su extensión en lugar del “Yo” a consecuencia del ser economicista, y al mismo tiempo a deconstruir el modelo de vida que llevamos, en la idea de un bienestar basado en lo material. Este Buen Vivir y me refiero a éste, porque es un Buen Vivir distinto al vivir bien o vivir feliz aristotélico, por sus características antes mencionadas, que ha dado lugar a pensarlo como una nueva estrategia frente al capitalismo, al neoliberalismo y al paradigma civilizatorio que nos envuelve, es estudiado en este proyecto bajo la interrogante de ¿en qué medida esta expresión del Buen Vivir constituye una expresión alternativa a las ideas dominantes del desarrollo? entendiéndose como tales la idea de crecimiento, progreso y bienestar económicos que acompañan las prácticas desarrollistas del modelo económico neoliberal y a su vez del sistema capitalista. Por otro lado, este estudio nos llevará a aterrizar en cómo llegó a instituirse en el marco constitucional del Ecuador, para comprender el contexto desde el cual fue concebido y efectivamente analizar desde la Constitución de la República del Ecuador de 2008 y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009- 2013 las tendencias y tensiones que se generan desde la política pública entorno a este nuevo ideal ya traducido en la práctica, que verdaderamente se constituye en un potencial a seguir ante la crisis de “todo” en la que se encuentra el mundo, pero que requiere ir más allá del discurso, de un interés político y adquirir la fuerza para luchar contra un sistema depredador, que lo lleve lejos de un buen romance.

## INTRODUCCIÓN

Por un lado, el Buen Vivir/ *Sumak Kawsay* es un término complejo cuyo concepto se encuentra en construcción, debatiéndose desde diferentes perspectivas e interpretaciones, que de uno u otro modo interpelan al desarrollo, como un nuevo camino o contrario a éste.

Por otro lado, el desarrollo es un concepto que ha venido acompañando las dinámicas sociales, económicas y políticas del mundo desde el siglo pasado, un término de larga trayectoria cargado de un constante cuestionamiento, evolución y disputa.

Así pues, el tierno Buen Vivir asimilado desde la cosmovisión indígena andina del *Sumak Kawsay* frente al desarrollo, idealizado como proceso evolutivo para alcanzar una situación mejor” o mejorar el estatus quo, el crecimiento y el bienestar sumidos en términos económicos capitalistas – neoliberales; de ahí que, la presente investigación tiene por objetivo contrastar las conceptualizaciones del desarrollo convencional con respecto al Buen Vivir/ *Sumak Kawsay* propuesto desde el Ecuador.

Objetivo que da lugar a la pregunta de investigación que guía esta tesis de ¿en qué medida el Buen Vivir constituye una expresión alternativa a las ideas dominantes del Desarrollo?, para llegar a dilucidar los rasgos distintivos de cada término; ya que, se ha colocado al Buen Vivir entre otros planteamientos como un desarrollo alternativo, como crítica postdesarrollista, un neodesarrollo ó por el contrario como una alternativa al desarrollo, inclusive se lo discute como una alternativa postneoliberal, un cambio de paradigma civilizatorio o una respuesta a la crisis del sistema capitalista.

La temática del Buen Vivir/ *Sumak Kaway* se aborda en este trabajo por la relevancia que ha tomado a nivel regional e internacional tras institucionalizarse en Ecuador y Bolivia (*Vivir Bien/Suma Qamaña*) luego de sus procesos de reforma constitucional en 2008, e implementarse como política pública y eje que supone un nuevo modelo económico.

Dando origen a un abanico de interpretaciones e interrogantes en el universo académico, en ámbitos como los Estudios del desarrollo y la Economía Política Internacional, lo cual lo hace un tema de interesante estudio dentro de la disciplina de las Relaciones Internacionales.

La vía para lograr el fin de esta investigación o la metodología que se aplicó en este trabajo, se ciñe en primer lugar a nivel local y debido a que el objetivo de esta tesis es contrastar las conceptualizaciones del desarrollo convencional con respecto al Buen Vivir/*Sumak Kawsay*, se realizará un estudio comparativo entre ambas conceptualizaciones.

Mediante la recolección de datos provenientes de fuentes secundarias y el estudio exhaustivo de la literatura existente sobre las distintas posturas teóricas del desarrollo partiendo de su contexto histórico, económico y social.

Se empleó el mismo tipo de fuente y la recopilación de literatura respecto al Buen Vivir/ *Sumak Kawsay*, cuyo análisis del contenido en este caso versa sobre su surgimiento y lo que se ha venido discutiendo en torno al tema.

En virtud, de que en este trabajo lo que interesa es conocer y comprender el marco en el que se logró el Buen Vivir/ *Sumak Kawsay* en el país, para luego colocarlo en el debate de las teorías del desarrollo y contrastarlo, recurriré al método cualitativo.

Al sustentarse esta investigación en el método cualitativo, se requirió a la vez del enfoque interpretativista, pues parte de que el mundo es socialmente o discursivamente construido, por lo tanto los fenómenos sociales dependen de nuestra interpretación. La realidad depende de nuestra comprensión de los hechos, de las significaciones que los individuos damos a un hecho dentro de un orden simbólico variable que parte de discursos y tradiciones.

Para explicar cómo se originó el diseño constitucional del Buen Vivir/*Sumak Kawsay* se recogieron también, dos de los debates que se produjeron en la Asamblea Constituyente de Montecristi desde las mesas de trabajo de los señores Asambleístas previo a la aprobación del texto constitucional, los cuales reposan en actas, donde se recopilan las discusiones de cada asamblea.

Siendo por ende necesario, recurrir a la ya renovada Constitución de la República del Ecuador de 2008, instrumento legal de jerarquía suprema, que contempla la forma jurídica del Buen Vivir como eje rector de la política estatal.

Del mismo modo, se empleó el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, como punto de partida para analizar los rasgos característicos del Buen Vivir desde el oficialismo, emitido por la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES), entidad encargada de impartir los lineamientos estratégicos de planificación nacional para alcanzar el Buen Vivir; y, a la vez se analizaron documentos de trabajo de autoría de la misma secretaría.

Tendiente a explorar la transversalidad del Buen Vivir en la política pública, a partir de la Constitución de la República de 2008, se elaboró un cuadro matriz (tabla) con todo el articulado que hace referencia al Buen Vivir y sus derechos, relacionándolos al mismo tiempo con los regímenes tanto del desarrollo como del Buen Vivir, contemplados en el mismo cuerpo legal.

Tabla que a la vez acotó información importante al objetivo principal, el planteo de la respuesta de esta investigación y a las tensiones que se producen desde la conceptualización Buen Vivir/*Sumak Kawsaya* la puesta en práctica, análisis que se llevará a cabo en el Capítulo III.

A propósito de las tensiones que provoca el Buen Vivir, no únicamente se utilizó el texto constitucional sino también el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013; y, de forma particular para vislumbrar la falta de coherencia entre la propuesta del Buen Vivir/ *Sumak Kawsay* y la matriz productiva, se tomó el caso de la Reserva Ecológica Yasuní ITT.

Además, se ubicó dentro de este contexto la ponencia del catedrático y activista ecológico Dr. Ramiro Ávila Santamaría, obtenida en la Mesa Redonda, denominada *De los derechos económicos, sociales y culturales a los derechos del Buen Vivir*; y, de igual manera, se aplicó la matriz o tabla referida anteriormente.

En cuanto a la estructura de los capítulos, en el Capítulo I se desenvuelve el marco teórico/conceptual, enfocando al desarrollo desde sus diferentes posturas, tratando de reconstruir la trayectoria histórica del término, sumado en una breve reseña, para luego aterrizarlo en el campo teórico, partiendo desde las Escuelas Clásicas a las teorías del *Catch-up* que explican las visiones nacionalista y comunista, para pasar a las teorías de la Modernización versus la teoría de la Dependencia, teoría que representa una fuerte crítica al desarrollo convencional.

Luego se abordan las teorías Críticas del desarrollo con las cuales se retoma la discusión del desarrollo tras su declive producto de la crisis global económica de los años 70 y 80; se continúa con un análisis del desarrollo humano, análisis que se considera importante debido a que desde el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, se avizora a este desarrollo como un tipo de desarrollo compatible con el Buen Vivir.

Dentro de este capítulo, también se enfoca al Postdesarrollo, con el cual se equipara o discute al Buen Vivir desde ciertas perspectivas, el Maldesarrollo como un apéndice del postdesarrollo que evidencia fuertemente las falencias del desarrollo y que presta una buena base para contrastar el Buen Vivir con el desarrollo convencional.

Posiciones teóricas desde las cuales podemos sustraer el forjamiento de las ideas dominantes del desarrollo convencional, su crítica y disfuncionalidades.

En el Capítulo II se realiza una descripción histórica del paso del neoliberalismo al Buen Vivir en el Ecuador, realizando un recuento previo del marco internacional y regional del modelo neoliberal, dentro de lo cual se incluye al desarrollo en su década perdida para explicar el apareamiento del neoliberalismo como única alternativa para salir de la crisis económica de finales de los 70 y 80.

Al mismo tiempo en este capítulo, se recogen los antecedentes del Buen Vivir/*Sumak Kawsay*, se explica el cómo se fue gestando su proceso constituyente y se incluye el tema de la Revolución Ciudadana propiciada por el partido del gobierno, que acompaña la premisa del Buen Vivir en un ámbito más bien discursivo político autodenominándose también como la Revolución del Buen Vivir.

En el Capítulo III, se articulan los debates actuales sobre el Buen Vivir en la esfera nacional e internacional; y, la confrontación de todo el ideario del Buen Vivir con el marco instrumental oficial del Buen Vivir en la Constitución de la República del Ecuador 2008 y el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013; es decir, como se lo hizo mención líneas arriba, se van a ver las tensiones entre la conceptualización del Buen Vivir con la implementación de la política gubernamental.

Finalmente, las conclusiones del resultado de esta investigación, pretenden revelar la respuesta a la interrogante planteada en esta tesis recogiendo los puntos más relevantes del análisis de este trabajo, es decir establecer la medida en que el Buen Vivir/*Sumak Kawsay* se convierte en una expresión alternativa a las ideas dominantes del desarrollo, tomando como referencia las disfuncionalidades, fracasos e ideales frustrados que el desarrollismo convencional y sus prácticas no han permitido alcanzar.

Al mismo tiempo, este estudio invita a la reflexión del Buen Vivir/*Sumak Kawsay* sobre la manera de cómo hoy por hoy este tema se discute, se lo lleva a la práctica en la política pública y sus horizontes.

## CAPÍTULO I

### EL IDEAL PARA ALCANZAR UNA “SITUACIÓN MEJOR”, ENFOQUE DEL DESARROLLO DESDE SUS DIFERENTES TEORÍAS

Debido a que la genealogía del desarrollo es extensa, este capítulo intenta recoger de manera breve la evolución del término desarrollo de acuerdo a los principales cambios político - sociales, económicos e históricos y que han influido en las tendencias de su teorización. Asimismo, se recogen algunas de sus teorías a fin de entender el origen teórico que da lugar al debate entre el desarrollo y el *nuevo* Buen Vivir propuesto desde el oficialismo ecuatoriano; y, que a la vez nos permitirá contrastarlo con lo idea del desarrollo convencional.

#### 1.1. Breve Reseña Histórica del desarrollo

Wallerstein mapea el concepto de desarrollo desde 1871, tomando como referencia el diccionario de Oxford y los diccionarios alemanes el *Grosse Duden* y de la RDA, colocando al término relativo a evolución ya sea como proceso biológico o social: “el crecimiento o desdoblamiento de lo que está en germen [...] de razas de plantas y animales - lo mismo que evolución. [...] el desarrollo cultural, histórico, político, económico y social de nuestro pueblo”. (Wallerstein, 1998:71-74)

De ahí, se advierte que el término presenta una gran flexibilidad por su concepción primaria que hace alusión a transformación, evolución y cambio, haciéndolo adoptable por varias disciplinas, desde las ciencias naturales a las ciencias sociales y otras; que para efectos de esta investigación será abordado dentro del marco de los estudios de la Economía Política Internacional y los Estudios del Desarrollo.

Es hasta finales de 1940, que al desarrollo se lo empieza a identificar, por intelectuales independentistas de la época, en términos económicos con crecimiento, avance y progreso; y, en términos estructurales se lo asocia con industrialización y modernización. (Polanyi, 2011: 39)

Ideas que han dominado su conceptualización convirtiéndose desde entonces en una expresión de fácil asimilación por proponerse como ideal de bienestar humano y como paradigma para erradicar la pobreza, lo que explica por qué el desarrollo es un

término en constante transformación y discusión que ha ido de la mano de los cambios económicos, sociales y políticos mundiales.

Como dice Aníbal Quijano, en el *Fantasma del Desarrollo en América Latina*, el desarrollo “Desde la Segunda Guerra Mundial ha cambiado muchas veces de identidad y de apellido, tironeado entre un consistente reduccionismo economicista y los insistentes reclamos de todas las otras dimensiones de la existencia social.” (Quijano, 2000: 73)

Entendiéndose que el desarrollo nace en el contexto de finales de la Segunda Guerra Mundial y la confrontación hegemónica entre Estados Unidos y La Unión Soviética de la denominada Guerra Fría en 1947, es entonces que el desarrollo se presenta como la herramienta esperanzadora para recuperar una devastada Europa tras las secuelas de la guerra, superar la situación de pobreza y sumar aliados en la lucha de estas hegemonías tras la independencia de los países colonizados.

Ideal que se plasmó tras el discurso Harry S. Truman, presidente de los Estados Unidos, de la época, cuyo discurso precisamente se basó en combatir la miseria mundial a través del incremento de la producción, apoyándose en los avances tecnológicos y científicos que acompañaban la era de la modernización; y, bajo esta perspectiva se lanza el Plan Marshall destinado a proveer de una gran asistencia económica para la reconstrucción de Europa tras la post segunda guerra mundial. (Polanyi, 2011: 39 - 42)

A su vez, el Plan Marshall ocasionó una división capitalista y comunista, entre los países que apoyaban la iniciativa de Estados Unidos y los países que no se unieron a la Unión Soviética; pero al mismo tiempo un grupo de países se mantuvieron neutrales ante las dos superpotencias, conocidos como los países *no alineados*<sup>1</sup>, cuya posición se consagró en la Conferencia de Bandung en 1955.

Conferencia que sirvió como plataforma para el levantamiento del Tercer Mundo en medio de la guerra ideológica de los Estados Unidos y la Unión Soviética y para que países como China y Japón, dos de los grandes derrotados de la Segunda Guerra Mundial recuperaran su protagonismo perdido. (Mesa, 1993: 5-14)

Luego de que el desarrollo se constituyera en un proyecto geopolítico de las democracias capitalistas de Europa Occidental para evitar que los países liberados se

---

<sup>1</sup>Los no alineados se encontraban conformados por países afroasiáticos, luego de la revolución colonial que empezó en Asia una vez culminada la Segunda Guerra Mundial.

adhieran al régimen comunista, llega a instituirse en la década de los 50 académicamente, para dar forma a los programas de desarrollo económico, surgiendo entre esta época y los 60 las teorías Ortodoxas del desarrollo con los clásicos Walter Rostow y Arthur Lewis, dentro de la perspectiva del desarrollo económico del sistema capitalista. (Polanyi, 2011: 39 - 42)

Posteriormente, desde finales de los 60 a los 70, contrarias a la teoría de la modernización aparecen las teorías: estructuralista y de la dependencia con sus dos vertientes: estructuralista y neo marxista, que colocan al capitalismo como problemática, dando cabida a los enfoques del desarrollo desde los países del denominado Tercer Mundo, o en otros términos, al involucramiento de los pobres en el manejo de su desarrollo con una visión desarrollista más equitativa y humana. (Parpart y Veltmeyer, 2011: 26)

Entre la década de los 70 y 80 el desarrollo sufre importantes cambios en su concepción, ya que en los 70 una vez que culminó la época de bonanza de la postguerra, el desarrollo entra en tela de cuestionamientos, un balance negativo y crisis, dando lugar a lo que se conoce como la década perdida del desarrollo, por la poca importancia que se le prestó al abrirse paso el neoliberalismo.

A mediados de los 80 y 90 aparecen las perspectivas críticas al desarrollo, analizándolo como discurso occidental utilizado para el manejo social, económico, político y cultural de los países subdesarrollados.

Para 1986, el desarrollo pasó de ser un proyecto geopolítico a un derecho, con la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la ONU, esta declaración se lanza como defensiva de los países en desarrollo para plantear sus propias agendas transformadoras en los ámbitos social y económico, pero no duró mucho tiempo pues la influencia neoliberal hizo que se reinterpretara la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 como doctrina de derechos humanos individuales que incluía los derechos sociales y económicos y se excluye al desarrollo como derecho colectivo. (Polanyi, 2011: 42)

En medio del auge del neoliberalismo se habla de los llamados desarrollos alternativos: desarrollo humano, desarrollo sostenible, local, etc., que fuera de la idea predominante del desarrollo ligado al crecimiento en términos economicistas,

contemplan otras dimensiones de la problemática social como la cultural, ambiental, el bienestar humano, etc.

El fracaso de la propuesta de Truman se hacía cada vez más evidente pues la promesa de que con el desarrollo se alcanzaría el modelo económico de los países denominados “desarrollados” se convirtió en un ideal lejano.

La brecha entre los países ricos y pobres se fue ahondando en lugar de mermarse, a decir de Gustavo Esteva, en *Desarrollo y Buena Vida* “[E]n 1960 los países ricos eran 20 veces más ricos que los pobres. En 1980, gracias al desarrollo, eran 46 veces más ricos”. Resultaba claro que el ‘desarrollo’ era muy buen negocio para los países ricos y muy malo para los demás.” (Esteva, 2009: 3)

Evidentemente el crecimiento económico que acompaña la idea de desarrollo no se efectivizó sino para los países que servían de modelo a seguir y ante los innegables resultados negativos, el desarrollo ameritaba replantearse, así en 1991, en Ginebra se habla del postdesarrollo, que releva al desarrollo como eje principal de la vida social y se realiza una revisión de los países desarrollados y subdesarrollados. (Escobar, 2005: 17-20).

En último lugar, en este siglo XXI el estudio del desarrollo teóricamente nuevamente se ve retado, pues como lo plantean Anthony Payne y Nicola Phillips, en su obra *Development*, el tema del desarrollo en la actualidad requiere ser repensado y analizado, debido a que esta palabra ha sido utilizada indiscriminadamente con una escasa comprensión y cuestionamiento, inclusive por su gran carga de sentido político, ha sido empleada “como un *slogan*” en el discurso público. (Payne y Phillips, 2010: 1- 6)

Por otro lado, la postura actual también tiende a cuestionarse, si lo que debe discutirse es sobre el desarrollo per sé o como lo señala Aníbal Quijano en la obra arriba mencionada, el desarrollo actualmente es la evocación de un fantasma. (Quijano 2000, 73)

Entrando en el debate a la vez, si las nuevas propuestas se tratan de desarrollos alternativos o de estrategias alternativas al desarrollo como la novísima propuesta del *Buen Vivir/ Sumak Kawsay* en Ecuador o *Vivir Bien /Suma Qamaña* en Bolivia inspirados en la cosmovisión indígena andina.

Sin embargo, la flexibilidad del término desarrollo, que alude también a cambio y evolución, le ha permitido irse adaptando a las distintas problemáticas que lo han colocado en un desafío permanente.

Como lo señala el autor Gustavo Berton, la riqueza del término “desarrollo” se encuentra en entender su etimología, que proviene del griego (*anáptise*) equivalente a “desenvolver” o “descubrir”<sup>2</sup> es decir la potencialidad del desarrollo está justamente en su continuo descubrimiento, en su capacidad de desenvolvimiento, que une a la vez lo económico y lo social. (Berton, 2009:195)

El análisis de este autor, ilustra el dinamismo de este vocablo, cuya conceptualización se ha transformado en virtud de las varias perspectivas desde las cuales ha sido concebido.

Por otra parte, según Björn Hettne, el desarrollo es un término difícil de conceptualizar fuera de un contexto determinado, adquiriendo además, diferentes significados de una situación histórica a otra y de un actor a otro, lo que explica por qué es un término que continua reinventándose y redescubriéndose; añadiendo que

El pensamiento del desarrollo en efecto constituye una excepcionalmente rica tradición en las ciencias sociales, que abarca un importante debate teórico sobre las dinámicas del cambio social, así como la ambición de representar una experiencia global de condiciones empíricas en diferentes preocupaciones locales del mundo. (Hettne, 2009: 1-2)

Este autor percibe que el desarrollo ha sobrepasado las fronteras territoriales, convirtiéndose en un anhelo de la sociedad global buscando representatividad y que al emerger de un discurso diverso sigue encendiendo el debate teórico.

La pregunta es, ¿si el desarrollo en realidad es un anhelo de la sociedad global o es un anhelo impuesto?

Una vez que conocemos el contexto en el que aparecen las distintas teorías del desarrollo es oportuno entrar a explicarlas, partiendo de las teorías clásicas.

---

<sup>2</sup>“La palabra desarrollo viene del verbo desarrollar. Tanto desenrollar y desenrollar vienen de rollo, la cual viene del latín rotulus (ruedita), del latín rota (rueda). La formación sería: (...) .Desarrollar (dis -+rotulus+are) >extender lo que estaba arrollado. Desenrollar (dis-+en-+rotulus+are) >quitar la forma de rollo”. En inglés development, origen dis envelop- equivalente a “un roll” o desenrollar.” (Etimología de DESARROLLO, disponible en <http://etimologias.dechile.net/?desarrollo>, visitado en mayo 20 del 2016)

## 1.2. Evolución del término desarrollo, su vida teórica

### 1.2.1. Teorías Clásicas del desarrollo

Para explicar estas teorías tomaré la clasificación que los autores Anthony Payne y Nicola Phillips realizan en su obra *DEVELOPMENT*, dividiéndolas en tres categorías: Teoría Clásica del Liberalismo Económico, representada por Smith; Teoría Clásica Histórica Materialista, representada por Marx; y, Teoría Clásica de la Sociología Económica, representada por Weber.

#### 1.2.1.1. Teoría Clásica del Liberalismo Económico

Teoría impulsada por *Adam Smith*, se caracterizó por enfocarse en la filosofía moral, sus aportes principales a esta teoría se centran en su reflexión sobre la *riqueza, el mercado y el papel del estado*, su pensamiento se da en el contexto de una Europa constituyéndose en modernas estructuras enfocadas en la economía y la organización política del emergente estado-nación, a raíz del incremento del comercio entre las naciones entre los siglos XVII y XVIII.

El contexto de la visión de *riqueza* de Smith, se da en medio de la disyuntiva entre Inglaterra y Francia, pues los mercantilistas ingleses consideraban que las ganancias producidas por los logros del comercio de unos estados representaban pérdidas para otros y el éxito se medía por la acumulación de la riqueza en la forma de metales preciosos. En cambio en Francia, los fisiócratas<sup>3</sup> sostenían que la riqueza estaba en la producción agrícola. (Payne y Phillips, 2010: Cap. I)

En este contexto la visión de *riqueza* de Smith, se basa en que ésta, es creada por la labor humana, trabajando sobre materiales naturales o riqueza natural - lo que se define hoy en día como producto bruto nacional- para producir objetos útiles. (Payne y Phillips 2010, Cap. I)

En cuanto al *mercado*, le dio la denominación de la *mano invisible*, al regirse por sí solo, ya que induce a que los individuos consuman y produzcan, y esto simultáneamente promueve el interés público para incrementar la riqueza nacional, contribuyendo al bien común. (Payne y Phillips 2010, Cap. I)

---

<sup>3</sup> Fisiócrata viene de Fisiocracia - escuela de pensamiento francés liderado por Francois Quesney.

En lo referente al *Estado*, se le resta protagonismo en cuanto a las prácticas mercantilistas, confinándole un rol netamente realista, debiendo el Estado ocuparse únicamente, de la defensa externa, la seguridad, el orden interno, y la justicia, mas no intervenir en el mercado contrariamente a lo que sostenían los mercantilista ingleses. (Payne y Phillips, 2010: Cap. I)

Este postulado viene a ser retomado en el siglo XX, a finales de los 70 como un nuevo liberalismo o lo que conocemos como *neoliberalismo*, y como vemos la formulación del liberalismo económico de Smith es la antesala de este régimen que lidera al mundo hasta la actualidad, cuya fuente es la liberación del mercado a escala global.

#### 1.2.1.2. Teoría del Materialismo Clásico Histórico

Representada por *Karl Marx*, cuyo aporte también hace alusión a la labor humana pero fundamentada en los *modos de producción* (esclavismo, feudalismo, capitalismo, “capitalismo comunista”); es decir, la combinación de las fuerzas y las relaciones productivas, que en su forma material se refieren a los instrumentos.

Marx empleó los términos: *alineación* para explicar la división del trabajo dentro del capitalismo industrial; *acumulación primaria* refiriéndose al modo capitalista de producción, como una universalización del sistema, un modo desplazante de otros (véase Manifiesto Comunista) ; y, el término la ‘*base*’ económica que determina la superestructura que tiene que ver con lo político y cultural. (Payne y Phillips, 2010: Cap. I)

En síntesis la teoría marxista se basa en que la materia ha perdurado en el tiempo por importar un fuerte componente de superación a la explotación, entre sus principales legados se encuentran la noción de la *lucha de clases sociales* como división social del trabajo; la *dialéctica Marxista*, el *materialismo histórico* que trata de la comprensión de la historia y la economía a través de la dialéctica; la *dictadura del proletariado* que implica la transición entre el capitalismo y el comunismo; y, la abolición de la propiedad privada de los medios de producción.

#### 1.2.1.3. Teoría de la Sociología Clásica Económica

La figura de esta teoría es *Marx Weber*, visto como uno de los fundadores del estudio moderno de la sociología, utiliza el término de la *racionalización* que concibe el

*desarrollo* como un proceso caracterizado por la racionalización de la conducta de la vida en general y la actividad económica en particular. (Payne y Phillips, 2010: Cap. I)

Otro de sus aportes es el *protestismo* que investiga y compara la ética económica del mundo religioso, explica el desarrollo como una combinación y complemento entre lo material y lo ideal.

Para los académicos Anthony Payne y Nicola Phillips, las teorías clásicas nos permiten identificar la esencia del cambio del “patrón económico, político y de organización social” que se fue gestando en Europa entre los siglos XVI y XIX, y que a su vez revelan el movimiento inicial de lo que posteriormente se denominó “desarrollo” ergo la importancia del estudio de estas teorías. (Payne Phillips, 2010: Cp. I)

Según los mismos autores las teorías clásicas son seguidas de las *teorías del Catch-up*, que se fundamentan en dos versiones: *Versión Nacionalista* y *Versión Comunista*, las mismas que se describen adelante.

### **1.2.2. Teorías del Catch-up**

Estas teorías explican la iniciación del capitalismo en el Oeste de Europa cambiando la posición política y económica de cada país en el mundo. (Payne y Phillips, 2010: Cap. II)

#### *1.2.2.1. Versión Nacionalista*

Se trata de una visión tradicionalmente estatista, cuyos exponentes principales son: el estadounidense Alexander Hamilton y el alemán Friedrich List.

Alexander Hamilton fue el primer Secretario de Hacienda de los Estados Unidos en 1789, en una época en que este país había perdido sus lazos comerciales con el imperio Británico a causa de su guerra independentista y estaba confrontado económicamente con los fuertes aranceles de otros países europeos, por lo que Hamilton consideró a su país débil frente a otros países en ese entonces. (Payne y Phillips, 2010: Cap. II)

Hamilton apoya al *proteccionismo* pero únicamente para fomentar la industrialización. Habla del *límite de aranceles* y del uso de *subsidios* traducidos en *políticas industriales* a través de las cuales los gobiernos podían y debían promover la industria. (Payne y Phillips, 2010: Cap. II)

Critica a Smith en su visión del libre comercio, argumentado que el proteccionismo agrícola de Inglaterra limitaba la capacidad de un país como Estados Unidos para beneficiarse de este sistema, pues era capaz de importar bienes manufacturados pero se impedía exportar sus productos agrícolas en el extranjero.

Friedrich List, nace en Alemania en 1789, perseguido por sedición y exiliado de Estados Unidos donde vivió de 1825 y 1831.

Este autor nos trae una novedosa forma de pensar el capital, en los que dice son los *poderes productivos* que abarcan tres tipos de capital: *capital natural*: refiriéndose a la tierra, el mar y los recursos naturales; *capital material*: que aglutina a todos los materiales usados en el proceso de producción; y, *capital mental*: que se encuentra en la educación, capacitación, habilidades, iniciativas de gobierno. (Payne y Phillips 2010, Cap. II)

El capital mental considera a la producción intelectual como un generador de riqueza y de un grado jerárquico superior al de los demás capitales, se refiere al trabajo de jueces, músicos virtuosos, físicos, administradores, académicos; diferenciándolo de la producción de los valores de intercambio, como por ejemplo la producción de zapatos o pastillas. (Payne y Phillips 2010, Cap. II)

Esta teoría surge como respuesta al liberalismo económico propiciado en la época, por Smith, pues se empezó a diagnosticar que la liberación el comercio y del mercado, como reflexiona Hamilton resultaba beneficioso para ciertos países pero para otros no, lo que creaba una inseguridad nacional y por ende como contra partida, un nacionalismo económico, por lo que surge el proteccionismo del estado frente a las prácticas del comercio internacional como salvaguarda de la economía doméstica. (Helperin, 2010)

### 1.2.2.2. Versión Comunista

Su estudio se remonta por razones históricas a la ex Unión Soviética, a finales del siglo XIX, se trata de una corriente populista que sobreponía los valores de control comunal a la avaricia y competición individual, operando el principio del socialismo.

Georgi Plekhanov, el padre del Marxismo en Rusia y Vladimir Ilich Lenin refutan el *privilegio del atraso* de Vorontsov quien sostenía que la industrialización capitalista en Rusia se encontró con un obstáculo impasable que destruiría la producción artesanal y el campesinado y no sería capaz de crear un mercado doméstico alternativo ya que se generó trabajo para pocos en relación al total de la población. (Payne y Phillips, 2010)

Luego de la Guerra Comunista, fase que duró hasta 1921, se requirió un nuevo cambio de dirección en la economía soviética, siendo Lenin quien introduce una *Nueva Política Económica (NPE)*, que fundamentalmente consistió en el retorno parcial del principio y la práctica del intercambio de mercado, siendo la noción de esta nueva política económica la de forjar un vínculo entre el pueblo y estado, la industria y la agricultura, el trabajador y el campesino. (Payne y Phillips, 2010)

Como vemos, es importante abordar tanto las teorías clásicas del desarrollo como las del *Catch – up* porque muestran el proceso dinámico económico, político y social desde Europa hacia el mundo que dieron las pautas para los albores del desarrollo, no nos conducen a un concepto de desarrollo *per se* pero sí a entender cómo se gestó y cómo se fue dividiendo el pensamiento mundial en base a las ideologías capitalista y comunista.

*Nota: Tanto las Teorías Clásicas como del Catch- up fueron tomadas de la lectura de Anthony Payne y Nicola Phillips en su obra DEVELOPMENT, capítulos 1 y 2.*

### 1.3. Teoría de la Modernización

Esta perspectiva sostiene que el desarrollo es un proceso sistemático, evolutivo, progresivo, transformador, homogeneizador y de “americanización” inminente, donde se empieza a discutir sobre el *desarrollo y subdesarrollo*.

Entendiéndose que la modernidad data desde finales del siglo XVII, constituye un proceso económico social e histórico de industrialización y tecnificación, ergo la teoría de la modernización aglutina este proceso caracterizado por realizarse en fases o etapas.

Como lo propone Walter Rostow en su obra: *Las etapas del crecimiento económico: UN MANIFIESTO NO COMUNISTA*, en su obra el autor visualiza cinco etapas de crecimiento económico de una sociedad:

**Tabla 1. Las cinco etapas del crecimiento económico de Rostow**

<b>Primera etapa</b>	<i>La sociedad tradicional</i>	Limitada en sus funciones de producción por su restringida asequibilidad de empleo, de la ciencia y la técnica
<b>Segunda etapa</b>	<i>Condiciones previas para el impulso inicial</i>	Transición de las sociedades tradicionales, a lo que denomina impulso inicial o despliegue a la modernidad y los beneficios del progreso
<b>Tercera etapa</b>	<i>El impulso inicial:</i>	Se refiere a las sociedades modernas, “el crecimiento llega a ser su condición normal” en base al estímulo de la tecnología y la industria.
<b>Cuarta etapa</b>	<i>La marcha hacia la madurez:</i>	Intervalo de progreso sostenido, es decir el tiempo de adquisición de suficiente habilidad técnica y empresarial para fabricar todo aquello que se necesite
<b>Quinta etapa</b>	<i>La era del alto consumo en masa:</i>	Bienes y servicios duraderos de consumo, por ejemplo: el uso de electrodomésticos, automóviles.

Fuente: Walter Rostow (1961: 16-29)

Este autor muestra la idea de un crecimiento económico basado en la capacidad de industrialización y tecnificación de una sociedad, cuya escala evolutiva va desde una sociedad con incipiente acceso a la ciencia y tecnología, lo que se considera un limitante en su productividad hasta alcanzar la meta de un máximo disfrute del progreso medido en la capacidad no solo de producir en masa sino también de consumir en masa.

Rostow tiene una visión limitada de la diversidad de los pueblos para él las diferencias se asumen como distancias, nada más. Por ejemplo: ¿Cuánto le falta a la India para ser como Inglaterra y viceversa?, aquí debe considerarse, que no todos los países fueron como Inglaterra e Inglaterra no fue como la India; en otras palabras, para el autor están ausentes los factores histórico culturales de los pueblos.

La teoría de la modernización buscó desde sus inicios la implementación de políticas económicas y públicas, que encontró desde la perspectiva de Rostow la receta a seguir por los países no desarrollados e influenciados para alcanzar la modernización en base al capitalismo Estadounidense, de hecho el Plan Marshall y la Alianza para el Progreso en Latinoamérica son ejemplos de programas influenciados por las teorías políticas de Rostow. (Reyes, 2007)

La seducción que ejercía la teoría de la modernización se explica de dos maneras distintas. Para los países del Norte justificaba el mantenimiento de políticas que favorecían el crecimiento interno y la ayuda internacional destinada a contrarrestar las ambiciones comunistas. Para los países del Sur era la promesa de un futuro mejor encomendado a la nueva clase dirigente que, mientras se enriquecía, multiplicaba sus signos de occidentalización. (Rist, 2002:129)

La propuesta de Rostow es criticada por tener una concepción universalista de las etapas del desarrollo, supone que cualquier país puede estar inmerso en estas etapas, y que si todos los países tienen ciertas prácticas pueden llegar a ser como los países desarrollados, lo que vendría a ser una falacia, pues como se mencionó en líneas anteriores, no se yace a los elementos históricos y socio-culturales de cada país, que hacen sus realidades diferentes, aspectos que van a influir en la forma de desarrollarse, solo basarse en obtener ciencia y tecnología por lo tanto no es suficiente, como tampoco amoldarlos a un solo patrón.

Esta teoría involucra a todos en una misma competencia – desigual- para alcanzar el ideal de llegar a ser, “no desarrollados”, a partir de una misma receta pero con diferentes ingredientes que finalmente, como es obvio nunca llegará a alcanzar el mismo resultado.

#### **1.4. Teoría de la Dependencia**

La teoría de la dependencia nace desde dos vertientes la estructuralista y la neo-marxista y por otro lado el pensamiento latinoamericano al percibir que el sistema internacional dominante de ese entonces, bajo el eje de la modernización impuesta por Estados Unidos, estaba lejos de asegurar la prosperidad del Sur y más bien creaba una situación de dependencia, una nueva especie de colonización. (Rist, 1961: 129)

La vertiente estructuralista de esta teoría se centra en el estudio de los vínculos estructurales que generan un desarrollo económico dependiente aplicado a los países subdesarrollados o dependientes de América Latina.

A decir de Fernando Enrique Cardoso y Enzo Faletto, en su ensayo titulado, *Dependencia y Desarrollo en América Latina*, el subdesarrollo nacional es la consecuencia de una hegemonía externa, donde la relación de dependencia se da por la forma de control de la producción, resultante de un juego de poder en la utilización de

las condiciones económicas que a su vez imparten las condiciones estructurales de un desarrollo capitalista. (Cardoso y Faletto, 1969: 165)

Un juego de poder que a la vez involucra las relaciones estructurales económicas, intereses políticos e ideología y la reglamentación de las relaciones de los grupos sociales, que se derivan en un efecto dominante tanto interno como externo. (Cardoso y Faletto, 1969: 165)

El pensamiento de la dependencia empieza a enraizarse en 1950 con la perspectiva de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) organismo oficial de las Naciones Unidas radicado en Santiago de Chile, encargado de promover el desarrollo en América Latina y la propuesta del economista argentino Raúl Prebisch, pero no es hasta mediados de los sesenta que la teoría de la dependencia se presenta de una forma más elaborada, pues en un inicio no dio lugar a políticas concretas. (Rist, 1961: 129)

El enfoque Cepalino analiza el proceso de desarrollo económico de Latinoamérica resaltando sus rasgos comunes, para la CEPAL representada en los 50 por Raúl Prebisch los conflictos tienen que ver con el capitalismo en términos de intercambio<sup>4</sup>.

Prebisch, habla de la necesidad de dar vigor a la cooperación extranjera, iniciativa que asume es entorpecida por el Estado; plantea los requerimientos de los países de América Latina para desarrollarse, considerando a la inversión extranjera en primer orden con la salvedad de que ésta no reemplazaría a la inversión nacional, y bajo la suposición de que la inversión extranjera deja mucho más de lo que se lleva. Lo que le valió una fuerte crítica, al entablarse la discusión de cuánto empleo genera y cuánta tecnología transfiere efectivamente la inversión extranjera.

La CEPAL asignaba un alto peso a las Relaciones Internacionales para generar las condiciones tendientes a fin de salir del atraso, a través de créditos, también propone la integración económica regional y la intervención del Estado principalmente en la reforma agraria para mejorar la distribución de las inversiones. Finalmente la CEPAL impulsó el estructuralismo latinoamericano. (Rist, 1961)

Raúl Prebisch concluye que el intercambio entre los países se da en términos desiguales – *intercambio desigual*, ya que los países industrializados salen aventajados

---

<sup>4</sup>Intercambio: Relación que existe en cómo se comporta el precio de lo que vendo con el precio de lo compro.

con este intercambio porque poseen economías desarrolladas a diferencia de los países no industrializados o subdesarrollados, de ahí que nace la necesidad de fortalecer a los países de la periferia en un proceso de industrialización por sustitución de las importaciones, proponiendo el esquema *centro – periferia*<sup>5</sup>.(Rist, 1961: 134-135)

El conflicto del *intercambio desigual* tomo forma en cuanto los países del centro proporcionan productos industrializados o manufacturados a los países de la periferia a altos costos a cambio de materia prima a bajo costos.

El pensamiento Cepalino instaurado por Raúl Prebisch, engendró tanto críticas de la política de derecha como de izquierda, puesto que los derechistas rechazaban la politización de la economía, entendiéndose que el pensamiento de la CEPAL “no nace de una institución académica sino de responsables para formular política” (Bielschowsky, 1998: 11); y, por considerar estas propuestas como un socialismo camuflado. Las críticas de izquierda en cambio, reprochaban que la CEPAL, estaba interesada en la acumulación de capital sin importar los medios para llegar a este fin. (Rist, 1961: 134-135)

Para ilustrar de mejor manera cómo estuvo estructurado el pensamiento de la CEPAL entre las décadas de los 50 y 70, me permito citar el cuadro elaborado por Bielschowsky en el libro titulado *Cincuenta años del pensamiento de la CEPAL. Textos seleccionados*:

---

<sup>5</sup>El centro se refiere a los países desarrollados del Norte  
La periferia se refiere a los países subdesarrollados del Sur

**Tabla 2.**  
**PENSAMIENTO DE LA CEPAL**

Elementos permanentes	Análisis histórico-estructuralista		
PERÍODOS Y TEMAS	Inserción internacional (centro-periferia y vulnerabilidad externa)	Condiciones estructurales internas (económicas y sociales del crecimiento/progreso técnico, y del empleo/distribución del ingreso)	Acción estatal
1948-1960 (industrialización)	Deterioro de los términos de intercambio; desequilibrio estructural de la balanza de pagos; integración regional	Proceso de industrialización sustitutiva; tendencias perversas causadas por la especialización y la heterogeneidad estructural: inflación estructural y desempleo	Conducir deliberadamente industrialización
1960 (reformas)	Dependencia; integración regional; política internacional de reducción de la vulnerabilidad en la periferia; sesgo antiexportación industrial	Reforma agraria y distribución del ingreso como requisito para redinamizar la economía; heterogeneidad estructural; dependencia	Reformar para viabilizar el desarrollo
1970 (estilos de crecimiento)	Dependencia, endeudamiento peligroso; insuficiencia exportadora	Estilos de crecimiento, estructura productiva y distributiva y estructuras de poder; industrialización que combina el mercado interno y el esfuerzo exportador	Viabilizar el estilo que lleve a la homogeneidad social; fortalecer las exportaciones industriales

(Bielschowsky, 1998: 13).

La teoría de la dependencia se la percibe como opuesta en muchos de sus lineamientos a la teoría de la modernización planteados por Rostow, como resume Gilbert Rist, en *El desarrollo: Creencia de una historia occidental*, opuestos que para una mayor claridad los traduzco en la siguiente tabla:

**Tabla 3. Teoría De La Modernidad Vs Teoría De La Dependencia**

<b>TEORIA DE LA MODERNIDAD</b>	<b>TEORIA DE LA DEPENDENCIA</b>
Concepción filosófica de la historia	Estudio pragmático de historia, es decir llevado a cabo por hombres en unas circunstancias determinadas
Los Estados son considerados como entes relativamente autónomos	Los Estados son analizados dentro de la estructura global de las relaciones internacionales
El colonialismo se percibe como favorable, como la oportunidad para un "despertar" a la modernidad, por la otra, es sinónimo de no estructuración.	El colonialismo sinónimo de no estructuración, situación de dependencia alejada de la prosperidad
Supone que las desigualdades internas juegan un papel positivo, dando lugar a una emulación entre los distintos actores a los que se considera capaces de suprimirlas mediante el juego de la competencia.	Para la escuela de la dependencia, la existencia de desigualdades internas está en la raíz de los problemas y exige la intervención del Estado
El "desarrollo" pasa por unas estrategias asociativas (la progresiva inclusión de las "jóvenes" economías en el mercado mundial)	Para los teóricos de la dependencia, el desarrollo necesita desconectarse de la estructura de explotación.

Fuente: Gilbert Rist (1961: 131)

Además, en cuanto a los Estados para la escuela de la modernización, el Estado no solo que tiene un papel autónomo, sino que cumple un importante papel como gestor de las recetas desarrollistas impuestas; contrariamente, la teoría de la dependencia exige la intervención del Estado para superar las desigualdades; y, el uso de visiones estructurales teóricas polares: *tradicional versus modernidad; centro versus periferia*, que se aleja de la interpretación etapista. (Reyes; 2007)

La mayor crítica que ha recibido la teoría de la dependencia es que no ha justificado su argumentación de manera empírica y utiliza un método de alto nivel de abstracción.

Tanto en la teoría de la modernización como en la teoría de la dependencia se habla de países desarrollados y subdesarrollados, por lo que considero oportuno en este punto vislumbrar lo que se discute como *subdesarrollo*.

Oswaldo Sunkel y Pedro Paz, en *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*, interpretan al *desarrollo* como: “[...] un proceso de cambio social, que persigue la igualación de las oportunidades sociales, políticas y económicas, tanto en el plano nacional como en relación con sociedades con patrones más elevados de bienestar material”, mientras que el *subdesarrollo* se constituye como parte de este proceso de cambio histórico global del desarrollo, es decir tanto desarrollo como subdesarrollo son dos aspectos de un mismo fenómeno que se presentan simultáneamente históricamente, que interactúan y se condicionan mutuamente. (Sunkel, 1970)

Sostienen a la vez que el subdesarrollo es un conjunto de fenómenos que se traducen en desigualdades de riqueza y pobreza, retraso, estancamiento, en dependencia económica, cultural y tecnológica, por lo tanto resulta impreciso hablar de países *atrasados*, *en vías de desarrollo*, *países pobres*, etc. (Sunkel, 1970: 6 - 39)

La visión de desarrollo que proporcionan estos autores hace alusión a una concepción economicista del término que responde a los fines capitalistas, al establecer como meta del desarrollo llegar a equiparse a sociedades con patrones de bienestar material, la meta entonces es tener la capacidad de satisfacer necesidades creadas de consumo equivalente a un bienestar falso, bajo la lógica de tener y poseer.

Al igual que los autores anteriores Franz Hinkelammert rechaza la comparación de *atraso* con el *subdesarrollo* pues refiere a que esta interpretación consiste en la negación de una diferencia cualitativa entre desarrollo y subdesarrollo; por ende, se presenta en conveniencia del sistema liberal-capitalista, ya que le es imperante negar la existencia del subdesarrollo que éste origina o que se lo asocie con la propia existencia del sistema capitalista. (Hinkelammert, 1983: 19-21)

De este análisis, la utilización de otros términos distintos al subdesarrollo como *atrasado* o en *vías de desarrollo* no es más que un equivalente a subdesarrollado, pero con un disfraz, ante el interés del sistema capitalista de hacer menos visible las consecuencias negativas de su propio sistema.

Hinkelammert, advierte también que el subdesarrollo llega a ser un término medio entre sociedad tradicional pre capitalista y sociedad desarrollada, sitúa temporalmente a la sociedad subdesarrollada inmediatamente después de la Revolución Industrial, por lo que del mismo modo rechaza la identificación de la *sociedad*

*tradicional* con la *sociedad subdesarrollada*. En fin, el subdesarrollo representa la ausencia de desarrollo, la concepción de un país o sociedad subdesarrollada, no se puede concebir sin la presencia de un país o sociedad desarrollada. (Hinkelammert, 1983: 19-21)

De las definiciones dadas por los autores citados se puede colegir que tanto el desarrollo como el subdesarrollo coexisten en una misma realidad, forman parte, de un mismo fenómeno de cambio social, económico y político, el desarrollo de un país no se explica solo sino que se explica con la historia correlacionada con otros países.

### **1.5. Nacimiento de las perspectivas críticas del desarrollo**

A mediados de los 80 y 90 aparecen las perspectivas críticas al desarrollo, analizándolo como discurso occidental utilizado para el manejo social, económico, político y cultural de los países subdesarrollados.

Para 1986, el desarrollo pasó de ser un proyecto geopolítico a un derecho, en la Declaración sobre el Derecho al Desarrollo de la ONU, esta declaración se lanza como defensiva de los países en desarrollo para plantear sus propias agendas transformadoras en los ámbitos social y económico, pero no duró mucho tiempo pues la influencia neoliberal hizo que se reinterpretara la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 como doctrina de derechos humanos individuales que incluía los derechos sociales y económicos y se excluye al desarrollo como derecho colectivo (Polanyi; 2011: 42)

### **1.6. Desarrollo humano**

El informe sobre el Desarrollo Humano lanzado por las Naciones Unidas en Londres en 1990, dio la pauta para la construcción de nuevos paradigmas del desarrollo, reformulándose el objetivo del desarrollo.

Es desde entonces, que esta perspectiva se centra en las personas como principio y fin del desarrollo y considera que su bienestar es medible no únicamente desde un plano económico.

Este informe causó un gran impacto porque cuantificó el progreso social e inclusive trató de clasificar a los países de acuerdo a su libertad política, sugiere que las estrategias del desarrollo deben generarse a largo plazo, esto es no únicamente para las actuales sino también para las generaciones futuras; ha incidido en nuevas propuestas políticas como la de invertir en las personas y no en armas para bajar el costo militar particularmente en los países pobres; y, ha permitido reflejarse a los países en el espejo de la situación de las personas de sus propias sociedades, a través del Índice de Desarrollo Humano. (Ul Haq, 1995: 1- 19)

El desarrollo humano aborda la satisfacción de las necesidades humanas, pero hablar de necesidades humanas es un tema complejo, autores como Max-Neef Manfred, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn, en la edición titulada *Desarrollo a escala humana. Opciones para el futuro*, se refieren al desarrollo humano y a las necesidades humanas de la siguiente manera:

El mejor proceso de desarrollo será aquel que permita elevar más la calidad de vida de las personas. [...] La calidad de vida dependerá de las posibilidades que tengan las personas de satisfacer adecuadamente sus necesidades humanas fundamentales. [...] Las necesidades humanas fundamentales son finitas, pocas y clasificables [...] son las mismas para todas las culturas y en todos los períodos históricos. Lo que cambia, a través del tiempo y las culturas, es la manera o los medios utilizados para la satisfacción de las necesidades [...]. (Max-Neef et al. 1986:16 -17).

Para explicar su concepción sobre las necesidades humanas los autores las disgregan en dos categorías: necesidades existenciales y axiológicas. Las necesidades existenciales hacen relación al *ser, estar, hacer, tener*; mientras que, las necesidades axiológicas comprenden la *subsistencia, protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad*; éstas últimas, a la vez calificadas según su propuesta como necesidades humanas fundamentales. (Max-Neef et al. 1986:17).

Establecen por un lado que las necesidades humanas son de carácter universal, cambian con la evolución de la especie humana y no solamente deben asociarse a carencias sino también como potencializadoras individuales y colectivas, pues si solo se las ve como carencias se entra en un círculo vicioso. (Max-Neef et al. 1986: 23-24)

Es decir, si solo nos centramos en lo que nos falta seguimos sumidos en una o varias necesidades, pero si tomamos a la necesidad/es como una oportunidad se convierten en motor de cambio para lograr superarlas.

Por otro lado, a los *satisfactores* los definen como *formas de ser, estar, hacer, tener*, que conducen a la modificación de las necesidades, por ejemplo “la alimentación y el abrigo corresponden a satisfactores de la necesidad fundamental de subsistencia y la educación satisface la necesidad de entendimiento”. Los satisfactores no deben confundirse con los bienes económicos, que son objetos que crean falsas necesidades y por ende afectan a la evolución de las necesidades humanas per sé. (Max-Neef et al. 1986: 17, 23-24).

Esta perspectiva hace notable que las necesidades humanas pueden satisfacerse de distinta manera a través de diversos satisfactores que no contemplan los bienes económicos lo que alude a una necesidad de consumismo propio del mundo capitalista, pero no a una necesidad humana.

En otro ámbito, según los autores no cabe una jerarquización de las necesidades, pero su nivel de urgencia absoluta es determinante al momento de satisfacer una u otra necesidad, lo que origina un criterio de prevalencia y la forma en que se aborde la satisfacción de una determinada necesidad, determina también el tipo de desarrollo. (Max-Neef et al., 1986: 30)

Esta es una interesante propuesta sobre las necesidades humanas fundamentales; sin embargo, no existe consenso al respecto, lo que está claro es que la urgencia de satisfacción de una necesidad va a prevalecer sobre otra. Por ejemplo, difícilmente una sociedad desnutrida va a aspirar satisfacer su necesidad de entendimiento – estudio, sin que primero se supla su necesidad de supervivencia – alimentación; convirtiéndose en accesorias las demás necesidades de protección, afecto, entendimiento, participación, ocio, creación, identidad y libertad, etc.

En definitiva hablar de necesidades humanas como se dijo es un tema complicado, como complicado resulta medir el desarrollo humano en base a la satisfacción de las necesidades.

En sí el desarrollo humano libera la visión únicamente economicista del desarrollo. Los mismos autores Max-Neef Manfred, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn, en la obra en mención, en lo que denominan desarrollo a escala humana hacen inclusive referencia a un desarrollo autodependiente, autodependencia entendida como un “proceso capaz de fomentar la participación en las decisiones, la creatividad

social, la autonomía política, la justa distribución de la riqueza y la tolerancia frente a la diversidad de identidades [...]”. (Max-Neef et al. 1986: 34)

Se trata de un desarrollo guiado a romper las pautas que establecen los países más fuertes económicamente, de manera principal las pautas de consumo y de un intercambio desigual que generan dependencia, pues son los países industrializados los que gobiernan sobre la producción, comercialización de los insumos, productos tecnológicos, también determinan lo que es necesario o no. Debiéndose activar recursos no convencionales como coyunturas históricas, espacios y actores sociales a fin de lograr cambios estructurales y para ello se requiere de la movilización de la sociedad civil. (Max-Neef et al. 1986: 33, 46, 53)

Cabiendo la interrogante es si la movilización de la sociedad civil es capaz de adquirir la suficiente fuerza para plantear y que efectivamente se ejecute su propia agenda de desarrollo fuera de los lineamientos de los países más poderosos en un mundo globalmente capitalista, donde las fuerzas de mercado imperan.

Desde otra óptica Amartya Sen en los *Derechos Humanos y el Desarrollo Humano. Informe de desarrollo humano 2000*, amplía la concepción de Desarrollo Humano más allá de la satisfacción de las necesidades humanas y lo identifica también con los derechos humanos pues para la autora tienen motivaciones en común, ambos “[...] reflejan el compromiso fundamental de promover la libertad, el bienestar y la dignidad de los individuos en todas las sociedades.” (Sen, 2000: 19)

Pues, los *derechos humanos* son los derechos que tienen todas las personas, que amparan sus libertades y su dignidad; se ven realizados cuando los individuos gozan de las libertades cobijadas en ese derecho y de las garantías necesarias para su ejercicio. (Sen, 2000: 16)

“Los derechos humanos y las libertades fundamentales son patrimonio innato de todos los seres humanos y son conceptos que se refuerzan mutuamente. Declaración de Viena Conferencia Mundial sobre Derechos Humanos, 1993”. (Citado por Amartya Sen en los *Derechos Humanos y el Desarrollo Humano*, 2000: 30)

El *desarrollo humano* en cambio se constituye al mismo tiempo en un proceso y un fin que busca ampliar las opciones de las personas a través del aumento de sus funciones y capacidades, estas capacidades de manera general se refieren a una larga

vida y saludable, capacidad de conocimiento y recursos necesarios para un nivel de vida decente; también, propone la participación, la sostenibilidad y garantizar los derechos humanos para facilitar esas capacidades y las libertades para la vida humana. (Sen, 2000:17)

Este enfoque hace a los derechos humanos parte integral de los procesos y políticas del desarrollo, la tarea de erradicación de la pobreza por ejemplo no es sólo una meta del desarrollo humano sino una tarea importante de los derechos humanos en este siglo. (Sen, 2000: 29)

Amartya Sen empata a los derechos humanos con el desarrollo, en tres políticas: *La primera, en la promoción de los derechos civiles y políticos potenciando a los pobres para luchar contra la pobreza*, derechos que se convierten en herramientas para enfrentar esta lucha. (Sen, 2000: 8)

Aquí se refleja por un lado, la concepción del desarrollo como herramienta para superar la pobreza pero a través del empoderamiento de los derechos humanos y por otro, refleja la teoría expuesta en líneas anteriores por Max- Neef Manfred, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn sobre transformar a una necesidad en potencial y a su vez hacer partícipe a la sociedad civil para lograr el desarrollo humano.

En *segundo lugar* están las *obligaciones de los Estados poniendo en práctica políticas para garantizar los derechos sociales, económicos y culturales* a favor de los menos privilegiados y a su vez que tengan participación en la toma de decisiones; y, en *tercer lugar* el *involucramiento de los Estados con la fomentación de los derechos humanos invirtiendo recursos públicos*, asignación que debe ir acompañada de una política pública que lleve a la concientización de los derechos humanos y de este modo se efectivice el desarrollo humano. (Sen, 2000: 8)

Aterrizado el enfoque de Sen en la práctica, hace referencia a que el desarrollo humano en cuanto al analfabetismo ha dado sus frutos ligado a la lucha de los derechos de las mujeres, ya que entre 1992 y 1998 la tasa de alfabetización de las mujeres en los países en desarrollo aumentó del 72% al 80% de la tasa de hombres. (Sen, 2000:32)

En definitiva para Sen el desarrollo humano “es el desarrollo de la gente” (2000:17) y una forma de viabilizar el desarrollo de la gente, según esta perspectiva, es a través de los derechos humanos garantizando su goce y protección, y para la

realización de este objetivo se deben emplear métodos vanguardistas, que vayan de la mano con los cambios mundiales de manera que se pueda hacer frente a los nuevos retos a los se vean avocadas las libertades y las capacidades humanas, en medio de un mundo cada vez más mercantilista que inclusive coloca al ser humano como mercancía, poniendo una barrera al bienestar y la dignidad humanas.

Para muestra un botón, el sistema internacional de protección de los derechos humanos se desarrolló en un mundo centrado en los Estados y era adecuado para la época de la posguerra pero ahora nuevos actores entran en el panorama internacional como empresas transnacionales, organismos multilaterales u organizaciones sin fines de lucro que ejercen gran influencia en los campos económico, social y político por lo tanto este sistema debe ir adaptándose a los nuevos actores. (Sen, 2000: 43)

### **1.7. Teoría del Postdesarrollo**

La noción del postdesarrollo parte de la crítica postestructuralista que nace reflexionando sobre los entretelones que conllevaron a idear a través de las prácticas del desarrollo, el Tercer Mundo comprendido en Asia, África y América Latina o los países subdesarrollados, en respuesta al descontento de estos países con el modelo de desarrollo impuesto, por Occidente. (Escobar; 2005: 17-20).

El autor Gilbert Rist hace relación a que el imaginario de los países subdesarrollados no es más que el reflejo de la pretensión de superioridad de Occidente, al igual que la designación de “salvajes/civilizados; culturas orales/culturas escritas; sociedades sin historia/sociedades históricas, etc.”; y, el desarrollo representa la universalización del modo de producción occidental, por lo cual supone que la teorización del postdesarrollo es una “tarea fundamental” y un desafío. (Rist, 2002).

A partir de estas reflexiones, la corriente del postdesarrollo postula un repensar el modelo desarrollista que se nos ha impuesto, en otras palabras se orienta a la deconstrucción del término desarrollo, lo cual se logra rompiendo el esquema de desarrollo convencional.

Arturo Escobar considerado uno de los principales exponentes de la vertiente postdesarrollista, percibe al desarrollo como un concepto arcaico y un discurso de poder

que requiere ser transformado, para ello enfatiza se requiere de una transformación duradera y que rompa la raíz organizativa de ese discurso. (Escobar, 2007: 363).

Escobar argumenta que el discurso del desarrollo ha operado principalmente de dos maneras: mediante la profesionalización de los problemas del desarrollo, generando conocimientos especializados (estudios del desarrollo); y, la industrialización del desarrollo a través de un aparataje de instituciones y organizaciones a nivel internacional y local, tales como: el Banco Mundial, el Fondo Monetario Internacional, la Organización de las Naciones Unidas, ONG enfocadas en desarrollo y a nivel local agencias de planificación y desarrollo; así también, proyectos de desarrollo locales. (Escobar, 2005: 19)

A la vez para Escobar la concepción de países desarrollados y subdesarrollados es antropofornizada y como autocrítica señala que el postdesarrollo podría pensarse como quimera; sin embargo, pensar más allá del desarrollo y la modernidad abre una esfera de nuevas posibilidades. (Escobar, 2005: 30)

Como efecto de las prácticas discursivas del desarrollo, el Tercer Mundo es una realidad disputada cuyo estatus actual se encuentra bajo escrutinio y negociación. [...] Las críticas del desarrollo producidas en el Tercer Mundo comienzan a circular en Occidente. Este aspecto amerita alguna atención, porque genera otros interrogantes importantes, comenzando con el de “Qué es Occidente”. (Escobar, 2007: 359, 375)

De manera general la noción del postdesarrollo se la asocia con el rechazo a la modernidad, le da un gran peso a la diferenciación cultural como contribución al bienestar de las personas, en virtud de que la visión Occidental no reconoce a la diversidad cultural y desde este patrón aborda la economía ligada a la cultura para redefinir el desarrollo; del mismo modo, aborda recurrentemente la destrucción causada por la expansión del capitalismo como componente del desarrollo; y, la marginación originadas por los países occidentales en nombre del desarrollo (Unceta, 2009:17-18)

Gustavo Esteva, en *Más allá del desarrollo: la buena vida*, considera al desarrollo en la actualidad como un “término gelatinoso” que significa casi cualquier cosa; que sin embargo, para la mayoría de la gente representa la idea de salir del subdesarrollo y en la misma línea de Arturo Escobar, para él, el postdesarrollo significa:

[..A]nte todo adoptar una actitud hospitalaria ante la pluralidad real del mundo. Significa, como dicen los zapatistas, ponerse a construir un mundo en que quepan muchos mundos. En vez del viejo sueño perverso de un mundo unificado e integrado bajo la dominación occidental, que Estados Unidos tomó en sus manos al final de la Segunda Guerra Mundial, se trata de abrirse hospitalariamente a un pluriverso, en que las diferencias culturales no sólo sean reconocidas y aceptadas sino celebradas. (Esteve, 2009: 4)

La teoría del postdesarrollo evoca a la inclusión en lugar de la diferenciación tomando a la cultura como eje de partida para repensar el ‘desarrollo’, que a criterio de Arturo Escobar ha representado un discurso de poder colonizador, e invita a pensar en alternativas al crecimiento económico y al progreso, considerados como tóxicos por el economista francés Serge Latouche, autor postdesarrollista, quien aborda la teoría del decrecimiento, a través de prácticas menos agresivas con la naturaleza y más orientadas al bienestar humano.

El respeto a la diversidad cultural prohíbe las generalizaciones. Las formas de vivir una "buena vida" son muchas y corresponde a cada sociedad inventar la suya. Lo que no supone, de ninguna manera, una justificación de las injusticias actuales aceptando que los unos continúen "desarrollándose" mientras que los otros deberían contentarse con una "pobreza digna", bajo el pretexto falaz de que esto corresponde a sus culturas respectivas. (Rist, 2002: 7)

La propuesta postdesarrollista generó críticas severas, porque su enfoque postestructuralista basado en el discurso y la cultura lo alejaba de realidades como la pobreza, el capitalismo, etc. y se desviaba la atención de las necesidades humanas a los análisis teóricos; del mismo modo, se criticó haber propuesto al desarrollo como homogéneo y no heterogéneo, desconociendo su carácter diverso que a propósito de la época en que fue propuesto (década de los noventa) florecieron nuevas tendencias para concebir los procesos de desarrollo como: la teoría feminista, de estudios étnicos y del medio ambiente, entre otras el mismo postestructuralismo. (Escobar; 2005: 22-23).

Los postestructuralistas en réplica sostenían que su afán no era precisar la realidad o la verdad sino generar el debate, y en cuanto a las necesidades de la gente este también era un tema polémico porque lo que se venía discutiendo como

necesidades de la gente correspondían a necesidades materialistas<sup>6</sup>, por lo tanto no reflejaba la realidad de las necesidades humanas; entonces, los postestructuralistas consideraron a estas críticas como un producto de la visión realista extrema que en todo caso no significa que sea real o portadora de la verdad absoluta.(Escobar; 2005: 22-23-24).

La inclusión de lo local y los movimientos sociales como impulsores de la práctica desarrollista, que también fomenta el postdesarrollo; del mismo modo, fue criticado como una idea romántica, crítica que se respondió por los postdesarrollistas argumentando que es “insuficiente la estrategia (liberal y marxista) de hablar ‘en nombre de la gente’ desde la distancia de la academia o las ONG del desarrollo”. (Escobar, 2005: 24). Lo que significa que si los movimientos sociales no expresan la voz de la gente tampoco se puede pretender hablar en nombre de la gente desde una silla académica o una ONG.

En resumen el postdesarrollo nace ante los desfavorables resultados que se venían dando para los países catalogados como del Tercer Mundo, con la promesa del desarrollo, después de la segunda posguerra y que se agudizaron más aún en la década de los 80 con la crisis económica mundial, aquello generó la necesidad de reformular los términos en los que fue pensado el desarrollo y a la vez realizar un desmantelamiento del conveniente escenario planteado por occidente del *subdesarrollo*, *el tercer mundo o los no desarrollados*.

El postdesarrollo le brinda una voz a lo local en medio de un mundo mercantilmente<sup>7</sup> globalizado y a los movimientos sociales, propone un límite a la carrera incesante hacia modelos económicos que se tornan inalcanzables, cuya lógica no es precisamente que los que se encuentran en la cola de la carrera lleguen a la meta, es mejor mantenerlos corriendo para generar ventaja: “La razón es impotente dado que la cuestión es política: los que tienen el poder no tienen interés en el cambio (pese a que

---

<sup>6</sup> “Hay una vasta diferencia entre satisfacer las necesidades materiales a través de una economía de mercado capitalista y hacerlo a través de prácticas e instituciones no-capitalistas (como lo han hecho la mayoría de las comunidades humanas a través de la historia)” (Escobar; 2005: 24)

<sup>7</sup>El nuevo imperio opera no tanto a través de la conquista, sino más bien a través de la imposición de normas (libres-mercados, democracia y nociones culturales de consumo al estilo estadounidense, y otros). El anteriormente denominado TercerMundo es, ante todo, el teatro de una multiplicidad(Escobar; 2005: 29)

digam lo contrario) y los que quieren el cambio no tienen medios para imponerlo” (Rist, 2002: 7)

En sí este enfoque ha provocado un razonamiento crítico desde los “subdesarrollados” sobre las prácticas desarrollistas, ‘el darse cuenta’ es importante pero a más de un cambio de discurso se requiere de una práctica, que en este caso representa no solamente deconstruir un concepto sino también un sistema.

Aquí vale meditar sobre el cuestionamiento de Rist, “¿cuál es el verdadero alcance de un discurso normativo? Más precisamente, ¿quiénes son los actores concretos que tienen la capacidad de convertirlo en hechos? ¿Cómo ignorar que, al margen de las buenas intenciones que no dejan de proclamar, todos los jugadores mienten? (Rist, 2002: 8)

El postdesarrollo abrió el debate en la deconstrucción del concepto de desarrollo, porque como lo percibe Latouche quien cataloga al desarrollo como un concepto “perverso”, “Lo queramos o no, no podemos hacer que el desarrollo sea diferente de lo que ha sido” (Latouche, 2007), pero si lo podemos hacer diferente en el presente que es la construcción del futuro.

La formulación del postdesarrollo se ha realizado desde diferentes posiciones lo que ha dado lugar a que se le atribuyan términos distintos *como más allá del desarrollo* o inclusive se habla de un *anti-desarrollo* que niega radicalmente la noción del desarrollo, a la cual se la equipara con el postdesarrollo pero representa solo a una vertiente del mismo.

Por último, esta teoría ve al desarrollo como un término agonizante, muerto o del pasado, pero lo cierto es que este término sigue dando de qué hablar, y se continúa discutiendo desde diferentes tendencias.

### **1.8. Teoría del Maldesarrollo**

El maldesarrollo trata los problemas derivados del desarrollo y que afectan el bienestar humano de manera globalizada.

Al respecto, José María Tortosa, en el trabajo *Maldesarrollo y Desglobalización*, se basa en la clasificación de las formas en que los seres humanos disfrazamos la

realidad efectuada por el autor Francis Bacon, para analizar el desarrollo y la globalización como ejemplos de “*idola fori*”<sup>8</sup>, esto es un lenguaje producido por la interacción humana utilizado públicamente; lenguaje que en este caso, su conjugación de palabras ha producido un discurso difuso, mal construido o planteado desde una mala observación.(Tortosa, 2008: 1-2)

Así, los términos desarrollo y globalización comparten este “*idola fori*” cuyos “[...] referentes empíricos han cambiado hasta el punto que han generado un léxico alternativo: *maldesarrollo* [...]”(Tortosa, 2008: 1-2)

Tanto desarrollo como globalización vienen a ser satisfactores de los intereses de las élites mundiales, bajo reglas impuestas desde el centro a la periferia, desembocado en un maldesarrollo, asociado con los males globalizados de la humanidad como la desigualdad y la pobreza, males que al mismo tiempo se presentan en los diferentes países de manera desigual, pero que incluso no están ausentes en los países más poderosos. “*Un Planeta caracterizado por una profunda desigualdad que hace que esos males no estén distribuidos aleatoriamente.*” (Tortosa, 2008: 2, 5)

Por otra parte, para este autor lo desarrollado y subdesarrollado, en un mundo sin fronteras como el que vivimos, a consecuencia de la globalización, no cabe esta distinción, sino un maldesarrollo, puesto que los males internos que aquejan a un país no son aislados, sino que están entrelazados como secuela de las políticas económicas y sociales mundiales guiadas por los países hegemónicos y las élites del globo, y que en sí atañen a todos los países. (Tortosa, 2008: 1)

Como queda dicho en líneas anteriores esta perspectiva analiza los elementos del desarrollo que en el transcurso del tiempo lo han convertido en disfuncional y pone al descubierto los problemas que han surgido a nivel mundial con la idea del desarrollo.

Danecki citado por Koldo Unceta en, *Desarrollo, Subdesarrollo, Maldesarrollo y Postdesarrollo: Una Mirada Transdisciplinar sobre el Debate y sus Implicaciones*, establece que “La idea de *mal-desarrollo* vendría así a expresar un fracaso global, sistémico (Danecki, 1993) [...]”.

---

<sup>8</sup>“*idola*” equivalente a imágenes falsas, prejuicios, errores sistemáticos.

“*idola fori*” derivados del uso del lenguaje en el foro, la plaza pública o mercado, producidos por la interacción humana.(Tortosa, 2008: 1)

Según Unceta, en la referida obra el maldesarrollo se trata:

[...] de un concepto que va más allá de la noción de subdesarrollo, a la que englobaría, para referir problemas que afectan al sistema en su conjunto y que representan una merma en la satisfacción de las necesidades humanas y/o en las oportunidades de la gente. En el momento presente, la consideración del maldesarrollo cobraría todo su sentido vinculando su análisis al de algunas de las principales fuerzas que operan en la globalización. El mismo afectaría al conjunto de la humanidad, aunque sus expresiones no siempre sean las mismas en unos y otros lugares. (Unceta, 2009: 14)

En este contexto Unceta advierte que tanto la calificación de desarrollado como subdesarrollado dan fe de una amplia desigualdad entre los seres humanos que recae en un maldesarrollo y rechaza el empleo de estas categorías porque constituyen una falsa interpretación de la realidad (Unceta, 2009: 28); como ya lo planteó Tortosa son imaginarios encubridores de los intereses de los poderosos en una forma generalizada de lo que se debe anhelar.

Para el autor el *fracaso de la noción productivista del desarrollo* ha derivado en un maldesarrollo e identifica varios elementos o lo que denomina disfunciones que lo generan, dividiéndolos en cuatro grupos: el *primer grupo* y el más discutido, lo caracteriza lo que puede considerarse el mayor fracaso del desarrollo, la pobreza y la desigualdad, una realidad que el desarrollo no ha podido desde sus inicios hasta la fecha superar, ¿cómo se puede hablar de un aumento del desarrollo cuando la inequidad, el desempleo y la pobreza no disminuyen sino que más bien va en alza y la brecha Norte-Sur no se ha cerrado? (Unceta, 2009: 11), evidentemente el desarrollo no ha logrado cumplir los objetivos con los cuales primigeniamente desplegó su discurso político.

Un *segundo grupo* lo constituyen el deterioro del ambiente y la explotación indiscriminada de los recursos naturales producto del ideario del crecimiento económico y sus prácticas productivistas – extractivistas. La afectación de los procesos del desarrollo en estos campos pone en manifiesto un problema a corto y largo plazo, causando daños irreversibles<sup>9</sup> en el planeta, al desequilibrar el ecosistema, poniendo en peligro la biodiversidad y la supervivencia de los seres humanos con el agotamiento de las fuentes de vida y un entorno contaminado. (Unceta, 2009: 12)

---

<sup>9</sup>Declaración del Milenio de las Naciones Unidas (2000), “ no debemos escatimar esfuerzos para liberar a toda la humanidad, y sobre todo a nuestra descendencia, de la amenaza de vivir en un planeta irremediamente echado a perder por las actividades humanas, y cuyos recursos ya no serán suficientes para sus necesidades.” (citado en Unceta, 2009: 12)

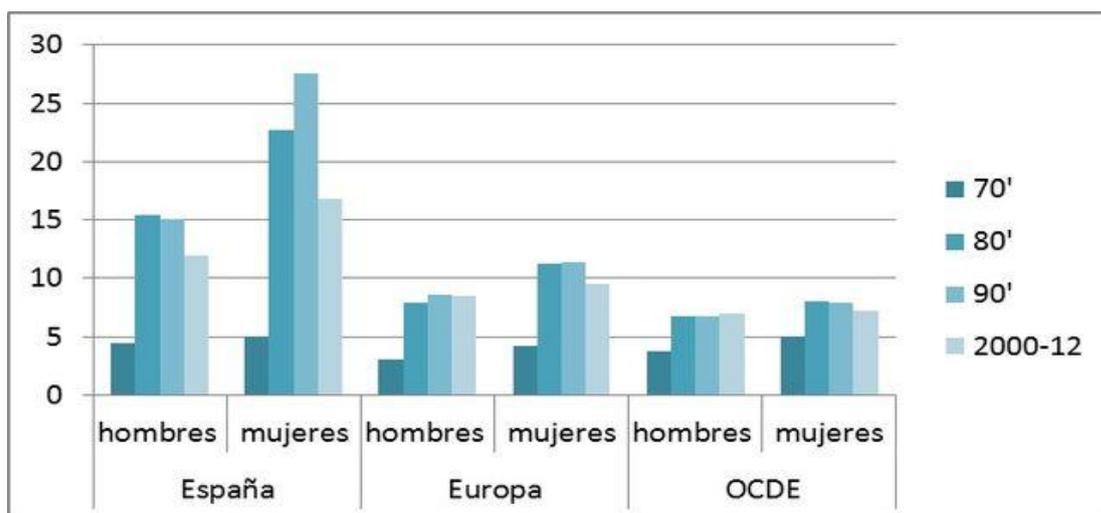
El *tercer grupo* es relativo al sesgo masculino en las estrategias del desarrollo, este problema fue planteado a principios de los 70, revela la desigualdad de género sobre todo en el ámbito laboral. Esta inequidad del mercado laboral en cuanto a la mujer, se muestra como otro fracaso del proyecto desarrollista “a la hora de procurar un mayor bienestar para las mujeres”, esta revelación provocó el surgimiento del Movimiento de las Mujeres en el Desarrollo (MED) y a su vez la incorporación de la perspectiva de género en los estudios del desarrollo. (Unceta, 2009:13).

El relevo de la mujer al quehacer doméstico y la etapa de la maternidad, son algunos de los factores que inciden en la inequidad de trabajo para la mujer; al medir su productividad no se reconoce el doble, triple o cuádruple esfuerzo que realiza una mujer para cumplir al mismo tiempo sus roles de madre (en muchos casos de padre y madre), profesional, esposa y ama de casa: “[...] las labores del hogar también cuentan como horas de trabajo, aunque no sean pagadas. **En este sentido, las mujeres realizan muchas más horas laborales que los hombres, aunque no se las paguen.**” (Ejemplos de desigualdad de género en el trabajo. s/f)

Si bien el rol de madre es un rol natural, representa para muchos empleadores una carga y disminución de la productividad, sin duda se han alcanzado algunos logros importantes con respecto a la flexibilización laboral en este sentido en materia normativa, pero muchas mujeres se ven obligadas a renunciar a sus derechos para no perder sus trabajos, quedando los “logros” en letra muerta al momento de ponerlos en práctica, otras optan por abandonar sus empleos o un trabajo a tiempo parcial, forma laboral que tiene la mayor acogida por las mujeres porque les permite también dedicarse a sus roles de madres y/o para cumplir las tareas del hogar.

Pese a que la desigualdad de la mujer en el mercado de la productividad ha ido cambiando pro mujer, la brecha no se ha superado del todo hasta nuestros días.

A continuación una representación gráfica de la desigualdad de la mujer en el trabajo:



**Gráfico 1. Tasa de desempleo de hombres y mujeres. Promedio periodo 1970-2012.**

(El diario.es, Zona Crítica (2014).Fuente: En base a datos de Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE)<sup>10</sup>

El último y *cuarto grupo* se encuentra la no correspondencia entre el crecimiento económico y el respeto a la libertad y los derechos humanos.

Esta falta de correspondencia se visibilizó en las denuncias en varios países sobre la limitación o ausencia de las libertades y/o violaciones de los derechos, a consecuencia del aumento de las tasas de crecimiento económico pues este proceso estuvo ligado principalmente en el “Tercer mundo” a regímenes dictatoriales o autoritarios generalmente de corte militar quienes a nombre del desarrollo abusaron en la explotación de la mano de obra y restringieron los derechos laborales, práctica que todavía se mantiene. (Unceta, 2009)

Unceta concluye que los mencionados fracasos del desarrollo conllevaron a crear un fenómeno capaz de llevar al empobrecimiento, generar pérdida de capacidades, de identidad y de recursos naturales, restringir derechos y libertades, provocar desequilibrios y desigualdades, y “consolidar un sistema mundial basado en profundas asimetrías entre unas y otras zonas del planeta, y un balance de poder claramente favorable a los países llamados desarrollados.” (Unceta, 2009)

<sup>10</sup> Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) fundada en 1961, agrupa a 34 países miembros y su misión es promover políticas que mejoren el bienestar económico y social de las personas alrededor del mundo.

Está en la naturaleza del "desarrollo" poner a disposición de los consumidores una superabundancia de bienes, pero también producir la desigualdad y la exclusión. Todos los documentos dedicados al "desarrollo" son unánimes al afirmar que la diferencia entre el Norte-y el Sur (y también entre los ricos y los pobres de ambas partes) no hace sino crecer. (Rist, 2002: 5)

Así pues, el maldesarrollo hace relación a las consecuencias del entendimiento de desarrollo enmarcado en un crecimiento económico, alejado del bienestar humano, con su consecuente afectación intergeneracional por los daños ocasionados, al medio ambiente y devastación de los recursos naturales, bajo una aplastante ideología de individualismo frente al bien común y cuya lógica productivista abusiva e irracional limita o anula los derechos y las libertades humanas, en su conjunto han abierto un agujero negro de desequilibrios y desigualdades de dimensiones mundiales.

Por último, el fenómeno de la globalización a entenderse según Tortosa (en *Maldesarrollo y Desglobalización*), como un *proceso histórico* (organizador de la vida social de alcance planetario), como *visión del mundo* (falsa ideología de cómo funciona del mundo -mercado único-) y como *política económica*, impartiendo recetas económicas estranguladoras a los países con economías débiles (Consenso de Washington), “tres referentes que han entrado en crisis”(Tortosa, 2008: 2); también es un elemento del maldesarrollo por tratarse de un expansor de los males de la humanidad producidos por las disfuncionalidades del desarrollo.

El maldesarrollo pretende crear bases más sólidas no solo en la teoría sino también en la práctica discutiendo nuevas estrategias de desarrollo que superen los errores del pasado, como lo propone Unceta, a través de mecanismos de regulación globales que permitan el impulso del desarrollo humano y la sostenibilidad dentro del marco de la globalización pero una globalización del desarrollo entendida como la *universalización del bienestar humano*, vale replantearse entonces ¿cuál es la meta, si el bienestar humano o el mercado?. (Unceta, 2009: 26)

De ahí, que en el último milenio el desarrollo, también gira alrededor de la globalización y para sus finales han surgido movimientos anti globalización y de resistencia al modelo neoliberal (Parpart y Veltmeyer, 2011: 31-33)

En esta línea el autor Aníbal Quijano, percibe al desarrollo como un término que: “Desde la Segunda Guerra Mundial ha cambiado muchas veces de identidad y de apellido, tironeado entre un consistente reduccionismo economicista y los insistentes reclamos de todas las otras dimensiones de la existencia social.” Analiza al desarrollo en

términos de poder planteando que lo que se desarrolla es un nuevo patrón de poder globalizado a través de la sociedad capitalista, mientras que la colonialidad del poder se modifica con la globalización del poder. (Quijano, 2000: 73-90)

Simplemente, lo que se desarrolla es un nuevo *patrón de poder*, por lo que el autor se cuestiona si el desarrollo debe ser analizado dentro del contexto de la globalización o si lo que se está evocando es únicamente su fantasma. (Quijano, 2000)

Como se dijo anteriormente, mientras que para unos el desarrollo se encuentra en vías de extinción, ya agonizante o muerto, para otros el término sigue en auge o insisten en resucitarlo, repensándolo o tomando lo mejor del término, eh aquí algunos ejemplos de que el desarrollo se niega a morir.

[...] la revisión del concepto de desarrollo no puede obviar la trayectoria seguida por la economía del desarrollo ni los estudios sobre el desarrollo, se debe partir de la trayectoria anterior para evitar que se produzcan los mismos errores, ni obviar tampoco aportaciones que pudieran resultar provechosas. (Unceta, 2008: 28)

### **1.9. El Buen Vivir**

Según *Eduardo Gudynas* y *Alberto Acosta*, en *La renovación de la crítica al desarrollo en el Buen Vivir como alternativa, bajo los títulos de: “Sumak Kawsay” (en kichwa - quechua)*<sup>11</sup>, *“Vivir Bien” o “Suma Qamaña” (en aymara)*, se engloba una renovación a la crítica del desarrollo, sumando una cosmovisión indígena; como también, temas relacionados a la crisis ambiental, teorías de la dependencia y una actitud decolonial. Para estos autores lo que han logrado hasta ahora las corrientes heterodoxas del desarrollo es buscar “desarrollos alternativos” mientras que la necesidad es la creación de “alternativas al desarrollo” y la refundación del protagonismo del Estado (Gudynas y Acosta, 2011:71,75).

Otros autores, como Raúl Prada ven en el Buen Vivir o Vivir Bien una herramienta para enfrentar al capitalismo, una idea esperanzadora del proyecto neoliberal, que se ha convertido en un acontecimiento político, ideológico y conceptual. (Raúl Prada, s/f)

---

<sup>11</sup> *Sumak Kawsay*, en (kichwa-Ecuador), (*quechua*-Bolivia)

El Buen Vivir invita también a pensarlo en términos interculturales, como una construcción multicultural, en la que los aportes de las cosmovisiones de algunos pueblos indígenas han sido muy importantes, tanto al romper con muchos de los problemas anclados en la Modernidad europea, como en permitir que se expresen saberes ancestrales que han sido relegados y que permiten la renovación de discusiones como el “bienestar, calidad de vida, o sobre las comunidades y sus territorios”. (Gudynas, 2010)

## **CAPÍTULO II**

### **DEL ESTADO NEOLIBERAL AL BUEN VIVIR, EL INICIO DEL DEBATE**

En este capítulo se exponen desde un nivel internacional a uno regional y local la implementación del modelo económico neoliberal, el contexto en el que se lo enmarcó para darle vida, lo que significó para el desarrollo su aparición; más detalladamente se realiza un breve histórico de la consecución de las políticas neoliberales en el país dentro de los regímenes presidenciales. Esto como la antesala, para entender el discurso de la Revolución Ciudadana que se prendió de la crítica a lo que denominó la oscura noche neoliberal y consecuentemente la idea del paso del neoliberalismo al Buen Vivir/*Sumak Kawsay*. Este capítulo también explora los antecedentes del Buen Vivir, su construcción desde la Asamblea Constituyente de Montecristi y su eje político difusor desde la Revolución Ciudadana.

#### **2.1. La década perdida para el desarrollo y el auge neoliberal**

Es de destacar que en la década de los 70 y 80 el desarrollo sufre importantes cambios en su concepción, ya que en los 70 una vez que culminó la época de bonanza de la posguerra, el desarrollo entra en tela de cuestionamientos, un balance negativo y crisis.

Se lo empieza a discutir dentro del marco de la redistribución del crecimiento, la pobreza y de la satisfacción de las necesidades básicas y a la vez se sientan las bases de los enfoques heterodoxos, nace como el primero de estos enfoques el Diagnóstico Rural Rápido, que realiza el estudio de la población rural pobre.

Si bien entre 1950 y 1975 el crecimiento económico fue importante no logró beneficiar a todos los grupos económicos y sectores de la sociedad, como lo señala Calabuig y otros:

Tras más de veinte años de crecimiento económico, en los años setenta se constataba que no había sido suficiente para poder lograr empleo para toda la población activa del mundo. No se había producido una relación directa entre crecimiento económico y desarrollo. No sólo se observaba esta consecuencia, sino que la distancia que separaba a los países ricos de los países pobres se había acrecentado; en 1973, los países desarrollados, el 20% de la población mundial, habían recibido aproximadamente los dos tercios del ingreso mundial total. Por el contrario, los Países en Vías de Desarrollo

(excluida China), con el 50% de la población mundial, habían recibido sólo una octava parte del ingreso mundial. (Calabuig et al., 2010: 20)

Por otro lado, para la década de los 80, con las devaluaciones del dólar, moneda central del Sistema Económico Internacional fijada en los acuerdos de Bretton Woods, realizados por Estados Unidos en los años de 1971 y 1973 a consecuencia de la crisis, se vieron afectados los países que tenían sus reservas económicas en esa moneda, entre ellos un grupo de los principales países petroleros que decidieron elevar unilateralmente el precio del oro negro para no perder la ganancia que habían obtenido con la venta del petróleo, lo que sacudió al sistema capitalista y generó desempleo e inflación. (Calbuidg et al., 2010: 23-24)

Simultáneamente esta estrategia, dio como resultado que los países productores del crudo incrementen sus divisas – petro dólares- situándolos en la Banca Internacional Europea, Japón y principalmente en Estados Unidos; y a su vez la Banca Internacional creó la necesidad del endeudamiento de los países “*atrasados*”, quienes se convirtieron a corto plazo en compradores de mercancía (época del boom petrolero y de los productos primarios, minerales). (Calbuidg et al., 2010: 23-24)

La táctica de la Banca Internacional multiplicó la necesidad de ofertar créditos con tasas de interés muy bajas pero susceptibles de cambio, que en efecto se modificaron, provocando que éstas deudas se vuelvan impagables para los países deudores; es así, que ésta se nutrió generosamente de los depósitos a raíz del endeudamiento de los países del Tercer Mundo.

A consecuencia de la crisis de la deuda externa que afectó especialmente a África y América Latina y la crisis de los países industrializados del Norte, el tema del desarrollo se vio seriamente afectado, pues las propuestas neoliberales se convirtieron al final de la década en la respuesta a la crisis, el desarrollo queda rezagado porque el pensamiento se centró en ¿cómo salir de la crisis?, instalándose como modelo económico el Consenso de Washington de liberación económica, desregulación de los mercados y privatización de las empresas estatales, cuyo objetivo era disminuir el déficit público y externo.

Otro factor que contribuyó a esta crisis a parte del endeudamiento, fue la implementación de nuevas tecnologías en la industria impactando la producción agrícola y alimentaria, provocando la baja demanda de materia prima y privilegiando la mano factura. Para 1982 la crisis de la deuda externa hizo que se replanteen los problemas del desarrollo y las Relaciones Norte/Sur a propósito del cambio de las

condiciones del financiamiento de la deuda debido al incremento de ciertos tipos de interés. (Unceta y Yoldi, 2000).

En esta década la discusión del desarrollo prácticamente se perdió y se cambió su percepción; sustituyéndose por el ajuste, que significó abrir los mercados, liberar y privatizar, para lograr supuestamente una menor *desigualdad entre los países*, el neoliberalismo se impuso ocupando todos los espacios.

## **2.2. El Neoliberalismo**

Con la crisis económica que sacudió al mundo en los años 80 conocida también como la *crisis de endeudamiento*, que detalladamente se vio arriba, el neoliberalismo, aparece con fuerza estableciéndose como la medicina para superarla a través del “libre mercado”, “libre comercio” a nivel mundial, bajo la lógica de que al abrir los mercados, liberar y privatizar, se reduciría la brecha entre las desigualdades de los países, se convirtió en el motor del crecimiento económico desplazando al desarrollo perdiendo éste su relevancia.

En los 80 casi tres décadas de discusión del desarrollo se quedaron a la deriva, en medio de una época en la que confluyeron varios factores: crisis del endeudamiento externo, el fin de la confrontación de la ideología Este – Oeste con la finalización de la Guerra Fría, la caída de la inversión extranjera, centrándose la atención del mundo en el pago de la deuda y volcándose el interés hacia las nuevas condiciones de la economía y de las Relaciones Internacionales, es así que el neoliberalismo, ha ido tomando la fuerza de un discurso hegemónico que le ha permitido consagrarse como la corriente económica que ha dominado el pensamiento sobre el desarrollo durante más de tres décadas.

El neoliberalismo permitiría no solo un crecimiento en términos económicos sino también un crecimiento en el bienestar humano propagando en los individuos la libertad de sus intereses, de la acumulación del capital y la posibilidad de beneficiarse de sus inversiones, el estado tiene el rol de crear un marco institucional apropiado para estas prácticas, pero debe mantenerse alejado de los temas de mercado. (Harvey, 2005: 2-3)

Pero lejos de lo que se avizoraba con el neoliberalismo David Harvey, en su obra *A Brief History of Neoliberalism*, señala:

El proceso de neoliberalización ha, sin embargo, conllevado mucha ‘destrucción creativa’ no sólo de los marcos y poderes institucionales anteriores (incluso las formas tradicionales desafiantes de la soberanía del estado), sino también de la división del trabajo, relaciones sociales, las provisiones de bienestar, las mezclas tecnológicas, formas de vida, las actividades reproductivas, [...] En la medida en que el neoliberalismo valora el intercambio de mercado como una ética en sí mismo, capaz de actuar como una guía para toda acción humana, y la sustitución de todas las creencias éticas anteriores, se hace hincapié en la importancia de las relaciones contractuales en el mercado. (Harvey, 2005: 3)

Es decir a servir a los intereses del mercado, estructura y agencia todo debe modificarse a favor del mercado para que éste surta efecto, su imposición no cuestiona realidades histórico, económicas y sociales distintas, todo se enmarca en las relaciones contractuales del libre comercio, libre mercado, no se buscan razones, se buscan medios para su realización.

Como manifestó Harvey en la obra en mención, inclusive “si el mercado no existe (en áreas como la tierra, agua, educación, salud, seguridad social o contaminación ambiental) entonces se debe crear por acción del estado si es necesario.” (Harvey, 2005: 2)

### *2.1.1. El Neoliberalismo en Latino América*

Desde finales de la década de los 80 el neoliberalismo fue implementado por la mayoría de los países de Latinoamérica, proceso impulsado por organismos multilaterales de crédito como por las clases dominantes de la región y las políticas neoliberales, se fueron instrumentando de acuerdo a la estructura económica y social de cada país.

La economía neoclásica que postulaba la teoría de las economías emergentes, infirió en la aplicación de los planes económicos de los gobiernos latinoamericanos y sostenía en cuanto al desarrollo, que: “[...] lo que trataba el desarrollo en los países subdesarrollados era el retardo en profundizar las virtudes de la economía de mercado por lo cual era contraproducente pretender promover el desarrollo a partir de la intervención y planificación estatal.”(Nahón et al., 2006: 352- 361)

Recalcando el interés no era conocer las causas de la crisis de crecimiento de los países del Tercer Mundo, el afán era la creación de políticas aplicables a estos países para salir de la deuda, por lo que el Consenso de Washington acuñó las políticas de liberación económica para ampliar las fuerzas del mercado, auspiciada por las instituciones financieras internacionales como IFI Banco Mundial, constituyéndose en una agenda incompleta por no considerar el papel de las instituciones en el desarrollo económico y minimizar la política social. (Ocampo; 2005: 8)

Ciertamente las políticas del Consenso de Washington no han producido un crecimiento rápido y exitoso en los países en desarrollo, ha provocado una desigual distribución de la riqueza (solo en manos de unos pocos), aumento de la pobreza, desindustrialización y extranjerización del aparato productivo.

La CEPAL auspició el estructuralismo latinoamericano, con Raúl Prebisch quien propició la formulación teórica de este pensamiento en Latinoamérica, tema que fue ahondado en el capítulo anterior.

América Latina en la década de los 80, experimentada una transformación con la propagación del neoliberalismo a consecuencia de la crisis económica global, en esta región del mundo políticamente se pasa a la era de la democratización, influyendo notablemente el neoliberalismo en el sistema de los partidos políticos, es decir hubo un paso del régimen dictatorial-militar a la elección popular, la democracia entonces, se convirtió en el vínculo político para efectivizar los fines neoliberales.

George Bush padre, durante una conferencia del consejo de las Américas, el 2 de mayo de 1989, declaraba: “El compromiso por la democracia es tan sólo un elemento de la nueva asociación que preveo para las naciones de las Américas. Esta debe tener por objetivo la garantía de que la economía de mercado subsista, prospere y prevalezca. Ésta ha sido la línea seguida desde entonces: en vez de las intervenciones militares muy vistosas se prefiere una hegemonía económica y el despliegue de todo un arsenal ideológico e institucional (como la Agencia Americana para el Desarrollo Internacional, USAID, vestida con los oropeles de la democracia y del “derecho de injerencia humanitario”. (Gaudichaud, 2012: 18)

Con el neoliberalismo los partidos políticos que representaban a los sindicatos de los trabajadores perdieron fuerza pues ya no representaban a la totalidad de los trabajadores

a consecuencia del déficit fiscal, que provocó despidos masivos, por el que atravesaban en la época los Estados latinoamericanos y esto dio lugar a su vez a la transformación de los sistemas de partidos y se entra en una etapa de democratización en América Latina. (Murakami, 2013: 10-13)

Otro rasgo importante de la llegada del neoliberalismo que repercutió en el desarrollo de la región fue la insuficiencia del mercado de trabajo por la incapacidad de los sectores económicos para ocupar a la creciente población económicamente activa, provocando una sobre oferta de fuerza de trabajo dando lugar a un alto índice de desempleo y subempleo desde 1981 a consecuencia de la crisis económica, en Brasil los niveles de empleo informal crecieron a un 6.6%. (Max-Neef et al, 1986: 39)

El Estado también sufrió un cambio en cuanto a la disminución de sus atribuciones pasando de la matriz “Estadocéntrica” a la “mercado centrada”, esta matriz Estadocéntrica le dio al Estado la tarea no solo de dirigir el desarrollo económico con la meta de sustituir la importación por la industrialización, sino también la vida sociocultural, lo que implicaba la integración regional.

Una de las consecuencias del neoliberalismo en América Latina es la desigual redistribución productiva, traducida en un desigual mercado laboral incapaz de abastecer a toda la población, creando un alto índice de desempleo o empleo informal a consecuencia de un lento crecimiento económico y patrones estructurales adversos.

Los países industrializados habían entrado en recesión y, en consecuencia, protegían su comercio, compraban menos petróleo y menos productos agrícolas y ocasionaban, así, la rebaja del precio del petróleo y de las exportaciones del Tercer Mundo.

La década de los ochenta también se recordará porque, a la vez que se imponían los planes de ajuste a la mayoría de los países del Sur, empezaban a reconocerse los efectos negativos de los mismos en las capas más desfavorecidas de la población.

En América Latina con el nacimiento del modelo económico neoliberal se ha ido construyendo un desarrollo capitalista impulsado por oligarquías nacionales y la integración con los mercados externos (Max-Neef, 1986: 12)

### *2.1.2. El antecedente Neoliberal en el Ecuador*

Con la implantación del neoliberalismo en América Latina el Ecuador tuvo que ajustarse a este modelo, siguiendo el compás neoliberal a través de sus políticas establecidas en el Consenso de Washington, en lo que se denominó internamente política de ajuste estructural.

Oswaldo Hurtado que desde la Vicepresidencia asumió el primer mando del Ecuador con la muerte del presidente Jaime Roldós Aguilera en 1981 hasta 1984, para sacar a flote al país de la crisis, que en 1983 alcanzó una inflación del 63%, sumándose los devastadores resultados que provocó el fenómeno del Niño en esa época, dio inicio al ajuste económico.

Este ajuste económico consistió elevar la tasa de interés, duplicar los precios de la gasolina y el transporte público, subir el precio de la leche y el trigo, devaluar la moneda (sucre) frente al dólar y se estableció un sistema de mini devaluaciones (3% mensual), se prohibieron algunas importaciones e implementó recargos arancelarios sobre éstas, se renegoció la deuda externa pública y se sucretizó la deuda externa privada; en cuanto al desarrollo existió un enfoque de carácter monetarista, bajo los condicionamientos del Fondo Monetario Internacional que favoreció a la banca internacional a fin de que no se obstaculice la renegociación de la deuda externa (Moncada, 1985: 69-70)

Sin embargo, la aplicación de estas medidas económicas no ayudaron a mejorar, la situación del país sino más que la deterioró, el PIB que en 1980 alcanzó un 5 por ciento para finales de 1983 cayó al 3.3 por ciento.

El déficit del sector público subió a 6.7 por ciento en 1982, como consecuencia solo estas medidas beneficiaron a un grupo pequeño de: exportadores con las devaluaciones, banqueros y dueños del sistema financiero con la elevación de las tasas de interés, ganaderos con la subida del precio de la leche, transportistas con el incremento del transporte público, a través de la sucretización de la deuda privada con cuantiosas utilidades a inversionistas y especuladores nacionales y extranjeros. (Moncada, 1985: 69 -73)

Desde 1984 a 1988 en la presidencia de León Febres Cordero continuó con el modelo neoliberal promovió el mercado libre de intervención del Banco Central lo que

se traduce en la continuación de la devaluación de la moneda, del incremento de la tasa de interés (al 23% en 1984).

Nuevamente el transporte público sufrió incrementos al igual que el combustible, alza de artículos de primera necesidad, los precios internos debían estar alineados al patrón internacional, se apertura las importaciones con la disminución de aranceles, se estimuló la inversión extranjera, se privilegiaron al igual que en el gobierno anterior los contratos petroleros con empresas de fuera el Acuerdo de Integración Andina y el desarrollo se centralizó en la industria. (Moncada, 1985: 74-76)

En 1987 la naturaleza también contribuyó a la crisis con dos terremotos ocurridos en el Oriente ecuatoriano, el mismo 5 de marzo, dañando la infraestructura del oleoducto (SOTE), lo que provocó grandes pérdidas económicas al verse perjudicado el sector petrolero debiéndose realizar millonarias inversiones para su reconstrucción. Como resultado de las medidas económicas implantadas la economía del país no se sobrepuso y se siguió acentuando el desempleo.

En esta época no existe una mayor percepción de desarrollo en términos de prosperidad o progreso sino la asociada al ‘desarrollo del capitalismo’ y la sumisión del país a las fuerzas del mercado, como reflexiona el académico ecuatoriano José Moncada, en la obra titulada *Capitalismo y Neoliberalismo en el Ecuador*, cito:

La política económica implementada con los gobiernos citados llámese de estabilización, de ajuste o neoliberal, no ha sido la más adecuada para promover el desarrollo y que, mas bien, su ejecución ha tendido a favorecer los procesos de monopolización e internacionalización como fenómenos insoslayables e inevitables. En otras palabras, después de más de dos décadas de aplicación de una determinada política económica, se puede constatar una mayor modernización y expansión económica, un más acentuado desarrollo del capitalismo mas no por ello una mayor ni una más extendida ni igualitaria prosperidad, un mejor uso de los recursos económicos, una mayor independencia nacional o una menor expoliación de los trabajadores. (Moncada, 1985: 78)

Bajo las consecuencias del terremoto de 1987, desastre natural que paralizó las exportaciones petroleras por algunos meses, recibió el país el Dr. Rodrigo Borja Cevallos, electo de 1988 a 1992, quien continuó con la política neoliberal de ajuste económico, aplicó el alza de los precios de los combustibles de forma gradual lo que

contribuyó a la especulación; reinstauró el sistema de mini devaluaciones con ajustes progresivamente mayores para frenar la inflación, logrando efectivamente mantener un tipo de cambio competitivo. (Análisis compolítica, 2010)

Pese a ello la inflación llegó a un promedio anualizado del 99 por ciento en 1989, pero en 1992 pudo reducirla a un 51,79 por ciento; para 1991 se experimentó un crecimiento en la economía del país al 4.4 por ciento, gracias a una relativa recuperación agraria y manufacturera. Se favoreció al comercio con la Ley de Reforma Arancelaria y en materia laboral se implementó en el Contrato a Tiempo Parcial para hacer frente al desempleo y se logró acumular 755 de 320 millones de dólares de reserva monetaria internacional. (Análisis compolítica, 2010)

El más neoliberal de los ajustes económicos se dio en la presidencia de Sixto Durán Ballén, de 1992 a 1996, con la liberación del comercio, fomentó la inversión extranjera, se aumentaron los créditos con el Banco Mundial, se requirió de varias reformas normativas para llevar a cabo el denominado programa de estabilización económica, bajo las directrices obviamente del Fondo Monetario Internacional, que abarcaron inclusive la reforma de la Constitución en 1994. (Análisis compolítica, 2010)

Se expidieron entre otras: la Ley de Modernización tendiente a la transformación del Estado para la consecución del plan de privatizaciones sobre todo de los sectores de hidrocarburos, telecomunicaciones y eléctrico; con la Ley de Hidrocarburos al Estado se le otorgó una insignificante o nula participación en los ingresos petroleros, pues en ciertos contratos se entregó el 100 por ciento del beneficio a la empresa privada.

El excesivo endeudamiento público acompañado de los condicionamientos del Banco Mundial, repercutieron en la reducción de puestos de trabajo, la gratuidad de los servicios de educación básica y la inversión en salud pública. Esta sería la antesala de la adquisición de una gigantesca deuda externa que posteriormente llevaría al país a una “absoluta insolvencia”. (Análisis compolítica, 2010)

La política económica que se aplicó en el país durante estos años en base a la receta neoliberal fue acumulando la insatisfacción del pueblo ecuatoriano y enervando su paciencia por no lograr los resultados que se esperaban, pues lejos de que el país

podiera experimentar un crecimiento económico y de que sus ciudadanos en general pudiesen gozar de sus beneficios.

El Ecuador se seguía sumiendo en la crisis que se visibilizó en los altos costos de vida, el creciente desempleo, la pobreza, la desigualdad en la distribución de la riqueza, pues solo pocos grupos (inversionistas, banqueros, empresa privada, petroleras extranjeras) se vieron beneficiados con las llamadas medidas de ‘estabilización económica’, que en lugar de estabilizar, desestabilizaron no solo la economía sino también la política ecuatoriana.

Como lo demuestran las siguientes cifras en 1994 el 57% de la población contaba con empleos de baja productividad y para 1995 el índice de pobreza en el país alcanzó el 56% de la población, índices superiores a los registrados en Latinoamérica. (Larrea, 2004: 26)

En los gobiernos siguientes se continuó con el mismo modelo pero la tolerancia del pueblo ecuatoriano se vio mermada lo que desembocó en la destitución de tres presidentes de la república de manera consecutiva, período que se inició con el cortísimo mandato de Abdalá Bucaram, (1996 a 1997).

El plan de ajustes de este gobierno obedecía al Fondo Monetario Internacional, y consistió en una política de privatizaciones en el sector turístico, un modelo de desarrollo empresarial, flexibilización laboral impulsó la contratación por horas, la unificación de salarios, el ajuste salarial por producción.

En lo tributario la facturación universal con penas fuertes para los evasores de impuestos, libre comercio de productos refinados, propuso la convertibilidad de la moneda seguida de la libre circulación del dólar, pero el alza de los servicios básicos agua potable, luz eléctrica, gas doméstico y telefonía, todo esto no fue pasado por alto por el pueblo, sumándose todos los escándalos que propició y actos de corrupción le valieron su derrocamiento<sup>12</sup>.

A la destitución de Abdalá Bucaram le siguió Jamil Mahuad en 1998, quien propiciaría el golpe de gracia, con la dolarización de la moneda y el feriado bancario, a éste le siguió Lucio Gutiérrez que de igual forma fue derrocado.

La crisis económica por la que atravesaba el país recurrió a un largo capítulo de devaluaciones de la moneda hasta concluir en la dolarización de la economía; a

---

<sup>12</sup>Para 1998 la deuda externa se elevó 16. 400 millones de dólares.

mediados de los 90 la economía sufrió el mayor índice de apertura de la cuenta de capitales, que provocaría más tarde, entre 1999 y 2000 una profunda crisis y la subsiguiente unilaterización de la dolarización en el país.

El neoliberalismo en el Ecuador le ha significado al país un agotador camino de devaluaciones, ajustes y reajustes económicos, privatizaciones, desempleo, pobreza inestabilidad económica, política y social.

El período de ajustes o estabilización económica por las que atravesaba el país habría encontrado un contrapeso en la Revolución Ciudadana con la Presidencia de Rafael Correa, que a través de la nueva la Constitución de la República, sería el medio para salir de la denominada ‘larga noche neoliberal’, el discurso antineoliberal de la Revolución ciudadana lleva la consigna esperanzadora de suplir el largo recorrido de las políticas de ajuste económico que marcaban la economía del país desde los 80 por una economía redistributiva de la riqueza.

La pregunta es ¿qué tan distante está la economía ecuatoriana del proyecto neoliberal, qué tan profundo es el alcance del Buen Vivir aproximado al *Sumak Kawsay*, que implica formas de vida ancestrales vs formas de vida occidental?, o son solamente términos en boga en el discurso político que transforma la desesperanza en esperanza de tiempos mejores en base a la utilización de nuevos términos que a la postre únicamente disfracen intereses de poder.

## **2.2. El Buen Vivir/ Sumak Kaway análisis de su proceso constituyente**

La reforma de la Carta Magna del Estado Ecuatoriano de 2008, en su Constitución de la República, trajo consigo algunos novedosos cambios, entre ellos el paso del Ecuador de un Estado social de derechos a un Estado constitucional de derechos y justicia; la inclusión de los derechos de la naturaleza implica que ésta adquiere la categoría de titular o sujeto y no objeto de derechos; así como, los términos Buen Vivir y *Sumak Kawsay* atraviesan a toda la Constitución y se muestran como objetivo a alcanzar:

“PREÁMBULO. [...] **Decidimos construir.** Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para Constituyente alcanzar el Buen Vivir, el Sumak Kawsay; [...]” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

La madre de las reformas a la norma suprema de este país se denominó Asamblea Constituyente de Montecristi, la cual se creó como resultado de la consulta popular convocada el 15 de enero de 2007, mediante Decreto Ejecutivo No. 002, por el actual presidente de la República, economista Rafael Correa Delgado, como parte de su propuesta política con miras a la reforma de la estructura del Estado que llevaba consigo la disolución del Congreso Nacional.

En la construcción de las reformas constitucionales hubo la intervención de académicos, profesionales de la ciencia social, intelectuales y grupo de asesores tanto nacionales como extranjeros, que permitieron a las mesas de trabajo enriquecer los debates desde diferentes perspectivas y experiencias en los distintos aspectos que se discutieron para la reforma del texto constitucional, quienes marcaron fuertemente su concepción.

Entre los profesionales que intervinieron en este reto figuran delegados del Centro de Estudios Políticos y Sociales de España (Organización política que fomenta consensos de izquierda con la producción de pensamiento crítico, trabajo cultural e intelectual) con representantes de la Región Vasca y delegados del gobierno de Cataluña como: Decio Machado, Roberto Viciano, Marco Aparicio y Francisco Palacios, quienes intervinieron para aportar en el tema de la descentralización, el tipo de Estado que regiría al Ecuador, generándose una clara tendencia por seguir los modelos francés y español de tipo de Estado. (Dávila, 2015: 78-79)

Previamente a los debates se establecieron conferencias y charlas con académicos de FLACSO - Chile y México, de la UNAM de México: Xavier Albó y Álvaro García Linera de Bolivia, Willem Assies de Holanda, Bonaventura de Sousa Santos de Portugal. La ideología de izquierda prevaleció en la Asamblea, representada por el partido político presidencial de Alianza País, con la mayoría de asambleístas marcó el compás de los debates y otros partidos políticos de corte izquierdista como el Movimiento Democrático Popular (MPD) y Pachakutik; además, de gremios de gobiernos descentralizados, instituciones estatales como la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES). (Dávila, 2015: 78-79)

La Asamblea Constituyente emerge en un momento político álgido del país, después de la caída del presidente Lucio Gutiérrez en el 2004, a consecuencia del clamor ciudadano que dio lugar a los denominados forajidos conformados por grupos de

estudiantes, trabajadores, empleados y la ciudadanía en general; cuyo reclamo no solamente se centró en la destitución del aquel presidente sino también en la disolución del Congreso Nacional y la salida de los principales del Poder Judicial, “que se vayan todos” fue la petición. (Instituto Científico de Culturas Indígenas, 2004).

Por tratarse de un gobierno catalogado como corrupto, incapaz, desleal y mentiroso al pretender firmar el TLC a espaldas de su pueblo, servil a los intereses de Estados Unidos, al Fondo Monetario Internacional, al Banco Mundial, entre otras causas. (Instituto Científico de Culturas Indígenas, 2004).

Es de recordarse que el derrocamiento de Lucio Gutiérrez tuvo la antesala de la destitución de dos gobiernos anteriores, Abdalá Bucaram en 1997, cuyo corto período presidencial es considerado como un desgobierno que se identificó por protagonizar repetidos escándalos de corrupción, su período se concibió como el período de mayor corrupción en el país.

Seguido del también derrocado, Jamil Mahuad en 1998, período presidencial que se caracterizó por la crisis bancaria – feriado bancario- y la dolarización, hechos éstos que reflejaron la crisis política por la que atravesaba el país, con una partidocracia débil y falta de credibilidad. (Agencia de Noticias Andes: 2012)

En este contexto de crisis política y de un fuerte cuestionamiento y rechazo al modelo neoliberal por las crisis económicas que vivió el país durante los períodos de los presidentes caídos surge esta Constituyente y el Ecuador proclama cambios estructurales que bajo el gobierno de Rafael Correa y su partido de Alianza País se proponen viabilizar a través de la reforma del Estado y el nuevo abordaje de la descentralización.

Luego del intento fallido en la Constitución de 1998 que no obtuvo el efecto deseado por la falta de profundización de debate en la Asamblea Constituyente de 1997 por parte de actores sociales, actores políticos e instituciones del ramo, correspondiendo a la receta neoliberal que en lugar de descentralizar más bien centralizó las competencias del Estado, no lo modernizó, ni lo redujo; con este antecedente, la nueva Constituyente busca una real refundación del Estado que haga frente a la crisis política y económica de entonces. (Dávila, 2015: 34-38)

Según el documento emitido por la SENPLADES de 2011, la transformación del Estado ecuatoriano comprende cambiar las estructuras estatales heredadas del

neoliberalismo; recuperar las capacidades de acción estatal esto es la capacidad institucional de poner en marcha una decisión a través de la planificación, rectoría, control y regulación empleando las herramientas de la desconcentración de las competencias de la Función Ejecutiva y la descentralización propuesta para fortalecer al Estado y no debilitarlo como en la concepción neoliberal; democratizar las relaciones entre Estado y sociedad, lo que significa recuperar al Estado para la ciudadanía. (SENPLADES, 2011: 8-18)

El Buen Vivir se plantea como fin de la Revolución Ciudadana protagonizada por el partido político de gobierno Alianza País y para alcanzarlo se debe replantear el desarrollo anteponiendo a su principio economicista el ser humano y dejar a un lado la premisa neoliberal que busca que el mercado actúe libremente, por lo que el Estado viene a ser un intruso en esta dinámica perdiendo sus facultades. (SENPLADES, 2011: 8 - 18)

Como se deriva de este documento el Buen Vivir o *Sumak Kawsay* se adopta como medio para lograr dos objetivos específicos: el *primero* como el medio necesario para lograr que el ser humano se constituya en el principio y el fin de la política pública, pues “[...] es necesario buscar su bienestar, una vida en armonía entre los seres humanos, y entre ellos y la naturaleza.”; y, el *segundo* como medio para cambiar la forma de concebir el desarrollo, suponiendo que “[...] la economía debe estar en función de la vida y no la vida en función de la economía.” y para lograr el objetivo del Buen Vivir se requiere de la reforma del Estado. (SENPLADES, 2011:7)

Pero de ¿dónde nace que el Buen Vivir y *Sumak Kawsay* se adopten como política de reforma del Estado en el Ecuador?, para entenderlo es necesario contextualizar el hecho en el marco latinoamericano.

En las décadas de 1990 y 2000 no solamente el Ecuador se vio inmerso en la crisis de los partidos políticos tradicionales, que dio origen como contra respuesta a esta crisis, un campo fértil para el surgimiento de nuevos partidos políticos de corte populista<sup>13</sup> e izquierda radical – revolucionaria, representados por líderes carismáticos. (Hidalgo- Capitán et al., 2012: 20, 27)

---

<sup>13</sup>Según Fernando Mires, la noción latinoamericana de populismo, contraria a la noción europea que posee una carga negativa al relacionarse con los fascismos que la desolaron, se encuentra más relacionada con el término “*pueblo*”, que supone una cierta superación de los intereses parciales y por otro, la

La representación carismática es una creencia relativa en que el agente que ejerce poder actúa no solo en representación de sí mismo, sino de una voluntad superior siendo sólo un “*intermediario*” (Mires, 2007:42)<sup>14</sup>, así: el extinto Hugo Chávez (Partido V República – MVR-) con su proyecto Político de Revolución Bolivariana, Evo Morales (Movimiento al Socialismo -MAS-) y Rafael Correa (Movimiento Alianza Patria Altiva y Soberana -Alianza País-) con su proyecto político de la Revolución Ciudadana.

Otro factor que incidió en la incorporación del Buen Vivir y *Sumak Kawsay* fue la presencia de los movimientos indígenas en la región y otros movimientos sociales con intereses colectivos, en el caso Ecuatoriano de destaca la presencia en la Constituyente del partido político de *Pachakutik* que supone la representación de los movimientos indígenas en el ámbito político, con cuyas luchas reivindicatorias ha ido generando un discurso político propio y la adhesión de otros sectores populares que se ven en ellos representados.

En Bolivia con el 70 % de su población indígena a diferencia del Ecuador que representa únicamente el 7%, su líder político Evo Morales y su partido político engancha la voz de sus pueblos indígenas ancestrales que reclaman al igual que en el Ecuador ser visibilizados y reconocidos dentro de las políticas de Estado, a propósito de la pluriculturalidad y plurinacionalidad invocadas como parte de las reformas Estatales.

Reformas Estatales que coincidieron temporalmente en ambos países en la convocatoria de sus Asambleas Constituyentes y tuvieron los mismos asesores, lo que explica la incidencia tanto del *Sumak Kawsay* y *Suma Qamaña* en las constituciones de Bolivia y Ecuador, los dos países fueron asesorados a la par por el Centro de Estudios Políticos y Sociales de España, quienes anteriormente ya habían asesorado al presidente Hugo Chávez también en la reforma constitucional de Venezuela en 1999. (Hidalgo-Capitán et al.; 2012: 18, 27-28)

---

elevación de ellos a un nivel de encuentro con diversos grupos e incluso clases, en donde todos se reconocen como miembros de una misma unidad. (Mires, 2007: 38 -39)

<sup>14</sup>El liderazgo carismático desemboca en el poder del carisma, según Weber, es un poder que se basa en la creencia, en la revelación y en los héroes, en la convicción emotiva de la importancia y del valor poseídos por una manifestación de tipo religioso, ético, artístico, científico, político o de otra especie, del heroísmo, de la sabiduría judicial, de los dones mágicos o de cualquier otra clase. (Max Weber, 1974: 852)

Por otro lado, en la obra de Hidalgo- Capitán, titulada *EL BUEN VIVIR. La (re) creación del pensamiento de PYDLOS*, se dice que fue a partir de 1992 con la celebración de los 500 años de resistencia, que los indígenas empiezan a recuperar su cosmovisión. (Hidalgo- Capitán et al., 2012: 18,74)

Pero no es hasta el siglo XXI que intelectuales *kichwas* y *aymaras* como Torrez, Yampara, Medina y Viteri empezaron a utilizar los términos de *Sumak Kawsay* y *Suma Qamaña* como un concepto alternativo al desarrollo, hasta que en el año 2000 se implementan en los discursos políticos indígena e indigenista<sup>15</sup> de Ecuador y Bolivia, para luego consagrarse como precepto constitucional; es así, que el *Sumak Kawsay* se toma como un referente del Buen Vivir que recoge la cosmovisión andina indígena. (Hidalgo- Capitán et al., 2012: 18,74)

Retomando el tema de la discusión del Buen Vivir y *el Sumak Kawsay* en la Asamblea Constituyente de 2008, se me generó la duda de cómo efectivamente se realizaron los debates en el seno de Montecristi y me pareció interesante aterrizar justamente en las sillas de los asambleístas desde donde se discutieron estas posturas, por lo que de un total de 108 actas que recogen las discusiones en pleno de la actual Constitución de la República del Ecuador, expondré solamente dos de ellas, por la extensión de debates que alberga cada una, donde he podido identificar la discusión de los términos referidos materia de esta investigación.

*Acta No. 062 de 12 de junio de 2008*

*ASAMBLEISTA ROHÓN CÉSAR (PSC) Mesa 2, Organización y participación ciudadana*

“[...] se trate el Preámbulo de la Constitución y se invoque el nombre de Dios en ella. Y ahí vino mi intervención al final, de todos mis diez minutos que intervine, donde claramente, donde claramente me referí a aspectos de libertad, del Buen Vivir, del derecho a respetar la vida desde la concepción, de no generar una Constitución que fomente el aborto, de no fomentar una Constitución que fomente a los gays, porque parece que la palabra que les gusta es la palabra internacional "gays", o los homosexuales<sup>1</sup> para hablar con absoluta claridad [...] hay que llamarlas por su nombre. Y aquí termino y concluyo, señor Presidente. Si esta Constitución va a fomentar ese tipo de actitudes que no son de Buen Vivir (pag. 64, 66)

---

<sup>15</sup> Discurso indigenista surge en 1920, se trata de un discurso de autores blancos o mestizos en defensa del indio, sus derechos y cultura.

*LA ASAMBLEÍSTA ROLDÓS MARTHA (RED) Mesa 7, Modelo de desarrollo:* Señor Presidente, compañeros asambleístas: Los derechos están reconocidos incluso también para los gays, desde la Constitución del noventa y ocho. Yo quisiera dejar claro, que yo también puse una carta de protesta sobre las expresiones del asambleísta Rohón y de otros asambleístas también del bloque de Alianza País, justamente por este tipo de expresiones. No creo, señor Presidente, que este sea el espacio para que atacemos a grupos poblacionales, ni que despertemos la animadversión. Estos derechos ya están en la Constitución del noventa y ocho.

El asambleísta César Rohón, de la bancada de oposición a Alianza País, Partido Social Cristiano (PSC), y de la Mesa de trabajo No. 2, sobre la Organización y participación ciudadana, solicita que en el Preámbulo de la Constitución se mencione a Dios, considera que la nueva Constitución debe respetar la vida desde la concepción, y además que se reconozca que el tema del homosexualismo “no son del Buen Vivir”, sus expresiones fueron vetadas por la asambleísta Martha Roldós Bucarám del partido (RED) Ética y Democracia, Mesa 7, sobre el Modelo de desarrollo, menciona que los derechos de los ciudadanos están reconocidos desde la Constitución del 1998, inclusive para los “gays”.

Esta postura un tanto discriminatoria del asambleísta César Rohón no reconoce que el Buen Vivir es un tema de convivencia en armonía, por lo tanto el reconocimiento de la comunidad LGTBIIY o el derecho a la libertad sexual para nada puede ser contrario al Buen Vivir.

*Acta No. 081 de 12 de junio de 2008*

*ASAMBLEISTA ROHÓN CÉSAR (PSC) [...]El artículo cuatro, estamos de acuerdo, ningún problema, todos los extranjeros deben ser igual que los ecuatorianos y tienen que ser tratados conforme a la Constitución y a la ley. Me preocupa el artículo cinco, señor Presidente, cuando habla de que ningún extranjero puede ser devuelto o expulsado del país, por varias razones, entre otras, por opiniones políticas. Y luego, lo más grave, se prohíbe la expulsión colectiva de extranjeros del Ecuador. [...] Aquí se han aprobado ya textos constitucionales, que lamentablemente no reconocen, por ejemplo, el terrorismo. No reconocemos en esta nueva Constitución, al terrorismo. Y voy a poner el ejemplo. Qué tal si un grupo terrorista o lo que quisiéramos llamar, viene y se instala en el país, cincuenta, cien hombres armados o paramilitares extranjeros se instalan en el Ecuador, no pueden ser deportados. Este es el *Buen Vivir* que les queremos dar a los ecuatorianos, reconocer este tipo de derechos. Este es el país de paz que hemos declarado, que va a ser el Ecuador una*

nación de paz. Por favor, meditemos las incidencias de este artículo. (lo resaltado me pertenece) (pag. 36-37)

*ASAMBLEÍSTA QUEZADA GABRIELA, (PAIS) Mesa 9, Soberanía e integración latinoamericana.* Yo quería partir exponiendo a ustedes una frase que ha sido muy importante para quienes hemos tratado con el concepto de la ciudadanía [...] cuáles han sido los avances en el tema de la migración y es algo que dijo Simón Rodríguez, hace bastantes años ya. Y dice: "Borren las divisiones territoriales de la administración colonial y no reconozcan otros límites que los del océano" [...] Entonces, ¿qué es el Estado nación? ¿a qué nos invita el paradigma del Estado nación? Nos invita a la homogenización cultural, esa es, por eso le decimos, no más a ese paradigma. Porque busca no aceptar la diversidad entre las distintas realidades culturales que puede haber en una misma formación territorial y nos dice: hagamos una sola conciencia cultural.[...] porque cuando pienso en los habitantes del Ecuador, lo que estoy pensando es cómo en una visión global, pero cómo en nuestro territorio aseguramos que lleguemos a un *Buen Vivir colectivo*, porque todos como seres humanos tenemos derechos y tenemos deberes, y ese es el vínculo que nos une, más allá de saber si tú eres uruguayo, si tú eres ecuatoriano, si tú naciste aquí, si te naturalizaste. Yo me siento como una ciudadana comprometida con deberes y con derechos, y eso es lo que nos ha permitido tener y lograr el *Buen Vivir*, no solo en el territorio, yo creo que en nuestra visión de humanidad, tiene que trascender al territorio, tiene que esperar que todos en el mundo tengamos esa cuota de esperanza y logremos humanizar la humanidad. Pienso, también, en cómo desarrollar nuestra vida bajo los principios de la solidaridad, de la fraternidad, de la igualdad y no en hallar características que nos permitan aplicar o clasificar en determinada nación, para ser dueño de ciertos derechos y deberes. Yo creo que si me voy, que sé yo, a Francia y adquiero la nacionalidad y luego la pierdo por equis motivo, yo no dejo de ser ciudadano, yo no dejo de ser responsable con el Estado, yo no dejo de exigir que el Estado también sea responsable conmigo, porque por el hecho de ser humano, merezco el buen trato. [...]. (pág. 39- 41)

Aquí la Asambleísta Gabriela Quezada, de Alianza País (PAIS) partido oficialista, vicepresidenta de la Mesa de trabajo No. 9, sobre Soberanía e integración latinoamericana, discute al Buen Vivir desde el concepto de ciudadanía universal versus el planteamiento del Asambleísta César Rhón cuya postura es favorable a la expulsión de los extranjeros, pues lo analiza desde posibles hechos terroristas, estaría en contra de la paz que supone el Buen Vivir, no poder deportar del país a personas extranjeras que no representen un elemento favorable para el país.

*ASAMBLEÍSTA LUCIO-PAREDES PABLO, (MFY) Mesa 7, Modelo de desarrollo. Gracias. Yo quiero nuevamente como lo hice hace una o dos semanas aprovechar este tema para tratar de volver sobre los modelos de desarrollo, sobre las visiones de desarrollo, porque obviamente, hoy las visiones de desarrollo están muy estrechamente vinculadas con el tema del medio ambiente, la naturaleza, la biodiversidad, etcétera. Y quiero de alguna manera recordar que hace, esas discusiones hace una o dos semanas habíamos en el diálogo, planteado que, tratando de ser esquemáticos, los esquemas nunca son perfectos pero ayudan a reflexionar, que siendo esquemáticos había dos grandes caminos en el mundo en este momento: Uno es el camino de los países que creen que con libertades, con dinamismo, con productividad, con trabajo, con lo que son los sistemas de libertades, se puede alcanzar el nivel de vida de los países que mejor viven en el mundo, es decir, el Ecuador, por ejemplo, puede y debe tener como objetivo, en diez, veinte, treinta años, por ejemplo, llegar a tener el nivel de vida que se tiene en España, por dar un ejemplo, dada la cantidad de ecuatorianos que hay allá. Y la segunda visión, es la visión ligada a la famosa huella ecológica de la que algo conversamos aquí hace dos semanas la cual nos dice que no podemos llegar a ese tipo de objetivos, que ya no se puede por razones energéticas, de medio ambiente, de contaminación, etcétera, y que por decir algo, y poniéndole cifras reales detrás de eso porque algo he tratado de analizar sobre ese tema, que el objetivo del Ecuador ya no es llegar al nivel de vida de España sino tal vez llegar al nivel de vida de Chile, de Brasil, de Argentina, porque más allá de eso ya humanidad el planeta no lo puede soportar. [...] La una visión de libertades dice: Si se puede llegar, obviamente tienen que haber cambios tecnológicos, políticos, sociales en la forma de vivir, pero sí se puede llegar a ese objetivo de vivir como viven los que mejor viven. La otra visión dice no, seamos mucho más modestos. Ese es un primer tema que tiene que quedar claro, tenemos que saber qué visión tenemos; y detrás de estas dos visiones que les vamos a llamar la visión de las libertades, la una, y la visión del Buen Vivir, la otra, hay una pregunta fundamental que hacerse, y la pregunta es: ¿Qué es lo que permite a cualquiera de estos dos sistemas alcanzar lo que es fundamental en cualquier sistema? ¿Qué es? ¿Cómo se equilibra y cómo progresa? La estática y la dinámica. Eso es un tema fundamental de preguntarse más allá de la retórica, el lirismo y las palabras, hay que hacerse esa pregunta concreta, ese sistema en el que yo creo cuáles son los incentivos fundamentales, los mecanismos fundamentales la lógica fundamental,*

[...] ¿por qué? Porque los sistemas económicos y sociales son sistemas complejos, son sistemas de autorregulación, son sistemas dinámicos y necesitan condiciones básicas, incentivos para ser equilibrados y dinámicos. Entonces, he tratado de hacerme la pregunta ¿de cuáles son los elementos que generan esos incentivos, ese equilibrio y esa dinámica en el sistema del Buen Vivir? Y para eso he leído los documentos que me han entregado [...] Otro elemento fundamental es que las personas y sus libertades son el eje del desarrollo. Tenemos que las personas deciden hacia dónde llevan su sociedad. Tenemos un tema fundamental, el valor de intercambio, lo que sustenta en parte el ecosistema de libertades, es que la gente decide a través de los intercambios, cuánto valen las cosas, eso se llama el valor de intercambio, la competencia, la especialización, la división del trabajo, las ventajas comparativas, el afán de lucro, la productividad, la herencia, el rol del Estado centrado en ciertas cosas fundamentales por supuesto, la propiedad privada, esos son elementos fundamentales que generan el equilibrio y la dinámica de un sistema de libertades, y que nos guste o no nos guste es un sistema que en los últimos doscientos o trescientos años ha permitido que muchos más ciudadanos en el mundo, muchísimos más vivan mucho mejor de lo que vivían antes. Es un sistema perfecto, por supuesto que no lo es, y no quiero, por favor, oír a colegas que después me digan que yo he dicho que es un sistema perfecto. No es un sistema perfecto, pero es un sistema que ha mostrado grandes virtudes, frente a eso, cuáles son los elementos que sustentan el equilibrio y la dinámica del sistema del Buen Vivir. Bueno, de las lecturas que me han pasado yo puedo decir que es la democracia participativa, que son las comunidades y el Estado, no los individuos, el eje del desarrollo [...] ¿quién decide cuál es el valor de uso de las cosas? y en general ese alguien es el Estado, es decir, el Estado se vuelve el orientador de las cosas en la sociedad. [...] Ahora hay gente que me dice: pero es que es un sistema en construcción, el Buen Vivir; bueno, pero entonces, si es que recién está en construcción, yo me pregunto que tan responsable es que queramos aplicar al país un sistema que está en construcción. [...] Yo sinceramente, luego de leer estos elementos que he tratado honestamente de recoger de las lecturas en el caso del Buen Vivir, yo me pregunto si estos elementos constituyen un equilibrio y una dinámica, cómo ese sistema va a tener los elementos del equilibrio y de la dinámica que requiere un sistema económico y social. Yo leyendo eso, llego a la conclusión) que ese sistema del Buen Vivir) tiene dos elementos para su futuro, o acaba derivando hacia el sistema de libertades, porque se da cuenta que no funciona, o es un sistema que empobrece a la gente no veo., sinceramente, cómo ese sistema tiene elementos de equilibrio y dinámica que permitan a la gente vivir mejor. Esto queda para el debate, por supuesto, yo solo estoy planteando elementos de debate, de reflexión, de dudas [...] recién estamos tratando de construir, que recién estamos tratando de entender, yo no sé si es muy responsable, esperemos meditarlo un poquito mejor, entonces. Entonces, yo invito a esa reflexión, porque yo estoy convencido que el sistema de libertades tiene los incentivos adecuados, porque es un sistema, fundamentalmente, basado en la capacidad y los incentivos que requieren los seres humanos, mientras el sistema del Buen Vivir lo que está basado es, en derechos, y los derechos, como dice un artículo que ha sido discutido aquí, lo que pretenden es dar una protección integral en todo su ciclo de vida a las

personas; hay una gran diferencia, entre un sistema de derecho, donde los individuos pueden caminar con un Estado razonable, y un sistema de derechos donde uno exige a la colectividad que le de todos los derechos y una cantidad de cosas, son dos mundos diferentes [...].  
(Lo subrayado me pertenece)

El Asambleísta Lucio-Paredes Pablo, (MFY) Mesa 7, Modelo de desarrollo, en esta intervención hace alusión directa al modelo de desarrollo basado en el Buen Vivir, lo que advierte como un incierto puesto al ser nuevo no se tiene claro de qué objetivo se pretende realmente alcanzar, y de la responsabilidad de implementar un sistema que todavía se está discutiendo “[...] *recién estamos tratando de construir, que recién estamos tratando de entender, yo no sé si es muy responsable, esperemos meditarlo un poquito mejor, entonces*”, habla de un sistema de libertades que incluye aspectos tecnológicos, políticos que aspiran que se viva como los que *mejor viven*, esto es una idea de Vivir Mejor occidentalizado y no un Buen Vivir desde a la ancestralidad, reflexión que es entendible ante un nuevo concepto que como manifiesta en su postura recién está en construcción.

### **2.3. La Revolución Ciudadana o la Revolución del Buen Vivir**

El preámbulo de la Revolución Ciudadana se da en la crisis de los partidos políticos enunciada con anterioridad que data desde 1996 con la caída de Abdalá Bucaram, hasta el 2004 con el derrocamiento de Lucio Gutiérrez, surgiendo la necesidad de nuevos líderes y nuevos partidos políticos que generen estabilidad política ante el rechazo a los partidos políticos tradicionales: Partido Social Cristiano (PSC), Partido de Izquierda Democrática (ID), Partido Roldosista Ecuatoriano (PRE) y cambios políticos, institucionales y estructurales urgentes.

En medio de este clamor y un contexto socio-político de la región latinoamericana que aperturó la llegada de gobiernos de corte izquierdistas-progresistas, la Revolución Ciudadana llega con el partido político de Alianza País y se presenta como el salvavidas de esta crisis política por la que atravesaba el país, bajo el liderazgo del Economista Rafael Correa Delgado, a través de un discurso político anti neoliberal, de refundación del Estado y participación ciudadana.

La Revolución Ciudadana por supuesto planteó un escenario novedoso que fue bien aprovechado por la coyuntura del entonces, a través de un discurso político innovador y apelando además a la *Revolución del Buen Vivir*. Una revolución bajo la imagen libertaria de Simón Bolívar y el ex presidente del Ecuador el General Eloy

Alfaro. La postura discursiva de Alianza País, le llevó a este partido político a ganar en las urnas electorales en el 2007, a través de su representante el economista Rafael Correa Delgado, un líder carismático que se ganó la confianza, del pueblo ecuatoriano.

A decir del economista ecuatoriano, Pablo Dávalos, en *Alianza País o la reinención del poder. Siete Ensayos Sobre el Posneoliberalismo en el Ecuador*, el universo simbólico del discurso de este partido político es de gran importancia, pues le ha permitido permanecer en el poder hasta la fecha, con la capacidad de una manipulación permanente, la capacidad de que se conciba un discurso como una realidad, (Dávalos, 2014).

La Revolución Ciudadana ha sabido bien utilizar el *poder simbólico*, que desde la perspectiva del destacado sociólogo francés, Pierre Bourdieu, es una potencia de construcción de la realidad, en donde los símbolos son por excelencia instrumentos de "integración social" y ellos hacen posible un consenso del significado del mundo, consenso que contribuye fundamentalmente a la reproducción del orden social. (Bourdieu, 1991: 164-166). Dicho de otra manera, es un poder invisible, que se ejerce solo con la complicidad por parte de quienes están sometidos a él y que no es reconocido como tal, sino como algo legítimo.

La crítica a la clase política, fue institucionalizada por la Revolución Ciudadana, con un énfasis anti derecha y en general lo que denominó el presidente Correa como *partidocracia* para referirse a los partidos políticos tradicionales y de oposición al gobierno, concebida como obstáculo para la transformación revolucionaria, entonces “la línea refundacional no podía realizarse si no modificaba radicalmente el ADN del sistema político, esto es, su misma de construcción constitucional” (Echeverría, 2012: 409)

De hecho, la Asamblea Constituyente dio paso a la refundadora Constitución de 2008, que se considerada por algunos como un campo político donde se desplegaron varias estrategias con distintos intereses pero con un solo fin, alcanzar el poder (Dávila, 2015: 70)

El postulado de la Revolución Ciudadana se fundamenta en el Buen Vivir y el *Sumak Kawsay*, y los propone como base de la política económica ecuatoriana y como ideales a alcanzar, plantea un modelo de desarrollo distinto al puramente economicista y

mercantilista aplicado desde la “*obscura y larga noche neoliberal*”(frase comúnmente utilizada por el presidente Correa). De modo que, el Buen Vivir se convirtió en el eje del discurso político de esta revolución.

Para hacer elocuente su discurso del Buen Vivir, la Revolución Ciudadana, debía recurrir a las reformas legales desde la Constitución de la República a otras leyes que acompañan el proceso revolucionario como medio necesario para el cambio y la necesidad de la transformación institucional y alcanzar el Buen Vivir.

Tal vez, como dice el autor José Sánchez Parga, en *Alternativas Virtuales vs Cambios Reales. DD. De la Naturaleza, Buen Vivir, Economía Solidaria*, el uso del Buen Vivir aliado al *Sumak Kawsay* consiste en una manipulación de las tradiciones, como solución para el futuro a beneficio de los intereses políticos, lo que denomina “retroproyecciones ideológicas” esto es “el evento del pasado sacado de su contexto histórico y transformado en un mito atemporal, que legitima las metas políticas del presente” (Sánchez, 2014: 92)

Ó lo que para Atawallpa Oviedo constituye una usurpación del nombre y del concepto del Vitalismo Complementario Andino, “para manipularlo y adaptarlo por ciertas Izquierdas a sus intereses de poder, ante la decadencia, desgaste y pérdida de solidez del discurso desarrollista de Derecha e Izquierda” (Oviedo, 2013: 236)

La Revolución Ciudadana, “busca la construcción de un Estado como potencia con capacidad de intervenir en las fuerzas del mercado, efectuar la redistribución social de la renta y evitar la mercantilización del trabajo.” (Hidrovo, 2014: 29)

Pero cómo escapar del eje mundial del capitalismo y de la fuerzas del mercado, que sobrepasan las fronteras nacionales, cómo ir contra, la corriente de un caudaloso río sin ser arrastrado, indudablemente se requiere de una estrategia más allá de la discursiva y una sólida economía que nuestro país no está en la capacidad de imponer.

La Revolución Ciudadana también perfila a través de la Constitución la construcción de un Estado ciudadano, alentando una democracia participativa, a través de la Función de Transparencia y Control Social encargada entre otras cosas de incentivar la participación ciudadana, proteger el ejercicio y cumplimiento de los derechos previniendo la corrupción (Art. 204 Constitución de la República).

Pero el paso del tiempo, ha dado cuenta de fuerzas y debilidades de esta Revolución, de congruencias y desatinos con el postulado.

Sin duda la Constitución de la República representa la plataforma revolucionaria de esta revolución, que luego también se convertiría en su piedra en el zapato, con el giro de su política, irrespetando lo pactado con el pueblo a través de la consulta popular.

Bajo la suposición de que la legitimación del poder otorgada al líder del partido político de Alianza País, Economista Rafael Correa, podía sobrepasar cualquier decisión popular y suplantarla con la sola decisión presidencial, el poder del voto se utiliza entonces como escudo ante la resistencia de las “minorías”, por cuanto la mayoría en las urnas representa la acumulación del poder, dándose una *transformación desde arriba*, (Echeverría, 2012: 405 - 407).

Según Pablo Dávalos, en el período de la Revolución Ciudadana de 2007 a 2013, se destacan la mayor capacidad de consumo de los ecuatorianos, en un 60.6% y la reducción de la pobreza a una cuarta parte de la población al 2013. Este acceso al consumo le habría significado la estabilidad del régimen, pues creó la percepción de que la crisis se estaba superando; ya que, anteriormente con la economía de ajustes, el acceso a los bienes y servicios se constituyó en el privilegio de unos pocos. (Dávalos, 2014: 124)

Este fenómeno que acompañó a la Revolución Ciudadana en ese período y antes de la crisis económica que hoy nos ahoga, se anclaría a factores coyunturales económicos como la dolarización, una baja inflación, un alto precio en los barriles de petróleo que le permitieron al gobierno generar un fuerte gasto público, las remesas de los migrantes que generaron un monto de divisas considerables al Ecuador y un nivel de endeudamiento a cerca del 60%. (Dávalos, 2014: 125-127)

La refundación del Estado luego del debilitamiento del rol estatal a consecuencia de las políticas neoliberales a través de la privatización, liberación económica, desdualización y flexibilización laboral (políticas del Consenso de Washington), marcó una presencia del Estado que a la vez se vio grandemente aliada al gasto público y un despliegue de políticas públicas; se dio una desconcentración estatal pero al mismo tiempo se produjo una centralización del poder en el presidencialismo.

La Revolución Ciudadana sienta sus bases también en un fuerte discurso sobre el “retorno de la democracia”, si bien desde Abdalá Bucaram hasta la llegada de Rafael Correa ningún presidente había culminado su período presidencial, esta estabilidad política se vio amenazada el 30 de septiembre de 2010, denominado por el Gobierno como el 30S, ante un intento fallido de golpe de Estado, encabezado por miembros de la Policía Nacional ante la eliminación de ciertos incentivos salariales y bonos.

Por otro lado, esta revolución a la vez cautivó otras revoluciones como la revolución de las discapacidades, bajo la tutela del ex vicepresidente de la República, Lenín Moreno, quien impulsó la ‘Misión Solidaria Manuela Espejo’, a través del cual se implementaron políticas públicas de atención y prevención para las personas con discapacidades o capacidades distintas, y al mismo tiempo para establecer planes y programas adecuados a la realidad nacional en el tratamiento de estas personas (Vicepresidencia de la República), quienes constituyen un sector vulnerable de la sociedad.

A través de esta iniciativa se dieron positivos cambios para estas personas que por mucho tiempo han permanecido invisibilizadas ante las políticas de gobierno, desprotegidas y olvidadas.

A decir del propulsor de este proyecto Lenín Moreno, el gobierno de la Revolución Ciudadana se propuso cambiar la realidad de estas personas, a quienes en la Constitución del 2008 se les dio el carácter de personas de atención prioritaria y de doble vulnerabilidad (Art. 35 Constitución de la República), mediante su reconocimiento y protección por parte del Estado. (Moreno, 2012: 321)

### CAPITULO III

## EL BUEN VIVIR VS DESARROLLO, UNA CONTRAPARTIDA DE CONCEPTOS Y TENSIONES

Este capítulo recoge la conceptualización y algunos de los debates sobre el Buen Vivir, sin que ello signifique encasillar a los autores citados en determinada postura, lo que se intenta es indagar en las diversas visiones que inspira el Buen Vivir/ *Sumak Kawsay*, en relación al desarrollo, y otras problemáticas como el modelo neoliberal y la globalización e inclusive las disyuntivas que se generan entre el mismo Buen Vivir y el *Sumak Kawsay*.

Al mismo tiempo, en este capítulo se identifican algunas de las tensiones que se originan entre la forma de ser concebido el Buen Vivir y su aterrizaje empírico, con la implementación del régimen del Buen Vivir desde la plataforma gubernamental, partiendo del análisis de la Constitución Política de 2008 y el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013.

### 3.1. Conceptualización del Buen Vivir, propuesto desde el Ecuador

El *nuevo* Buen Vivir formulado por la Revolución Ciudadana y aprobado por los ecuatorianos y ecuatorianas en las urnas vía consulta popular mediante la Constitución de la República del Ecuador, se asienta en las bases del *Sumak Kawsay* o al menos esta es la perspectiva que se le ha querido dar.

Me refiero a *nuevo* o *más bien dicho* “*un antiguo - nuevo*”, como lo señala el jurista ecuatoriano Atawallpa Oviedo, en *Buen Vivir vs Sumak Kawsay. Reforma Capitalista y Revolución Alter-nativa*, porque el término como tal apareció desde hace mucho tiempo, al remontarse sus orígenes, al siglo V. (Oviedo, 2013: 237)

De hecho el Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013, advierte que el Buen Vivir “converge en algunos sentidos con otras concepciones también presentes en el pensamiento occidental”, siendo Aristóteles quien evocó término. (Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013: 18)

Buen Vivir proviene del vocablo griego “*eudaimonía, eu diamon*” equivalente a “buena suerte, buen destino, buen hacer” entre otros significados. El tema aparece en

los *Diálogos* de Platón, y toma fuerza con Aristóteles postulándose el *vivir bien y ser feliz* como objetivo supremo del hombre, teorización que fue quedando relegada, después de los post-aristotélicos hasta que nuevamente renace acompañada del *Sumak Kawsay*. (Oviedo, 2013: 237)

Es así, que el Buen Vivir proyectado desde el *Sumak Kawsay* intenta recoger el saber andino ancestral de los pueblos indígenas milenarios y del mismo modo contempla el Buen Vivir Aristotélico, en cuanto prioriza al ser humano y busca la felicidad.

Yendo a la conceptualización misma del Buen Vivir, desde el oficialismo ecuatoriano se concibe a este término como un *vivir en plenitud*.

De forma sintetizada como lo expresa el ex secretario de Planificación y Desarrollo René Ramírez, se trata de: “la satisfacción de las necesidades, la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos, en paz y armonía con la naturaleza, para la prolongación de las culturas humanas y de la biodiversidad”; término que formulado de esta manera, no solo hace referencia a un *tener*, sino al *ser*, al *estar*, al *ser* y al *sentir*. (Ramírez, 2010: 20)

El Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013 estipula que el Buen Vivir se alimenta de la cosmovisión andina del *Sumak Kaway* y desde esta aproximación la vida plena se hace posible. (Plan Nacional del Buen Vivir 2009 – 2013: 18)

Considerando que para los pueblos indígenas, “este concepto es producto de todo un acumulado histórico milenario, que proviene de sus vivencias de hace miles de años, así como de las experiencias de lucha de resistencia [...] es la esencia del *sistema de vida comunitario*”. (Macas, 2011: 51)

Desglosando el término *Sumak* significa plenitud grandeza evoca a lo superior; y, *Kawsay* desemboca en un estar siendo, en la realización permanente y de la vida de forma integral. La traducción de estos términos no corresponde a Buen Vivir, vendría más bien a ser *Alli Kawsay*<sup>16</sup>; pero tomó esta adaptación desde la mirada occidental. ”. (Macas, 2011: 52)

---

<sup>16</sup> “*Alli Kawsay* . Forma parte de las concepciones comunitarias heredadas de generación en generación y practicadas en la cotidianidad [...] de las comunidades indígenas; por lo tanto es una búsqueda y un

Atawallpa Oviedo Freire, autor ecuatoriano, quien aporta con una crítica importante a la interpretación del Buen Vivir aproximado al *Sumak Kawsay*, habla de que una de las riquezas del *Sumak Kawsay*, está en su propósito fundamental el “*convivir armónico sagrado*, la armonía y el equilibrio dinámico, holístico complementario entre el ser humano y la naturaleza, y un nivel de conciencia tal que pueda manifestarse en lo ‘material y económico y no al revés’, es preservar para las futuras generaciones, saber convivir y apoyarse los unos a otros” y otra de sus riquezas es que envuelve a la *Conciencia Andina*<sup>17</sup> y a un *Vitalismo Andino*<sup>18</sup>. (Oviedo, 2013)

Por un lado, Oviedo refiere a que de lo que se habla actualmente como política del Buen Vivir en el Estado Ecuatoriano no es una novedad, él lo cataloga como un *Buen Vivir posmoderno* o *Socialismo del Buen Vivir*, con poquísimo del *Sumak Kawsay*, un discurso izquierdista con un matiz andino, tratándose en suma de un *Vivir Mejor Capitalista*. (Oviedo, 2013: 236).

Un Buen Vivir posmoderno que el autor entiende como “*un poco de todo*” o una *mescolanza*:

Es una combinación del Buen Vivir platónico, con ciertos postulados cristianos y humanistas, algunos conceptos de los paradigmas ecologistas, étnicos, socialistas, y finalmente añadiendo ciertos principios generales del Vitalismo Complementario Andino, a todo lo cual le llaman ‘Buen Vivir o Sumak Kawsay’. [...] Un sincretismo de varias tradiciones y de ciertas corrientes del pensamiento moderno (Oviedo, 2013: 239- 240)

Por otra parte, el Buen Vivir posmoderno terminaría siendo una usurpación del nombre y del concepto de *Sumak Kawsay* en la medida en que se lo pretenda introducir en el mismo paradigma civilizatorio occidental, se utilice el término como un discurso político de izquierda (*Buen Vivir Socialista*); porque, el ancestral *Sumak Kawsay* no contempla las posiciones políticas ni de izquierda o derecha, ni republicano, ni

---

horizonte de vida [...]”; hace alusión a vida equilibrada, a la vida armónica familiar, al trabajo de la tierra, a la búsqueda de la vida. (Guandinango, 2014: 215, 220-226).

<sup>17</sup>“Conciencia asimilada como forma de sabiduría, de entendimiento, de comprensión y de asimilación desde lo intelectual –perceptivo- espiritual-vivencial, en la cual no hay separación ni preeminencia de una sobre otra”. (Oviedo, 2013: 228)

<sup>18</sup>En el Vitalismo Andino, la noción de lo bueno y lo malo no existe; en el mundo “civilizado” cuando llueve se habla de mal tiempo, mientras que en las culturas ancestrales la lluvia es un “regalo precioso”, no es sinónimo de buen o mal tiempo sino simplemente es un tiempo necesario, corresponde a un ciclo. (Oviedo, 2013: 243)

democrático, “*no hay democracia sino sinergia consensual*”, tampoco la dicotomía de lo bueno y lo malo (Buen Vivir o mal vivir/ vivir bien, vivir mal), es decir las cosas en el mundo son como *son y están*. (Oviedo, 2013: 236-239)

Contraria a esta interpretación de Oviedo de que el Buen Vivir se trata a la larga de un *Vivir Mejor Capitalista*, para el español Antonio Luis Hidalgo – Capitán del Departamento de Economía de la Universidad de Huelva, en cambio el Buen Vivir “*es un concepto enfrentado con el Vivir Mejor*”, porque:

“[...] niega la satisfacción de las ambiciones creadas por el mercado (que alienan al ser humano) y propone la satisfacción de las necesidades materiales e inmateriales (que permiten desarrollar la identidad (niega la acumulación de riquezas (que generan profundas desigualdades sociales) y propone un estilo sobrio de vida y de consumo (que permita establecer la equidad); niega el crecimiento ilimitado (que agrede y degrada la naturaleza) y propone como objetivo alcanzar un estado estacionario en el que podamos vivir bien (y que permita la sostenibilidad)”. (Hidalgo-Capitán et al, 2011: 20)

Visto de este modo, el Buen Vivir se opone al *Vivir Mejor*, separándose de la forma de producción capitalista (producción en masa), desenfrenada *que mi importista (que me importa)* de lo que se toma o cuánto se destruya a de la naturaleza, porque en su entendimiento no está el equilibrio.

El Buen Vivir al combinarse con el *Sumak Kawsay* induce a que se abra el debate en varios sentidos, y la joven y desafiante construcción del término influye a que sus variadas interpretaciones coincidan o se contrapongan, lo que denota la riqueza de la propuesta del Buen Vivir que interpela al encuentro de variadas discusiones.

Que en todo caso es importante como lo reflexiona Atawallpa Oviedo, que se mantenga el respeto que merecen los saberes ancestrales tanto del *Sumak Kawsay* como del *Suma Qamaña* que fueron introducidos en las constituciones de Ecuador y Bolivia, que el Buen Vivir no se convierta en una “nueva mercancía intelectual para consumo de los ilustrados de la excelencia política debiéndose evitar la unificación en lugar de estimular a la variedad, y “acabar en un nuevo esclavismo reduccionista (*Globalización del Buen Vivir*)”. (Oviedo, 2013: 240, 265, 267)

El autor induce a la importancia de que estos términos se empleen como mecanismos de conciencia de toda la sociedad y tanto el Buen Vivir como el *Sumak Kawsay* no se conviertan en términos de moda; además, enfatiza que el Buen Vivir y

*Sumak Kawsay* no son lo mismo ergo Buen Vivir no es una traducción en castellano del *Sumak Kawsay* (en *kichwa*) en Ecuador o Vivir Bien de *Suma Qamaña* (en *aymara*) Bolivia como se lo ha propuesto desde el oficialismo<sup>19</sup>. (Oviedo, 2013: 265)

En relación a la diferenciación entre el Buen Vivir y el *Sumak Kawsay*, Hidalgo - Capitán aclara también que entre el *Sumak Kawsay* y el *Suma Qamaña*, existe una distinción en razón de sus significaciones.

Lo que se ha tratado de hacer es traducirlos a una misma lengua. No se conoce con exactitud cómo ni cuándo aparecieron estos términos<sup>20</sup>, por ello, el autor refiere a que “sólo tenemos el nombre desnudo de términos análogos en las lenguas de distintos pueblos indígenas americanos, desde México hasta Argentina<sup>21</sup>, pudiendo hacer relación a la existencia de una forma de vida más o menos común en las sociedades indígenas americanas basadas en la organización comunitaria y una cultura tradicional”. (Hidalgo-Capitán et al.; 2012: 18,74)

Dentro de este tema, en el *Índice de la Felicidad y Buen Vivir*, propuesto por Guillermo Rojas Quiceno, se considera que el término Buen Vivir es la traducción e interpretación de las palabras utilizadas en las comunidades Indígenas de Latinoamérica, aduce que, el *Sumak Kawsay* desde los Kechwas propone medidas de equilibrio y complementariedad social entre los seres humanos y la Pacha Mama. (Rojas, 2013: 73 - 86)

Este autor señala que justamente la visión que tienen los pueblos del Ecuador *Kechwas* y *Quechwas* del Buen Vivir se incorporó el texto Constitucional para definirlo, por ejemplo para el pueblo *Quechwa*, el Buen Vivir incorpora una dimensión humana,

---

<sup>19</sup> De lo señalado se tiene que Buen Vivir y *Sumak Kawsay* no son iguales, éste último no es una traducción del Buen Vivir en castellano, por lo tanto es un error que se expresen como uno solo, por lo que me referiré siempre para efecto de esta tesis, a aproximaciones por cuanto debido a la complejidad de estos términos, es saludable mantener objetividad entre una visión occidental frente a un término que sintetiza una larga vida ancestral indígena.

<sup>20</sup> La desnudez de este término se manifiesta en el hecho de que hasta finales del siglo XX, no hubo registros del *Sumak Kawsay* como práctica social ni en los pueblos históricos ni en los estudios antropológicos sobre los pueblos Kichwas (Hidalgo- Capitán et al.; 2012:17,18).

<sup>21</sup> *Sumak Kawsay* en *kichwa* -Ecuador, *Suma Qamaña* (aymara) *Kamaña* en aymara - oeste Bolivia, sur de Perú, norte de Chile y Argentina; el *Nandareko* en guaraní- sureste de Bolivia, Paraguay, noreste de Argentina, sur y suroeste de Brasil; el *Shin Pujut* en awajún - de origen jíbaro al sur de Ecuador y norte de Perú; *Kyme Mogen* en mapuche – sur de Chile y suroeste de Argentina; el *Utz Kaslemal* en quiché – lengua de origen maya hablada en Guatemala o el *Lekil Kuxlejal* en tzeltal -lengua de origen maya hablada en México.(Hidalgo- Capitán et al., 2012:18).

ética y holística en el relacionamiento de los seres humanos con su historia y con su naturaleza. (Rojas, 2013: 73 - 86)

Según el aporte de este autor lo que se ha hecho es introducir la interpretación de los pueblos indígenas del Buen Vivir y no por el contrario darle al Buen Vivir la cosmovisión indígena del *Sumak Kawsay*.

En todo caso, tomando las palabras del uruguayo Eduardo Gudynas, en *Buen Vivir: Sobre Secuestros, Domesticaciones, Rescates y Alternativas*, lo cierto es que no hay totalidades y entre cada término existen diversidades internas. Poniéndonos al mismo tiempo frente a “[...] una batalla conceptual donde juegan condiciones jurídicas, derechos, etc.”, al presentarse el *Sumak Kawsay* y *Suma Qamaña* en el marco constitucional y normativo de Ecuador y Bolivia. (Gudynas, 2014: 35).

Al igual que Oviedo, Gudynas hace referencia a un secuestro, por parte de la política de los gobiernos izquierdistas – progresistas, del Buen Vivir, advierte como peligroso dejar en manos del Estado sus contenidos, no solo porque puede perderse el saber ancestral indígena en la modernidad, sino también, porque el Buen Vivir puede transformarse netamente en una práctica desarrollista convencional más y quedar secuestrado para siempre en esta jaula. (Gudynas, 2014: 35)

Este peligro de dejar secuestrado al Buen Vivir/*Sumak Kawsay* desde la mentalidad occidental, ya se ha avizorado por ejemplo, al interpelarse estos términos o dársele calificativos de socialismo o republicanismo, como lo ha denominado René Ramírez: *Socialismo del Sumak Kawsay o Biosocialismo republicano*, entendido como un pacto social igualitario a través de la Constitución de la República en aras de la justicia económica, social y política. (Ramírez, 2010)

Se habla de biosocialismo, según Ramírez, porque en la Constitución de 2008, la naturaleza es titular de derechos y al reconocerla como tal, se presenta un nuevo pacto entre los seres humanos y el medio ambiente, a partir de la bioética, viniendo hacer un pacto post-antropocéntrico y trans-estatal; que propone a la vez una convivencia biocéntrica, destinada a reducir las brechas de desigualdad en el país, mediante la “(re) distribución de los beneficios del desarrollo” (Ramírez, 2010: 20)

Pero Gudynas, reflexiona que esta propuesta acarrea problemas de forma y de contenido: de forma porque “no tiene sentido denominarlos Buen Vivir cuando ya existen rótulos conocidos como republicanism o socialismo.”; y, de fondo o contenidos, porque no expresan una crítica radical al desarrollo, no buscan salir del programa de la Modernidad (sino que lo refuerza) ergo realmente no postulan alternativas del desarrollo. (2014: 37)

Igualmente no existe un verdadero diálogo de interculturalidad debido a que las reformas en cuanto a la naturaleza como sujeto de derechos no implica una verdadera inclusión de los saberes indígenas, todo lo cual “no tiene porqué pasarse a denominar *Buen Vivir*” (Gudynas, 2014: 37)

El autor interpela a proteger que la construcción del Buen Vivir se la realice desde una base desarrollista convencional con un nombre diferente, creando la ilusión de que estamos frente a algo nuevo y exista en lugar de una construcción que agrupe necesarios, un abuso del término.

A continuación se expone al Buen Vivir dentro de un contexto más amplio en las discusiones que se plantean sobre este término como una alternativa al sistema y al modelo económico imperante, como un nuevo paradigma civilizatorio o al desarrollo, entre otros.

### *3.1.1. El Buen Vivir como herramienta para enfrentar al capitalismo*

Según Raúl Prada, el Buen Vivir busca una alternativa civilizatoria, al capitalismo, a la modernidad y al desarrollo, convirtiéndose según este autor en una perspectiva mundial, que convoca a los pueblos y los movimientos sociales a luchar contra el capitalismo, en defensa de la madre tierra. En el que uno de sus ejes tiene que ver con la transformación de las pautas de consumo y la estructura de necesidades, para salir del círculo del consumismo y la producción artificial de necesidades generadas por el mercado compulsivo del capitalismo. (Raúl Prada, s/f)

Aníbal Quijano, nos dice que: “Estamos en medio de una crisis furiosa, que junta al mismo tiempo, el cambio climático global y la más feroz crisis financiera capitalista [...]”. Lo que no es accidental pues corresponde al patrón de poder dentro del cual habitamos y nos habita, lo único que importa es la mercancía y obtener lucro es la única

finalidad, haciendo que nuestra especie esté en proceso de destrucción, por las condiciones mismas de vida sobre la Tierra. (Quijano, 2010: 55)

El capitalismo, no solo ha cambiado la base misma del capital, al no constituirse más como la compra y venta de la fuerza del trabajo, sino al tomar control de nuestra subjetividad, de nuestras mentalidades. (Quijano, 2010: 55)

El sistema mundo capitalista nos ha llevado a determinar nuestras vidas a una “situación de incansable competencia e irracional materialidad, en el que todo se sostiene sobre los anchos hombros de la vida material” (Braudel, 1986:71); situación imposible de sostener lo que ha generado una rebelión cultural mundial contra las presiones de esta economía capitalista, "una rebelión que está adoptando las formas más variadas (...)". (Wallerstein, 1998:82).

Siguiendo estas reflexiones, tal vez el Buen Vivir, pueda reflejarse como una de estas variadas formas de rebelión que menciona Wallerstein, ante el cansancio de seguir en un sistema mundo capitalista nocivo, o como una herramienta para enfrentarlo, en cuanto y en tanto, se construya y se reproduzca en las bases del *Sumak Kawsay* sobre el cual se postula, es decir un Buen Vivir del “nosotros”, de economía biocéntrica, un Buen Vivir de armonía y equilibrio, no un Buen Vivir de bienestar sino de la “*vida plena*”, pero lo más importante, no se quede en una filosofía del Buen Vivir, sino de una teoría a una práctica coherente.

### *3.1.2. El Buen Vivir como un nuevo paradigma civilizatorio*

El economista italiano Giuseppe De Marzo, en la obra *Buen Vivir. Para una democracia de la Tierra*, aborda al Buen Vivir, como una propuesta de un nuevo paradigma civilizatorio, “inspirado en un modelo milenario de vida de las comunidades originarias de los Andes, que dividen su modelo social y económico mediante la promoción de una vida en armonía con la naturaleza, de la cual el ser humano y su comunidad son parte.” (De Marzo, 2010: 157)

Se trata de un planteamiento que viene de la cosmovisión indígena que permite mantener una relación entre los seres, humanos, la naturaleza y el cosmos, elemento constituyente de la vida y el pensamiento de los pueblos originarios.

Por ende la economía en el Buen Vivir se trata de una economía con capacidad regenerativa a través de un “*ecosistema vivo*”, *comunitario y público*, se trata de una economía que está fuera del proyecto neoliberal privatizador. (De Marzo, 2010:157)

Asegura el autor en mención que, el desarrollo en Ecuador y Bolivia se percibe como un nuevo contrato social conjugado en la plurinacionalidad, la interculturalidad, la economía social y solidaria y los derechos de la naturaleza (De Marzo, 2010:159). Pero no olvidemos que esta es una apreciación se da desde el oficialismo.

De los enunciados del autor, se entiende que el cambio del paradigma civilizatorio viene al incorporar al mundo occidental los milenarios saberes de la cosmovisión indígena andina y con ello una nueva forma de pensar la economía que mueve al mundo en una esfera de acumulación de riqueza, desigualdad y abuso indiscriminado de los recursos naturales.

Desde Suiza el autor Josef Estermann, también visualiza al Buen Vivir como una alternativa a la crisis civilizatoria en la que nos encontramos, lo que él cataloga como una crisis de *todo* (ambiental, alimentaria, financiera, de valores, de existencia o de *sentido*); es decir, la crisis del modelo civilizatorio occidental que nos gobierna, un modelo que lo convierte todo en mercancía que no excluye ni al ser humano (trata de blancas, tráfico personas, tráfico de órganos). (Estermann, 2014: 49-54)

El autor nos invita a reflexionar sobre las consecuencias del modelo civilizatorio que nos rige actualmente, a realizar una deconstrucción del mismo, tomando como base los saberes y la filosofía Andina a partir de la revalorización de la naturaleza y del propio ser humano, que nos permita quitarnos la venda, de la crisis de *todo* a la que nos ha llevado este modelo.

Estermann habla de una Ecosofía Andina, la cual integra el aspecto económico y ecológico: “[...] es el cuidado y la conservación del equilibrio cósmico y espiritual a nivel del manejo de recursos, el aprovechamiento de los medios de producción (tierra, minerales, aire, agua, mano de obra) y las costumbres de consumo.”, en la ecosofía cada transacción económica tiene sus repercusiones ecológicas. (Estermann, 2014: 66)

La Ecosofía Andina, es entonces un axioma de la sabiduría andina, en la que rige el principio de la relacionalidad, es decir “todo tiene que ver con todo”, la Naturaleza es un organismo vivo en el que todas sus partes confluyen, por lo tanto el desequilibrio es

el mayor de sus males, lleva a que este organismo se enferme de gravedad, equivalente a “enfermedades crónicas o crisis sistémicas” (Estermann, 2014: 65)

Por lo tanto, el autor relaciona esta Ecosofía Andina con la “vida plena” que traza el Buen Vivir a través del *Sumak Kawsay*, en la Constitución ecuatoriana y lo postula como un planteamiento andino alternativo al modelo civilizatorio en el que nos encontramos inmersos.

En este sentido la “vida plena” es concebida por este autor, como verbo y no sustantivo, por ser un proceso continuo y no un ideal, es plural trasciende lo biológico (femenino – masculino), se basa en los principios: de relacionalidad complementariedad, correspondencia reciprocidad y ciclicidad, incluye el mundo espiritual y divino, la armonía universal (ser humano, la naturaleza y cosmos) (Estermann, 2014: 66-77)

Desde esta perspectiva la naturaleza se convierte en el eje del repensar de la civilización rigente, porque los males de la humanidad tienen su raíz en los desequilibrios que origina este modelo, en este gran organismo que contempla un todo de sincronización perfecta llamado Naturaleza, porque el ‘crecimiento ilimitado’ que propone el capitalismo solo es una invención para cubrir las heridas mortales que profiere un sistema devastador a un sistema de equilibrio y armonía.

### *3.1.3. El Buen Vivir y el postdesarrollo*

Retomando la teorización del postdesarrollo, la cual se aborda más ampliamente en el primer capítulo.

El postdesarrollo constituye una crítica a la modernidad, al capitalismo, a la hegemonizada visión occidental que invisibiliza la riqueza de la diversidad cultural y que implanta como único, verdadero y válido los postulados que de ella se emanan; por lo que, esta teoría postula deconstruir el término desarrollo a partir de la ruptura del desarrollismo convencional.

Al respecto, el autor Gilbert Rist en *El desarrollo: historia de una creencia occidental*, manifiesta:

[..L]os problemas relacionados con el "desarrollo" se inscriben en lo más profundo del imaginario occidental. Que el crecimiento o el progreso pueden continuar indefinidamente, es una afirmación que distingue de manera radical a la cultura occidental de todas las demás. [L]a hegemonía del "desarrollo" sólo ha podido establecerse gracias a una forma de ilusionismo semántico: el establecimiento y la difusión de la idea de "subdesarrollo". La posterior transformación del apelativo "país subdesarrollado" en "país en vías de desarrollo" no ha hecho sino reforzar la ilusión en una prosperidad material generalizada y prometida a todos. (Rist, 2002: 5)

En este sentido, no resulta extraño que al Buen Vivir se lo discuta como un postdesarrollo.

Autores como Gustavo Esteva, en *Más allá del desarrollo la Buena vida*, establecen que el Buen Vivir, en un contexto postdesarrollista, “significa también celebrar las innumerables definiciones del Buen Vivir de quienes han logrado resistir el intento de sustituirlas con el *American way of life* y ahora se ocupan de fortalecerlas y re-generarlas. En un sentido muy real, ir más allá del desarrollo significa encontrarse con la buena vida, curando al planeta y al tejido social del daño que les causó la empresa desarrollista” (Esteva, 2009: 4)

Se desprende de lo leído que el Buen Vivir representa un modo distinto de pensar el bienestar, se configura en una forma de depuración de las profundas heridas causadas por las prácticas del desarrollo indiscriminadas como se dijo en líneas anteriores, una forma de naciente resistencia a los convencionalismos.

Pues las características propias que se derivan del Buen Vivir/*Sumak Kawsay*, nos sumergen en otras nuevas posibilidades de vida a partir de saberes ancestrales que se construyen en la noción de la equidad, el respeto y la totalidad.

El Buen Vivir se encuentra en el camino del postdesarrollo, hace alusión Alberto Acosta, en el ensayo que lleva el mismo nombre, al plantear que las características holísticas del Buen Vivir, guían las acciones del ser humano fuera del determinante material, inmiscuyéndose otro tipo de capitales como el conocimiento, el reconocimiento social y cultural, valores humanos, la espiritualidad, siendo la naturaleza un sistema de vida en el que se asegure que todos los ecosistemas subsistan. (Acosta, 2011: 63 y 69)

Visto de otro modo, el Buen Vivir nos presenta la posibilidad de replantearnos un nuevo ideal distinto al propuesto en términos de progreso por el desarrollo, o a su vez darle un nuevo sentido al término progreso.

Como se pronuncia Arturo Escobar, el proceso de repensar el desarrollo a la teoría:

[..D]ebe encarar el reto de ver la teoría como un conjunto de formas de conocimiento en disputa, originadas en diversas matrices culturales, y simultáneamente lograr que dicha teoría fomente intervenciones concretas por parte de los grupos en cuestión. [...] Estando la diferencia cultural también en las raíces del postdesarrollo, ello convierte la reconceptualización de lo que está pasando con el Tercer Mundo en una labor decisiva. (Escobar, 2007: 374, 377)

El Buen vivir relacionado con varias posturas críticas al desarrollo convencional como el postdesarrollo tiene cabida, al tratarse de un término plural, puesto que “no anula las coincidencias, sino que hace necesario entender esa idea como una “plataforma” donde convergen posiciones que comparten su crítica radical al desarrollo y su apuesta a alternativas que se elaboran bajo otros entendimientos del papel del ser humano, la sociedad y la Naturaleza.” (Gudynas, 2014: 43)

Desde otra posición, para Atawallpa Oviedo, el Buen Vivir entendido como *vivir en complemento*<sup>22</sup>, es distinto a lo que se ha propuesto como “otro modelo de desarrollo, o por la oposición como un desarrollo alternativo”, para él es un “sistema que va más allá del desarrollo y la modernidad, el capitalismo y el socialismo, al eurocentrismo, cristianocentrismo, antropocentrismo, en síntesis del piramidalismo” (Oviedo, 2013: 14)

#### 3.1.4. *El Buen Vivir como alternativa al neoliberalismo*

Para Alberto Acosta ex presidente de la Asamblea Constituyente de 2007, el Buen Vivir o Vivir Bien son ideas contemporáneas que han colocado sobre la palestra el cuestionamiento de que una sola teoría totalizadora (neoliberalismo) englobe todas las cuestiones, pues "no existe una clave universalmente válida en la teoría del desarrollo que sirva para todos los continentes y grupos de países con diferentes problemas estructurales", como tampoco una solución suficiente para determinado país. (Acosta, 2005: 24).

---

<sup>22</sup>Al sistema andino de vida se le ha dado varios nombres Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen vivir oficialmente en español, Vivir Bien en Bolivia, para él Vivir en Complemento (Oviedo, 2013)

José Sánchez Parga, critica este alternativismo, ya que para él *no hay alternativa*. Podrá haber cambios y resistencias o adaptaciones, pero para los principios y presupuestos fundamentales del actual modelo de sociedad y desarrollo capitalistas *no hay alternativa*. No sólo porque las fuerzas económicas y los poderes políticos impiden tal cambio de modelo, sino también porque las mismas personas, su actual condición humana, contribuyen con sus ideas y valores, sus prácticas y estrategias de vida a que “no-haya-alternativa”. (Sánchez, 2014: 36-37)

Dentro de su crítica Sánchez considera que es una *evasión mental* que “los esquemas del pasado puedan servir para pensar y cambiar realidades actuales” como la aproximación *Sumak Kawsay* al Buen Vivir, debido a que los problemas actuales no tienen soluciones pasadas. Que estas ideas están cargadas de un “simbolismo refundador” pero no corresponden más que a un espejismo que no cuenta con la fuerza para lograr una transformación real. (Sánchez 2014: 92)

En esta misma línea César Carranza Barona y Renato Rivera Rhon, en el *Buen Vivir. ¿Una alternativa al neoliberalismo?*, mencionan para que se pueda convertir el Buen Vivir en una real alternativa al neoliberalismo, se requieren realizar cambios estructurales en los ámbitos social, político y económico; y, para lograr estos cambios no basta con la instrumentalización para implementar el régimen del Buen Vivir en el Ecuador, para ello falta concretar una práctica que hasta el momento ha sido contradictoria y que no logra desarticularse del sistema capitalista. (Carranza y Rivera, 2016: 184 -185)

Tal como se muestra la teoría debe ir acompañada de la práctica y al Buen Vivir le falta mucho por recorrer al enfrentarse a un gigante, donde primero dejar de flotar en la línea discursiva política que lo ha captado es lo principal; ya que, el no aterrizar en una práctica concreta, lo separa de una real alternativa como modelo postneoliberal. Pese a ello, la propuesta del Buen Vivir está sentada y no ha pasado desapercibida, este impulso ha generado un válido cuestionamiento.

### 3.1.5. *El Buen Vivir frente a la globalización*

Koldo Unceta manifiesta que “El Buen Vivir debe ser analizado desde la perspectiva de su viabilidad en los procesos de globalización que condicionan el funcionamiento de economías y sociedades. (...) constituyéndose en una referencia difusa de una alternativa frente al desarrollo convencional.”. (Unceta; 2011: 107-108)

Al igual que Unceta Pablo Stefanoni realiza un análisis del Vivir Bien dentro del campo de la globalización refiere que el siglo XXI ha potenciado el desarrollo de nuevas búsquedas, al presentarse un malestar en la globalización, sin embargo, el buscar alternativas no disuelve la necesidad de poner en cuestión al “vivir bien”, ante la posibilidad de enfrentar con seriedad y solidez al capitalismo actual. (Stefanoni; 2012)

La incógnita sigue siendo la misma cómo el Buen Vivir se hace viable, en este caso en los procesos de globalización, la respuesta todavía es un incierto.

### 3.1.6. *Buen Vivir como Vitalismo Cósmico*

En el *Índice de la Felicidad y Buen Vivir y Buen Vivir*, propuesto por Guillermo Rojas Quiceno, trata al Buen Vivir desde una visión más filosófica, llama a la concientización, respecto a la protección de la humanidad para asegurar la vida y la tierra se contempla como un todo. Hace alusión a que las culturas indígenas han logrado comprender que “*La tierra no es un mero bien de producción sino algo sagrado*” citando a Botero, o han logrado un Vitalismo Cósmico. (Rojas, 2013: 73 - 86)

El Vitalismo Cósmico se basa en que “la naturaleza es reconocida por el ser humano, en la vida”, como un proceso que recoge todo lo que proviene de lo espiritual y lo corpóreo (sentimientos, experiencias, conocimientos, etc.), se trata de un acuerdo básico entre ambos: “[como] *resultado de una vida social armónica; una vida social gratificante sólo puede construirse (...) con una naturaleza plena de vida*” (Botero, 2002:100) citado por Guillermo Rojas (2013: 77)

El Buen Vivir se asemeja al Vitalismo Cósmico según Rojas, en la medida “en que se busque armonía entre el hombre y la naturaleza tanto el Vitalismo Cósmico como el Buen Vivir proponen un orden ético-político de humanización planetaria, reconocer a la naturaleza como un ente biológico y no como un objeto al servicio del hombre.

Este reconocimiento al cual se refiere Rojas como se plantea desde el Vitalismo Cósmico, es un reconocimiento que trasciende el marco constitucional, legal, normativo de los seres humanos se refiere a un reconocimiento pragmático, concientizado, un pacto de respeto, de vivir con una naturaleza *plena de vida* con nos ofrece a la vez una vida plena.

El Buen Vivir anclado al *Sumak Kawsay*, engrana dos mundos, “un paradigma de contrarios” (Oviedo, 2013), extremadamente enriquecedor en su esencia por la diversidad que engloba, diversidad de conceptos, de saberes, de reflexiones, de propuestas, de experiencias, que al complementarse alberga una idea esperanzadora de cambio, de armonía entre el ser humano y la naturaleza, es una propuesta valiosa que nos invita a meditar, rehacer el mundo y el sistema en el que vivimos.

### **3.2. De los instrumentos oficiales del Buen Vivir – *Sumak Kawsay*, sus tendencias y tensiones.**

Este tema lo abordaré a través de la Constitución de la República del Ecuador de 2008 y el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013, con el objetivo de buscar los elementos de tensión entre la conceptualización del Buen Vivir a la hora de materializarse en su implementación como política pública.

La Constitución de la República del Ecuador es el cuerpo normativo más importante del país, el Buen Vivir y el *Sumak Kawsay*, aparecen desde su preámbulo en todo el texto constitucional como un ideal u objetivo a alcanzar, preámbulo:

“[...] Y con un profundo compromiso con el presente y el futuro, **Decidimos construir.** Una nueva forma de convivencia ciudadana, en diversidad y armonía con la naturaleza, para alcanzar el Buen Vivir, el *Sumak Kawsay*. Una sociedad que respeta, en todas sus dimensiones, la dignidad de las personas y las colectividades; [...]” (Constitución de la República del Ecuador, 2008)

En este mismo sentido por citar algunos ejemplos los artículos 83, 85, 97, en su orden hablan de que los deberes y responsabilidades de los y las ecuatorianas se encaminen conforme al Buen Vivir.

Así también, el mandato constitucional es que las políticas públicas se orienten para hacer efectivo el Buen Vivir y dentro de la organización colectiva, se pueden formular propuestas e iniciativas que contribuyan a este fin.

El Buen Vivir se articula en el cuerpo de la Constitución de la República del Ecuador de 2008, a través de una gama de derechos que se denominan “derechos del Buen Vivir”, que incluyen el derecho a vivir en un ambiente sano, alimentación, agua,

educación, vivienda, salud, entre otros; los cuales se alinean al régimen del Buen Vivir y a la par se contempla un régimen de desarrollo.

Para mayor ilustración de cómo convergen estas tres directrices, es decir derechos del Buen Vivir, régimen de desarrollo y régimen del Buen Vivir, elaboré una tabla o matriz donde se puede identificar el articulado constitucional y su contenido (*Tabla 5*), la misma que servirá también como guía para ubicar las tensiones materia del tema que nos encontramos enfocando.

Por otro lado, el Plan Nacional para el Buen Vivir (2009 - 2013), orientado a la construcción del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa con el fin de desconcentrar y descentralizar el Estado, a través de éste se instrumentaliza la Constitución y crea la política pública en aras del Buen Vivir.

### *3.2.1. Elementos de tensión*

Por un lado, la Constitución de la República en su artículo 3 numeral 5 establece como uno de los deberes primordiales del Estado Ecuatoriano “Art. 3. 5. Planificar el desarrollo nacional, erradicar la pobreza, promover el desarrollo sustentable y la redistribución equitativa de los recursos y la riqueza, para acceder al Buen Vivir.”. Es decir, se habla de un desarrollo cuyo objetivo es el Buen Vivir y a la vez de la promoción de un desarrollo sustentable.

Cabe en este momento, echarle un vistazo a lo que se entiende por régimen de desarrollo y régimen del Buen Vivir.

El régimen del desarrollo se prescribe desde el artículo 275 al 293 de la Constitución de la República del Ecuador vigente (CRE) y engloba los sistemas económicos, políticos, socio culturales y ambientales para garantizar la realización del Buen Vivir/ *Sumak Kawsay*. (Ver tabla 4)

Mientras que el régimen del Buen Vivir está determinado desde el artículo 340 al 342 de la misma normativa, refiere a un sistema de inclusión y equidad social que comprende varios ámbitos sociales como la salud, educación, vivienda, novedosamente el goce de tiempo libre y otros; constituye todo el aparataje institucional (políticas, normas, instituciones, programas, etc.) para garantizar los derechos establecidos en la constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen del desarrollo. (Ver tabla 4)

Si observamos bien, a la final el régimen del desarrollo tiene como objetivo la realización del Buen Vivir y el régimen del buen vivir alcanzar los objetivos del régimen del desarrollo, aparentemente su fondo es el mismo, su forma únicamente el elemento diferenciador.

Aquí nace el primer elemento de tensión entre el Buen Vivir y la implementación de un régimen de desarrollo.

Puesto que, el mismo Plan Nacional del Buen Vivir 2009 - 2013, hace mención a que la noción de desarrollo es inexistente en la cosmovisión de los pueblos indígenas, “[...] pues el futuro está atrás, es aquello que no miramos, ni conocemos; mientras que el pasado lo tenemos al frente, lo vemos, lo conocemos, nos constituye y junto a él caminamos [...]” (Plan Nacional del Buen Vivir 2009-2013: 18)

Si la aproximación al Buen Vivir tiene un sustento en el ancestral *Sumak Kawsay* que a su vez lo integra la conciencia andina o cosmovisión andina de los pueblos indígenas y para ellos *no existe la noción de desarrollo*, ¿cómo es que esta dimensión ancestral puede estar ligada a un nuevo proyecto desarrollista?, ¿a un régimen de desarrollo?, que se fomenta tanto desde la Constitución de la República como en el Plan Nacional para el Buen Vivir.

Resulta entonces contradictorio establecer un régimen de desarrollo para garantizar la realización del Buen Vivir, que de la forma en que ha sido propuesto en base a los saberes ancestrales del *Sumak Kawsay*, el desarrollo no se contempla, porque su lógica simplemente es distinta y el desarrollo una invención netamente occidental.

Que retomando su surgimiento posterior a la Segunda Guerra Mundial, “se las ingenió para situar al evolución de todas las sociedades en un mismo continuo que va de ‘sociedades menos desarrolladas’ a ‘sociedades avanzadas’. En este concepto está implícitamente presente el supuesto de que el ‘subdesarrollo’ es un problema [...]”. (Sagasti, 2014: 78)

La idea de desarrollo que desde occidente reflejarían las comunidades nativas *del Sumak Kawsay o Suma Qamaña*, según el idioma, está “basada en la conciencia de utilizar de la naturaleza solo lo necesario, para evitar dañar, perjudicar su reproducción, compartiendo así también los derechos de las generaciones futuras”. (De Marzo, 2010: 157)

Para las sociedades indígenas en su idea de la vida, no existe el concepto de desarrollo, como tampoco existe la dicotomía de desarrollado y subdesarrollado, ni los conceptos de riqueza y pobreza, sus objetivos se enfocan holísticamente en buscar, crear y construir, una vida armónica y feliz. (Hidalgo-Capitán et al, 2012: 36).

Situaciones, estas que definitivamente el desarrollo convencional no ha podido alcanzar, porque su experiencia habla de inequidad, ya que el ‘desarrollo’ de unos se ha dado a costas de otros, limitando las posibilidades de esos otros que constituyen la gran mayoría, porque “*no es lo mismo Vivir Bien que Convivir en Equilibrio*”<sup>23</sup> (Oviedo, 2013: 234).

Además, se afecta la visión del *nosotros*, la necesidad del apoyarse unos a otros, la necesidad de apoyarse en la comunidad, que también busca el Buen Vivir/ *Sumak Kawsay*:

La comunidad cobija, protege, demanda, es sustento y base de la reproducción de ese sujeto colectivo que todos y cada uno ‘somos’. De ahí que el ser humano sea concebido como una pieza de este todo, que no puede ser entendido solo como sumatoria de sus partes. La totalidad se expresa en cada ser y cada ser en la totalidad. (Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: 18)

El sujeto colectivo no es precisamente, el ser que el desarrollo tradicional ha promulgado, tradicionalmente el homo economicus u hombre económico, es el resultado de la búsqueda del interés individual basado en la posesión de bienes materiales y la competencia entre individuos. (Lahera, 1999: 38)

No se deja de hablar de desarrollo, cuando como queda expuesto en la cosmovisión andina no existe el desarrollo como tal, lo que existe es una vida en equilibrio, que no da ni más ni menos de lo que se necesita, la Madre Tierra sostiene, abraza, alimenta, destina a que todos sus hijos tengan las mismas oportunidades con los recursos que en la naturaleza se alojan.

Queda abierta la incógnita de ¿cómo se avanza a un cambio de paradigma del desarrollo hacia el Buen Vivir si desde su propia instrumentalización no queda claro?

---

<sup>23</sup>La Conciencia Andina no concibe la dicotomía maniqueísta entre “bien y mal” primero, porque no acepta la existencia del mal y después porque no valora a los elementos por buenos o malos, sino porque todo cuando hay: *existe nomás, está siendo y conviviendo, nada más. [...]*. De allí, que confundir Buen Vivir- Vivir Bien con *Alli Kawsay* es ‘peligroso’, y más aún con *Sumak kawsay*, que resulta grosero y prepotente, como la posición de los invasores que confundían y calificaban todos los saberes andinos como bárbaros e idolátricos.” (Oviedo, 2013: 235)

Otra de las tensiones identificables entre la Constitución de la República y el Buen Vivir de la Revolución Ciudadana, está en el tema del respeto de los derechos de la naturaleza.

Indudablemente un gran paso se alcanzó, al dársele a la naturaleza la categoría de titular de derechos, en la Constitución de la República del Ecuador de 2008, en el Art. 71 y siguientes se prevén sus derechos, los mismos que consisten principalmente en que se respete integralmente su existencia, sus ciclos vitales y procesos evolutivos; el derecho a su restauración; a que el Estado aplique medidas de precaución y restricción de actividades que puedan conducir a la extinción de especies, daños en ecosistemas y alteración de los ciclos naturales; y, a que toda persona pueda exigir a las autoridades el cumplimiento de los derechos de la naturaleza. (Ver anexo 2)

Del mismo modo, la normativa enunciada guarda relación con el régimen de desarrollo en sus artículos 275 inciso 3, 277 numeral 1, 284, 290 numeral 2, 317 y 319 inciso 2, que disponen en su orden lo siguiente: que el Buen Vivir requerirá del respeto de las diversidades y una convivencia armónica con la naturaleza, el Estado deberá garantizar no solo los derechos de las personas sino también de la naturaleza, en cuanto al sistema y política económica ésta propenderá a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado, mercado y armonía con la naturaleza.

Inclusive el endeudamiento público deberá observarse sin que afecte la preservación de la naturaleza y en la gestión de extracción de los recursos naturales no renovables el Estado priorizará su responsabilidad intergeneracional y de conservación de la naturaleza, con la minimización de impactos negativos; y, en cuanto a la producción el Estado desalentará las formas de producción que atenten contra la misma. (Ver anexo 2).

Por su parte, el régimen del Buen Vivir en los artículos 389, 395, del 404 al 408 inciso 2, aluden a un desarrollo sustentable respetuoso y equilibrado ambientalmente tendiente a la regeneración natural de los ecosistemas, la satisfacción intergeneracional de las necesidades, a garantizar las áreas protegidas habitadas ancestralmente, a la *prohibición de la actividad extractivista de recursos no renovables en las áreas protegidas y zonas declaradas intangibles*, y, del derecho a beneficiarse el Estado de los recursos que se exploten. (Ver anexo 2)

Existe una consecución de políticas en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013, que van de la mano de los mandatos de la Constitución de la República del Ecuador, en cuanto a este nuevo sujeto de derechos, la Naturaleza, en los siguientes puntos: punto 3 en lo que denomina “Un Cambio de Paradigma: del Desarrollo al Buen Vivir”, determina como principios para el Buen Vivir, en su punto 3.2.5 una relación armónica con la naturaleza, adquiriendo una responsabilidad ética intergeneracional y con el resto de la especie, lo que se toma como principio para prefigurar el desarrollo humano, habla del pago de la deuda ambiental hoy para evitar una deuda social del mañana impagable.

El Buen Vivir se construye desde una reivindicación y reinterpretación de la relación entre naturaleza y los seres humanos, del antropocentrismo al biopluralismo, (punto 3.3.).

Como nuevo modo de generación de riqueza y (re) distribución para el Buen Vivir se establece en su punto 5.3. una estrategia de acumulación y (re) distribución a largo plazo, salir del modelo primario exportador y democratizar el acceso a los medios de producción, se considera *que la mayor ventaja competitiva que tiene el país es su biodiversidad* y por tanto propone aprovecharla mediante la conservación y construcción de industrias propias relativas a la bio y nano tecnología.

De lo expuesto, se nos habla reiteradamente del respeto a la Madre Naturaleza, de su protección, su restauración, de elevar el sistema económico y de desarrollo a un nivel en que se mantenga un equilibrio y armonía con la pacha mama, evitando ciertas prácticas nocivas que la pongan en peligro y a la vez de una responsabilidad intergeneracional; pero también, del aprovechamiento de sus dones, todo esto aparejado a una concientización denominada *bioética*.

Los derechos de la naturaleza contemplados en la norma suprema se traducen en garantías y deberes, en principios de corresponsabilidad no solo por parte del Estado sino también de la sociedad en general para con este nuevo sujeto de derechos, representan la voz de exigibilidad por el respeto y la conservación de este todo que permite la vida en sus diversas formas.

Sin duda es de gran importancia la categoría jurídica que se le dio a la Naturaleza, Madre Tierra o *Pacha Mama*, como titular de derechos, en la Constitución

de Montecristi, lo que implica activar varios mecanismos para hacer cumplir sus derechos; a pesar de ello, como lo menciona el autor Mario Melo: “Hacer descender esa visión de la Naturaleza, del mundo del derecho al de las relaciones sociales, políticas, económicas y culturales requiere un proceso que apenas está comenzando. Hay que vencer enormes resistencias.” (Melo, 2011: 136)

Es precisamente un camino de enormes retos por poner un ejemplo, porque el modelo de desarrollo que aún se mantiene en la misma Constitución que le dio la vida a la persona jurídica de la Naturaleza, “todavía sostiene la premisa de que la naturaleza y sus elementos son apropiables por los seres humanos para ser explotados en su beneficio, sin otro límite que el de su propia conveniencia [...]” (Melo, 2011: 136-137)

Se trata de un enorme reto también, porque se sigue hablando del aprovechamiento de sectores estratégicos en los que se incluyen los recursos naturales no renovables, el agua, la energía en todas sus formas, la biodiversidad y otros (Art. 313 CRE); cuando el *Sumak Kawsay* pretende terminar con la visión de desarrollo, esto contradice sus principios pues no existen sectores estratégicos desde la visión andina, que al basarse en los principios de relacionalidad, correspondencia, complementariedad y reciprocidad los bienes de la naturaleza no son susceptibles de explotación o aprovechamiento de forma lucrativa, sino únicamente beneficiarse de ella, tomando lo que es necesario para la satisfacción de las necesidades. (Llasag, 2011: 89)

Igualmente, el reto es enorme porque se continúan empleando los mismos mecanismos de producción capitalistas, como la práctica extractivista de los recursos naturales no renovables.

El extractivismo constituye en sí una de las prácticas productivistas del desarrollo convencional más nocivas, que vislumbra serias contradicciones y tensiones con el Buen Vivir del *Sumak Kawsay*, así: “El universo es permanente siempre ha existido y existirá; nace y muere dentro de sí mismo y sólo el tiempo lo cambia (pensamiento kichwa). De ahí que hacer daño a la naturaleza es hacernos daño a nosotros mismos. [...]” (Plan Nacional para el Buen Vivir 2009-2013: 18); ¿cómo conciliar el extractivismo en medio de la bioética?; el más representativo ejemplo de esta disyuntiva es la explotación del Yasuní ITT.

La reserva ecológica del Parque Nacional Yasuní (PY), situado en la Amazonía Ecuatoriana, “fue declarado Parque Nacional en 1979, y en 1989 la UNESCO lo declaró Reserva de la Biosfera. Además, en 1999 la parte sur del PY junto a la Reserva Étnica Huaorani fueron declaradas como Zona Intangible de Conservación vedada a perpetuidad a todo tipo de actividad extractiva, al tratarse del territorio habitado por grupos étnicos en aislamiento voluntario”. (Cabellos, 2010)

La importancia del Yasuní, parte de ser la zona más biodiversa del planeta, para tener una idea de la maravillosa biodiversidad que contempla, comparativamente en una hectárea se encuentra más vida animal y vegetal que en toda Norteamérica. (Varas, 2013)

Inclusive gran parte de la flora y fauna del Parque Yasuní no ha sido identificada. Este extraordinario parque es un segmento del territorio ancestral del pueblo Huaorani, además, es uno de los Refugios de Vida del Pleistoceno, es decir de “zonas que durante los cambios climáticos drásticos de este período permanecieron como islas de bosque húmedo, mientras la mayor parte de la cuenca amazónica se transformaba en enormes extensiones de sabana. Estas zonas constituyeron refugios de flora y fauna, a la vez que centros de formación de nuevas especies.” (Cabellos, 2010)

Este tesoro natural presenta su riqueza no solo sobre sino también bajo tierra, atrayendo la atención del sector petrolero, tomando lugar el bloque petrolero 43 conformado por los campos de Ischipingo, Tambococha y Tiputini.

En el año 2007, el Gobierno Ecuatoriano en el Presidente de la Revolución Ciudadana, economista Rafael Correa Delgado, lanzó la novedosa iniciativa del Yasuní ITT, que aterrizó, en ese entonces, en una práctica consecuente con los postulados tanto de la Constitución de la República como en el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 - 2013, arriba referidos, sobre la naturaleza.

Esta iniciativa por cierto captó los ojos del mundo, por tratarse de mantener bajo tierra la reserva petrolera del campo ITT, en el Parque Nacional Yasuní, a cambio de que la comunidad internacional entregue al Ecuador al menos la mitad de los ingresos que el país recibiría por explotar de 800 a un poco más de 900 millones de barriles de petróleo, aproximadamente, que se encontraban bajo tierra en esta zona y que representan alrededor del 20% de las reservas del país. (Varas, 2013)

Esta propuesta involucraba, entre otros aspectos: “una innovadora contribución a la lucha contra el cambio climático, al evitar la emisión de unos 436 millones de toneladas de CO<sub>2</sub>; la contribución del Ecuador a la conservación de una de las regiones con mayor diversidad biológica del mundo; la lanzadera hacia un nuevo modelo de desarrollo post - petrolero.” [...] (Cabellos, 2010)

Sin embargo, seis años más tarde, el 15 de agosto de 2013, no solo que la iniciativa Yasuní ITT llegó a su fin, el presidente Correa mediante Decreto Ejecutivo concluyó con los fideicomisos de la iniciativa; sino que, al mismo tiempo efectivizó el artículo 407 de la Carta Suprema, solicitando a la Asamblea Nacional la *declaratoria de interés nacional*, para la explotación del bloque 43, Yasuní ITT.

Art. 407.- Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotar a petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular. (Constitución de la República del Ecuador 2008)

Lo que se aprobó sin que se estime conveniente convocar a consulta popular, la decisión fue netamente gubernamental, haciendo oídos sordos ante el reclamo ciudadano y por parte de varios grupos ecologistas, que dio lugar inclusive al movimiento “YASUNIDOS”<sup>24</sup>, quienes trabajaron para que el tema pase a consulta popular, bajo la potestad ciudadana de solicitar, que cualquier asunto de carácter nacional se discuta mediante este mecanismo.

Potestad ciudadana contemplada en el Art. 104 de la Constitución de la República, y constituyó a la vez un claro acatamiento del mandato constitucional citado en el Art. 71 de la Carta Magna, el cual fue topado en líneas anteriores, sobre la exigibilidad del cumplimiento de los derechos de la naturaleza por cualquier persona.

Pero los esfuerzos no prosperaron en medio de un controversial proceso, de desechamiento de las firmas obtenidas (756 291) para que se lleve a efecto la consulta popular, protagonizado por el Consejo Nacional Electoral, tampoco la Corte Constitucional dio cabida a las peticiones.

---

<sup>24</sup>YASUNIDOS, “colectivo de colectivos” conformado por organizaciones ambientalistas, artistas, ciclistas urbanos, jóvenes, independientes de partidos políticos

Mientras que desde la Presidencia de la República, la explotación de la zona más biodiversa del mundo, se argumentaba por el primer mandatario, Econ. Rafael Correa Delgado, como un acto de absoluta responsabilidad con el pueblo y la historia del país, con el alivianamiento de que sólo se causaría una afectación del 1% del Parque Yasuní:

Con profunda tristeza, pero también con absoluta responsabilidad con nuestro pueblo y con la historia, he tenido que tomar una de las decisiones más difíciles de mi Gobierno. El día de hoy [...] he firmado el decreto ejecutivo para la liquidación de los fideicomisos Yasuní - ITT y con ello poner fin a la iniciativa." dijo Correa. (Oilwatch noticias citado del periódico ecuatoriano El Comercio)

En este sentido, el catedrático y parte del grupo Yasunidos, Ramiro Ávila Santamaría, en su ponencia en la *Mesa Redonda, De los derechos económicos, sociales y culturales a los derechos del Buen Vivir*, organizada por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y la Oficina de Derechos Humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, el 21 de enero de 2014, señaló en lo principal:

No se debe desconocer que estamos dentro del capitalismo, pero si se pueden dar lógicas diferentes de sustento, paulatinas. El Estado ecuatoriano no desconoce el extractivismo, tampoco sería lógico dejarlo sin tener otros mecanismos que representen un importante ingreso económico. La pregunta es ¿cómo se está manejando el extractivismo en consecución con el Buen Vivir?, ¿en qué medida se acerca la práctica de esta modalidad de ingresos del Estado a ser alcanzable con nuestro Plan Nacional de Desarrollo, en cuanto representa la responsabilidad ética con las actuales y futuras generaciones y el resto de las especies?, ¿cómo la naturaleza se ve, como soporte de la vida explotándola a gran escala?, ¿qué interpretación debe darse al extractivismo en el Sumak Kawsay?, ¿cómo concatenar esto con el Art. 73 de la Constitución<sup>25</sup>?

Importantes cuestionamientos, cuyas respuestas parecen ser inconciliables, porque como dice el autor José Sánchez Parga, *Alternativas Virtuales vs. Cambios Reales, DD, de la Naturaleza, Buen Vivir, Economía Solidaria*, poco importa que la naturaleza sea sujeto de derechos si esos derechos no se van a respetar y cumplir, pues la naturaleza por sí sola no puede reclamarlos ni ejercerlos, lo único que se alienta es a la creación de figuras de una “dimensión virtual de la realidad y no tanto en la realidad realmente existente”, a la final no es una cuestión de derechos sino de prácticas. (Sánchez, 2014: 39, 102, 118)

---

<sup>25</sup>“Art. 73.- El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.” (Constitución de la República del Ecuador 2008)

Cómo entender un modelo antineoliberal, anti capitalista enganchado a un modelo extractivista de la economía, si bien la exportación de petróleo en su momento con un precio barril alto, permitió bajar el monto de la deuda externa, esto no significó un alto en la explotación a gran escala, de la materia prima en el país sino más bien su ahondamiento, una lógica aún más contradictoria con los derechos de la naturaleza consagrados en la Constitución de Montecristi, el Estado rompe a conveniencia sus propias reglas.

A pesar de que la mayor ventaja competitiva que tiene el país es su biodiversidad y por ende saber aprovecharla a través de su conservación, como lo propone el Plan Nacional para el Buen Vivir 2009 – 2013 en su punto 5.3, el Yasuní ITT sigue siendo explotado, evidentemente no se ha trascendido realmente a un nuevo modo de generación de riqueza y re distribución para el Buen Vivir como infiere este objetivo establecido en el instrumento de política pública en mención.

Existe un gran distanciamiento entre el Buen Vivir/ *Sumak Kawsay* y la matriz productiva que ciertamente se aplica en el país.

Estamos frente a un Buen Vivir llevado a prácticas desarrollistas, que no permite que se aleje del todo de las ideas dominantes del desarrollo convencional, a cuenta de que la política económica gubernamental no ha cambiado la aplicación de los procesos productivos del desarrollismo tradicional, lo que se explica al no haber abandonado la idea de desarrollo per sé y consecuentemente sigue vigente la lógica del beneficiarse de los recursos naturales sin medida y sin importar sus efectos.

Contrariamente a lo que determina la Constitución de la República, ya que invoca a un nuevo pacto de convivencia a través de una bioética que confluyen en los derechos de la naturaleza y las garantías a esos derechos, pero como reflexiona el autor José Sánchez enunciado antes, a la final no es una cuestión de derechos sino de prácticas.

Lo que se refleja es que en la política del Buen Vivir se reconocen que deben aplicarse otros instrumentos y planes de acción, pero lo que se ha hecho en su lugar es adaptar los antiguos procesos pero encaminados a nuevos fines, tornándose necesarias rutas de real transición desde el desarrollo convencional hacia el Buen Vivir, ya que diferente al desarrollo sudamericano que tiene un apego al extractivismo, la esencia del Buen Vivir, “siempre será una propuesta postextractivista”. (Gudynas, 2014: 178)

Vale la pena empezar a mirar al Buen Vivir y buscar estrategias que al fin y al cabo lo convierten en una alternativa postextractivista, porque como en el caso del oro negro, ya se cuenta con una fecha límite de las reservas disponibles del crudo, según el documento *Visión 2050*, producido por el Consejo Mundial de las Empresas por el Desarrollo Sustentable (WBCSD) por sus siglas en Inglés, las reservas del crudo a nivel mundial llegarían a su fin en el 2050 y con ello la *civilización del petróleo*. (Moreno, 2014: 261- 262)

En definitiva la adopción del *Sumak Kawsay* en el Buen Vivir ecuatoriano no ha podido hacer que se supere la idea de desarrollo capitalista, pese a que se pretende un cambio de paradigma del desarrollo al Buen Vivir como lo señala el Plan Nacional del Buen Vivir 2009 - 2013, la normativa constitucional y la implementación de la política pública presentan en este sentido contradicciones al persistir en un régimen de desarrollo al cual se le da una fuerza superior a la del régimen del Buen Vivir el cual inclusive se sujeta a los objetivos del desarrollo.

El *Sumak Kawsay* exige de un modelo económico, en el que todo es parte de la Pacha: el aire, la tierra, los bosques, el agua, etc. (Llasag, 2011: 83), el Buen Vivir se aleja del *Sumak Kawsay* en cuanto exista separación con la naturaleza, ya que la base de vida de este principio es ella; por lo cual, es importante aterrizar en prácticas que conlleven a su consecución y no a su distanciamiento.

En definitiva, retomando la vida plena que promueve el Buen Vivir aproximado al *Sumak Kawsay* “[...] una política y economía correspondientes deben ser compartidas con el cosmos, las futuras generaciones, el mundo espiritual y religioso, la diversidad cultural, y sobre todo, las y los pobres. [...]”. (Estermann, 2014: 82)

**Tabla 4. El Buen Vivir /Sumak Kawsay desde la Constitución de la República del Ecuador 2008**

<i>Régimen de Desarrollo</i>	<i>Régimen del Buen Vivir</i>
<p><b>Art. 275.-</b> El régimen de desarrollo es el conjunto organizado, sostenible y dinámico de los sistemas económicos, políticos, socio-culturales y ambientales, que garantizan la realización del Buen Vivir, del Sumak Kawsay.</p> <p><b>Art. 277.-</b> Para la consecución del Buen Vivir, serán deberes generales del Estado:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Garantizar los derechos de las personas, las colectividades y la naturaleza.</li> <li>2. Dirigir, planificar y regular el proceso de desarrollo.</li> <li>3. Generar y ejecutar las políticas públicas, y controlar y sancionar su incumplimiento.</li> <li>4. Producir bienes, crear y mantener infraestructura y proveer servicios públicos.</li> <li>5. Impulsar el desarrollo de las actividades económicas mediante un orden jurídico e instituciones políticas que las promuevan, fomenten y defiendan mediante el cumplimiento de la Constitución y la ley.</li> <li>6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada</li> </ol> <p><b>Art. 278.-</b> Para la consecución del Buen Vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles.</li> <li>2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.</li> </ol> <p><b>Planificación participativa para el desarrollo</b>  <b>Plan Nacional de Desarrollo “Art. 280.-</b> El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores.”</p> <p><b>Sistema económico y política económica</b>  <b>“Art. 283.-</b> El sistema económico es social y solidario; reconoce al ser humano como sujeto y fin; propende a una relación dinámica y equilibrada entre sociedad, Estado y mercado, en armonía con la naturaleza; y tiene por objetivo garantizar la producción y reproducción de las condiciones materiales e inmateriales que posibiliten el Buen Vivir.</p> <p><b>Art. 284.- Objetivo 1 de la política económica.-</b>          “1. Asegurar una adecuada distribución del ingreso y de la riqueza nacional.”</p> <p><b>“Art. 293.-</b> La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo.”</p>	<p><b>Art. 340.-</b> El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación.</p> <p>El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.</p> <p><b>Art. 341.-</b> El Estado generará las condiciones para la protección integral de sus habitantes a lo largo de sus vidas, que aseguren los derechos y principios reconocidos en la Constitución, en particular la igualdad en la diversidad y la no discriminación, y priorizará su acción hacia aquellos grupos que requieran consideración especial por la persistencia de desigualdades, exclusión, discriminación o violencia, o en virtud de su condición etaria, de salud o de discapacidad.</p> <p>La protección integral funcionará a través de sistemas especializados, de acuerdo con la ley. Los sistemas especializados se guiarán por sus principios específicos y los del sistema nacional de inclusión y equidad social.</p> <p>El sistema nacional descentralizado de protección integral de la niñez y la adolescencia será el encargado de asegurar el ejercicio de los derechos de niñas, niños y adolescentes. Serán parte del sistema las instituciones públicas, privadas y comunitarias.</p> <p><b>Art. 342.-</b> El Estado asignará, de manera prioritaria y equitativa, los Recursos suficientes, oportunos y permanentes para el funcionamiento y gestión del sistema.</p>

Derechos Del Buen Vivir	Plan del desarrollo	Plan del Buen vivir
<p><b>Agua y Alimentación</b></p> <p>“<b>Art. 12.- Agua.-</b> patrimonio estratégico de uso público  <b>Art. 13.- Alimentos.-</b> derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos, preferentemente producidos a nivel local con correspondencia a las diversas identidades y tradiciones culturales.  El Estado promoverá la soberanía alimentaria.”</p>	<p>“<b>Art. 318.-</b> El agua es patrimonio nacional estratégico de uso público, dominio inalienable e imprescriptible del Estado, y constituye un elemento vital para la naturaleza y para la existencia de los seres humanos. Se prohíbe toda forma de privatización del agua.  <b>Soberanía Alimentaria.-</b>  <b>Art. 281.-</b> Constituye un objetivo estratégico y obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiado de forma permanente. Para ello el Estado es responsable de entre otras cosas: 1. Impulsar la producción, transformación agroalimentaria y pesquera de las pequeñas y medianas unidades de producción, comunitarias y de la economía social y solidaria. 2. Adoptar políticas fiscales, tributarias y arancelarias que protejan al sector agroalimentario y pesquero nacional, para evitar la dependencia de importaciones de alimentos. 3. Fortalecer la diversificación y la introducción de tecnologías ecológicas y orgánicas en la producción agropecuaria. 4. Promover políticas redistributivas que permitan el acceso del campesinado a la tierra, al agua y otros recursos productivos. 6. Promover la preservación y recuperación de la agrobiodiversidad y de los saberes ancestrales vinculados a ella; así como el uso, la conservación e intercambio libre de semillas. 7. Precautelar que los animales destinados a la alimentación humana estén sanos y sean criados en un entorno saludable. 8. Asegurar el desarrollo de la investigación científica y de la innovación tecnológica apropiadas para garantizar la soberanía alimentaria. 11. Generar sistemas justos y solidarios de distribución y comercialización de alimentos. Impedir prácticas monopólicas y cualquier tipo de especulación con productos alimenticios. 13. Prevenir y proteger a la población del consumo de alimentos contaminados o que pongan en riesgo su salud o que la ciencia tenga incertidumbre sobre sus efectos.  <b>Art. 284 Objetivo 3 de la política económica.-</b> “3. Asegurar la soberanía alimentaria y energética”</p>	<p><b>Alimentación: “Art. 401.</b> Se declara al Ecuador libre de cultivos y semillas transgénicas. Excepcionalmente, y sólo en caso de interés nacional debidamente fundamentado por la Presidencia de la República y aprobado por la Asamblea Nacional, se podrán introducir semillas y cultivos genéticamente modificados. El Estado regulará bajo estrictas normas de bioseguridad, el uso y el desarrollo de la biotecnología moderna y sus productos, así como su experimentación, uso y comercialización. Se prohíbe la aplicación de biotecnologías riesgosas o experimentales.  <b>Suelo: “Art. 410.-</b> El Estado brindará a los agricultores y a las comunidades rurales apoyo para la conservación y restauración de los suelos, así como para el desarrollo de prácticas agrícolas que los protejan y promuevan la soberanía alimentaria.”  <b>Agua: “Art. 411.-</b> El Estado garantizará la conservación, recuperación y manejo integral de los recursos hídricos, cuencas hidrográficas y caudales ecológicos asociados al ciclo hidrológico. Se regulará toda actividad que pueda afectar la calidad y cantidad de agua, y el equilibrio de los ecosistemas, en especial en las fuentes y zonas de recarga de agua. La sustentabilidad de los ecosistemas y el consumo humano serán prioritarios en el uso y aprovechamiento del agua.”  <b>“Art. 413.-</b> El Estado promoverá la eficiencia energética, el desarrollo y uso de prácticas y tecnologías ambientalmente limpias y sanas, así como de energías renovables, diversificadas, de bajo impacto y que no pongan en riesgo la soberanía alimentaria, el equilibrio ecológico de los ecosistemas ni el derecho al agua.  <b>Art. 415</b> “[...] Los gobiernos autónomos descentralizados desarrollarán programas de uso racional del agua, y de reducción reciclaje y tratamiento adecuado de desechos sólidos y líquidos.[...]”</p>

Derechos Del Buen Vivir	Plan del desarrollo	Plan del Buen vivir
<p style="text-align: right;"><b>Sano</b></p> <p><b>Ambiente</b></p> <p>“<b>Art. 14.-</b> Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el Buen Vivir, Sumak Kawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.”(la <b>negrilla</b> <b>me</b> <b>corresponde</b>)</p> <p>“<b>Art. 15.-</b> El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto. La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua. Se prohíbe agrocrímenes internacionalmente prohibidos y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria, los ecosistemas [...]”</p>	<p><b>OBJETIVO 4 del Régimen de Desarrollo Art. 276.-</b> “4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural”</p> <p><b>Art. 278.-</b> Para la consecución del Buen Vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde:</p> <p>2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental</p> <p><b>Art. 284.-</b> Objetivo 9 de la política económica.- “9. Impulsar un consumo social y ambientalmente responsable.”</p> <p><b>En cuanto al acceso equitativo a los factores de producción, al Estado le corresponderá: Art. 334 numeral 4.</b> “4. Desarrollar políticas de fomento a la producción nacional en todos los sectores, en especial para garantizar la soberanía alimentaria y la soberanía energética, generar empleo y valor agregado.”</p>	<p>“<b>Art. 414.-</b> El Estado adoptará medidas adecuadas y transversales para la mitigación del cambio climático, mediante la limitación de las emisiones de gases de efecto invernadero, de la deforestación y de la contaminación atmosférica; tomará medidas para la conservación de los bosques y la vegetación, y protegerá a la población en riesgo.”</p> <p><b>Art. 415</b> “[...]Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de ciclo vías.”</p>
<p><b>Comunicación e información:</b></p> <p><b>Art. 16 numeral 1</b> Derecho a una comunicación libre, intercultural, incluyente, diversa, participativa en todos los ámbitos de la interacción social, por cualquier medio y forma, en su propia lengua y con sus propios símbolos. # 2 el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación.</p> <p><b>Art. 17 #2.-</b> El Estado facilitará la creación de medios de comunicación públicos y privados y comunitarios, así como el acceso universal a las tecnologías de información y comunicación en especial para las colectividades y personas que carezcan de dicho acceso o lo tengan de forma limitada.</p> <p><b>Art. 19 inciso 2.-</b> se prohíbe la emisión de publicidad que induzca a la violencia, la discriminación, el racismo, toxicomanía, el sexismo, la intolerancia religiosa o política y toda aquella que atente contra los derechos.</p>		<p>“<b>Art. 384.-</b> El sistema de comunicación social asegurará el ejercicio de los derechos de la comunicación, la información y la libertad de expresión, y fortalecerá la participación ciudadana.[...]”</p>

Derechos Del Buen Vivir	Plan del desarrollo	Plan del Buen vivir
<p><b>Cultura y Ciencia:</b>“Art. 21.- Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural, a decidir sobre su pertenencia a una o varias comunidades culturales y a expresar dichas elecciones; a la libertad estética; a conocer la memoria histórica de sus culturas y a acceder a su patrimonio cultural; a difundir sus propias expresiones culturales y tener acceso a expresiones culturales diversas.”<b>Art. 25.-</b> Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.”</p>	<p><b>OBJETIVO 7 del Régimen de Desarrollo- Art. 276.- 7.</b> Proteger y promover la diversidad cultural y respetar sus espacios de reproducción e intercambio; recuperar, preservar y acrecentar la memoria social y el patrimonio cultural.”<b>Art. 277 numeral 6.-</b> Es un deber del Estado para la consecución el Buen Vivir: “6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.”<b>En cuanto al acceso equitativo de los factores de producción:</b> El Estado: “Art. 334 3. Impulsar y apoyar el desarrollo y la difusión de conocimientos y tecnologías orientados a los procesos de producción.”<b>Art. 284.- Objetivo 2 de la Política económica.-</b> “2. Incentivar la producción nacional, la productividad y competitividad sistémicas, la acumulación del conocimiento científico y tecnológico, la inserción estratégica en la economía mundial y las actividades productivas complementarias en la integración regional.”</p>	<p><b>Cultura.- “Art. 377.-</b> El sistema nacional de cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.”<b>Art. 385.</b> El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: 1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos. 2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales. 3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del <b>Buen Vivir.</b>” (la negrilla me corresponde)<b>Art. 387.</b> Será responsabilidad del Estado: 1. Facilitar e impulsar la incorporación a la sociedad del conocimiento para alcanzar los objetivos del <b>régimen de desarrollo.</b> 2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la <b>realización del Buen Vivir, al Sumak Kawsay.[...]</b>”</p>
<p><b>Educación:</b></p> <p>“<b>Art. 26.-</b> Garantía de la igualdad e inclusión social y condición indispensable para el Buen Vivir. <b>Art. 27.-</b> La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico. Será entre otras intercultural, democrática, incluyente y diversa. Se estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar. Constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional.”</p>		<p>“<b>Art. 343.-</b> El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura.[...]” Art. 343 inciso 3.- “El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades.”</p> <p>“<b>Art. 351.-</b> El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; [...].”</p>

Derechos Del Buen Vivir	Plan del desarrollo	Plan del Buen vivir
<p><b>Hábitat y vivienda:</b> “Art. 30.- Las personas tienen derecho a un hábitat seguro y saludable, y a una vivienda adecuada y digna, con Independencia de su situación social y económica.”</p>	<p><b>Art. 276.-Objetivo 6 del Régimen de Desarrollo:</b> “6. Promover un ordenamiento territorial equilibrado y equitativo que integre y articule las actividades socioculturales, administrativas, económicas y de gestión, y que coadyuve a la unidad del Estado.”</p> <p><b>Art. 284.- Objetivo 5. de la política económica.-</b> Lograr un desarrollo equilibrado del territorio nacional, la integración entre regiones, en el campo, entre el campo y la ciudad, en lo económico, social y cultural.”</p>	<p><b>Art. 375.-</b> “El Estado, en todos sus niveles de gobierno, garantizará el derecho al hábitat y a la vivienda digna.[...]”</p> <p><b>Art. 375 numeral 3.-</b> “Elaborará, implementará y evaluará políticas, planes y programas de hábitat y de acceso universal a la vivienda, a partir de los principios de universalidad, equidad e interculturalidad, con enfoque en la gestión de riesgos.</p> <p><b>Art. 415.-</b> El Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana e incentiven el establecimiento de zonas verdes. Se incentivará y facilitará el transporte terrestre no motorizado, en especial mediante el establecimiento de vías.</p>
<p><b>Salud:</b></p> <p>“Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el Buen Vivir.”</p>	<p><b>Art. 276.-Objetivo 1 del Régimen de Desarrollo:</b> “1.Mejorar la calidad y esperanza de vida, y aumentar las capacidades y potencialidades de la población en el marco de los principios y derechos que establece la Constitución.”</p>	<p><b>Art. 358.-</b>“ El sistema nacional de salud tendrá por finalidad el desarrollo, protección y recuperación de las capacidades y potencialidades para una vida saludable e integral, tanto individual como colectiva, y reconocerá la diversidad social y cultural. El sistema se guiará por los principios generales del sistema nacional de inclusión y equidad social, y por los de bioética, suficiencia e interculturalidad, con enfoque de género y generacional.”</p> <p><b>Art. 360.-</b> [...] El sistema articulará los diferentes niveles de atención; y promoverá la complementariedad con las medicinas ancestrales y alternativas.</p> <p>Concordancia <b>Art. 363 numeral 4.</b> “El Estado será responsable de: Garantizar las prácticas de salud ancestral y alternativa mediante el reconocimiento, respeto y promoción del uso de sus conocimientos, medicinas e instrumentos.”</p>

Derechos Del Buen Vivir	Plan del desarrollo	Plan del Buen vivir
<p><b>Trabajo y seguridad social: Trabajo: Art. 33.-</b> El trabajo es un derecho y un deber social, y un derecho económico, fuente de realización personal y base de la economía. El Estado garantizará a las personas trabajadoras el pleno respeto a su dignidad, una vida decorosa, remuneraciones y retribuciones justas y el desempeño de un trabajo saludable y libremente escogido o aceptado. <b>Art. 34.-</b> La seguridad social se regirá por los principios de solidaridad, obligatoriedad, universalidad, equidad, eficiencia, subsidiaridad, suficiencia, transparencia y participación, para la atención de las necesidades individuales y colectivas.</p>	<p><b>Art. 276.-Objetivos 2 del Régimen de Desarrollo:</b>“2. Construir un sistema económico, justo, democrático, productivo, solidario y sostenible basado en la distribución igualitaria de los beneficios del desarrollo, de los medios de producción y en la generación de trabajo digno y estable.</p> <p>“<b>Art. 278.-</b> Para la consecución del Buen Vivir, a las personas y a las colectividades, y sus diversas formas organizativas, les corresponde: 1. Participar en todas las fases y espacios de la gestión pública y de la planificación del desarrollo nacional y local, y en la ejecución y control del cumplimiento de los planes de desarrollo en todos sus niveles. 2. Producir, intercambiar y consumir bienes y servicios con responsabilidad social y ambiental.</p> <p><b>Art. 284.-</b> Objetivos 6 y 7 de la política económica: 6. Impulsar el pleno empleo y valorar todas las formas de trabajo, con respeto a los derechos laborales. 7. Mantener la estabilidad económica, entendida como el máximo nivel de producción y empleo sostenibles en el tiempo.” <b>Art. 325.-</b> El Estado garantizará el derecho al trabajo. Se reconocen todas las modalidades de trabajo, en relación de dependencia o autónomas, con inclusión de labores de autosustento y cuidado humano; y como actores sociales productivos, a todas las trabajadoras y trabajadores.”</p>	<p><b>Seguridad Social.- Art. 367 inciso 2.-</b> “El sistema se guiará por los principios del sistema nacional de inclusión y equidad social y por los de obligatoriedad, suficiencia, integración, solidaridad y subsidiaridad.”</p>

Derechos Del Buen Vivir	Plan del desarrollo	Plan del Buen vivir
<p><b>Derechos de la naturaleza: Art. 71.-</b> La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos.</p> <p>Inciso 3.- Estado incentivará a las personas naturales y jurídicas, y a los colectivos, para que protejan la naturaleza, y promoverá el respeto a todos los elementos que forman un ecosistema.</p> <p>Contradicción.- <b>Art.72</b> inciso 2.- En los casos de impacto ambiental grave o permanente, incluidos los ocasionados por la explotación de los recursos naturales no renovables, el Estado establecerá los mecanismos más eficaces para alcanzar la restauración, y adoptará las medidas adecuadas para eliminar o mitigar las consecuencias ambientales nocivas.</p> <p><b>Art. 73.-</b> El Estado aplicará medidas de precaución y restricción para las actividades que puedan conducir a la extinción de especies, la destrucción de ecosistemas o la alteración permanente de los ciclos naturales.</p> <p><b>Art.74.-</b> “Las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades tendrán derecho a beneficiarse del ambiente y de las riquezas naturales que les permitan el Buen Vivir.”</p>	<p><b>Art. 275 inciso 3.-</b> El Buen Vivir requerirá que las personas, comunidades, pueblos y Nacionalidades gocen efectivamente de sus derechos, y ejerzan responsabilidades en el marco de la interculturalidad, del respeto a sus diversidades, y de la convivencia armónica con la naturaleza.</p> <p><b>Objetivo 4 de la Política Económica.- Art. 284.-</b> “4. Promocionar la incorporación del valor agregado con máxima eficiencia, dentro de los límites biofísicos de la naturaleza y el respeto a la vida y a las culturas.”</p> <p><b>“Art. 290 numeral 2.</b> Se velará para que el endeudamiento público no afecte a la soberanía, los derechos, el Buen Vivir y la preservación de la naturaleza.” (la negrilla me corresponde)</p> <p><b>Art. 319.-</b> “Se reconocen diversas formas de organización de la producción en la economía, entre otras las comunitarias, cooperativas, empresariales públicas o privadas, asociativas, familiares, domésticas, autónomas y mixtas. El Estado promoverá las formas de producción que aseguren el <b>Buen Vivir</b> de la población y desincentivará aquellas que atenten contra sus derechos o los de la naturaleza; alentará la producción que satisfaga la demanda interna y garantice una activa participación del Ecuador en el contexto internacional.”</p> <p><b>Art. 317.-</b> Los recursos naturales no renovables pertenecen al patrimonio inalienable e imprescriptible del Estado. En su gestión, el Estado priorizará la responsabilidad intergeneracional, la conservación de la naturaleza, el cobro de regalías u otras contribuciones no tributarias y de participaciones empresariales; y minimizará los impactos negativos de carácter ambiental, cultural, social y económico.</p>	<p><b>“Art. 389. Gestión de Riesgo</b> El Estado protegerá a las personas, las colectividades y la naturaleza frente a los efectos negativos de los desastres de origen natural o antrópico mediante la prevención ante el riesgo, la mitigación de desastres, la recuperación y mejoramiento de las condiciones sociales, económicas y ambientales, con el objetivo de minimizar la condición de vulnerabilidad.”</p> <p><b>Naturaleza y ambiente</b></p> <p>Principios ambientales: Art. 395 numerales 1, 3 y 4: “1. El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo, ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y <b>asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras.” (la negrilla me corresponde)</b></p> <p>3. El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución y control de toda actividad que genere impactos ambientales.</p> <p>4. En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.”</p> <p><b>“Art. 404.</b> El patrimonio natural del Ecuador único e invaluable comprende, entre otras, las formaciones físicas, biológicas y geológicas cuyo valor desde el punto de vista ambiental, científico, cultural o paisajístico exige su protección, conservación, recuperación y promoción.[...]”</p>

Derechos Del Buen Vivir	Plan del desarrollo	Plan del Buen vivir
		<p><b>Art. 405.-</b>“ El sistema nacional de áreas protegidas garantizará la conservación de la biodiversidad y el mantenimiento de las funciones ecológicas. [...] El Estado asignará los recursos económicos necesarios para la sostenibilidad financiera del sistema, y fomentará la participación de las comunidades, pueblos y nacionalidades que han habitado ancestralmente las áreas protegidas en su administración y gestión.</p> <p><b>Art. 407.-</b> Se prohíbe la actividad extractiva de recursos no renovables en las áreas protegidas y en zonas declaradas como intangibles, incluida la explotación forestal. Excepcionalmente dichos recursos se podrán explotara petición fundamentada de la Presidencia de la República y previa declaratoria de interés nacional por parte de la Asamblea Nacional, que, de estimarlo conveniente, podrá convocar a consulta popular.</p> <p><b>Art. 408. Inciso 2</b> “El Estado participará en los beneficios del aprovechamiento de estos recursos, en un monto que no será inferior a los de la empresa que los explota.”</p>

## CONCLUSIONES

El Buen Vivir /*Sumak Kawsay* se discute en medio del desarrollo un concepto de larga genealogía que nace en un contexto post Segunda Guerra Mundial, como fórmula para el crecimiento de la producción, progreso, la superación de la pobreza y alcanzar un enriquecimiento material.

Empero la historia misma del desarrollo y su evolución teórica nos muestra la necesidad de este término de un continuo replanteamiento en virtud de que su idea dominante de carácter netamente economicista no ha podido resolver que hasta nuestros días, las situaciones que se planteó desde su origen, al estar ligado a procesos productivos de naturaleza capitalistas, que no han hecho más que ahondar la desigualdad y la miseria global, brindando con la idea de progreso más bien un espejismo de bienestar o un bienestar sintético.

Como señala el autor Koldo Unceta, es innegable que el desarrollo ha sido incapaz de ir de la mano de ciertos fenómenos complejos de la sociedad que condicionan el bienestar de los seres humanos, a causa de las limitaciones del desarrollo que se dan por su propia concepción, por ello es necesario revisar fines y medios para el logro de una meta universal, teniéndose en cuenta que las crisis han incidido en el debate del desarrollo. (Unceta, 2009)

La idea de que el desarrollo a través de sus diferentes prácticas combatirá la pobreza, por ejemplo, constituye un ideal a nivel mundial, pero empíricamente no se ha alcanzado, como las cifras lo demuestran, en el mundo la pobreza no solo no ha desaparecido sino que se ha extendido a una pobreza extrema.

Según la evaluación realizada por la Universidad de Oxford en el año 2010 en su estudio sobre el Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) <sup>26</sup> que plantea una nueva forma de evaluar la pobreza, un tercio del 78% de la población mundial medida, esto es

---

<sup>26</sup>El IPM sobre el cual se basa el estudio de la referencia, establece variables adicionales al poder alimentarse como: el estado de la salud, el nivel de nutrición, el nivel de educación, el acceso a electricidad, la disponibilidad de agua, la disponibilidad del combustible necesario para cocinar

1.700 millones de personas de 5.200 millones ‘se pueden considerar pobres’. (Sur Noticias.com, 2010).

Tampoco la idea de progreso que también abarca el desarrollo ha dejado de trazar la línea entre ‘desarrollado y subdesarrollado’, es decir, la asimetría en el mundo no se ha superado.

El Buen Vivir que se propone desde el Ecuador se articula al *Sumak Kawsay* y a diferencia del desarrollismo convencional hace referencia a un encuentro armonioso con la naturaleza, a un modelo de producción menos economicista, respetuoso de los recursos naturales y los anhelos del hombre, busca el bienestar del ser humano alejado de la concepción occidental y aboga por la equidad.

Puede decirse, como lo Magdalena León que “el ‘Buen Vivir’ aparece como posible paradigma del nuevo siglo cuando el ‘post’ es el indicio más conducente de crisis y agotamiento, pero sin llegar a articular una salida a la respuesta: desde el post-neoliberalismo y post- desarrollo, hasta la post-ciencia y post-universidad.” (Magdalena, 2010:106)

En otras palabras el Buen Vivir/ *Sumak Kawsay*, en su más pura concepción, convoca a pensarlo como sendero para superar la crisis civilizatoria actual, como una alternativa al modelo neoliberal, al sistema capitalista; no obstante, su forma material no se aleja de las prácticas desarrollistas convencionales.

Pues como se desprende del Capítulo III de esta investigación, existen varias tensiones entre la forma en que se concibe la Buen Vivir y su puesta en práctica, ya que pese, a estimular un cambio en el modelo de producción, su matriz productiva continúa empleando políticas agresivas extractivistas.

A decir de Gabriela Weber, “[...] todavía pesa la inercia de la tradicional economía primario exportadora [...]” (Weber, 2011: 15) como lo refleja el caso de la explotación petrolera de la reserva ecológica Yasuní ITT, tomado como ejemplo en este trabajo como una de las formas más representativas de contradicción entre el Buen Vivir y la política gubernamental, al poner en peligro una de las zonas más biodiversas de planeta; al igual que, contradictorio es el impulso gubernamental de la explotación minera.

El Buen Vivir, al entrar en el aparato estatal como política y eje del estado ecuatoriano o tras su institucionalización ha despertado interés en el campo académico, al colocarse como lo ha colocado el Plan Nacional del Buen Vivir 2009/2013 como “Un Cambio de Paradigma: del desarrollo la Buen Vivir”, generando por ende gran expectativa y debate.

Al involucrar el Buen Vivir al *Sumak Kawsay*, desemboca en una mixtura de preceptos que vienen desde dos mundos distintos como son el occidental y el indígena, lo cual lo hace una innovadora propuesta que pretende complementar estas dos visiones, provocando justamente que sus componentes se alejen de las ideas del desarrollo dominante.

El contexto socio - político en el que nace el Buen Vivir en el Ecuador y la incorporación del *Sumak Kawsaya* la perspectiva del Buen Vivir, de alguna manera, trata de integrar a los pueblos indígenas que han sido históricamente relegados a consecuencia de la colonización; más sin embargo, a través de sus luchas reivindicatorias han ido forjando su empoderamiento.

Es importante, entonces que al Buen Vivir al recoger saberes ancestrales del *Sumak Kawsay*, no se lo distorsione al tratar de dársele figuras netamente occidentales que le restan su potencial, como inmiscuirlo en un socialismo “Socialismo del *Sumak Kawsay*” o republicanismo “Biosocialismo republicano”, pues son esferas que simplemente no contempla la cosmovisión indígena andina como tampoco contempla el desarrollo, lo que le permite poner al desudo las disfuncionalidades del ideal inalcanzable que prevé el desarrollismo convencional.

Dentro de esta lógica, Alberto Acosta, manifiesta en *El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo*, que: “Esta concepción del Buen Vivir desnuda los errores y las limitaciones de las diversas teorías del desarrollo. Y su aceptación consolidó la crítica al concepto mismo de desarrollo, transformando en una entelequia que norma y rige la vida de gran parte de la humanidad, a la que le es imposible alcanzar ese tan ansiado desarrollo.” (Acosta, 2011: 62)

Resulta más provechoso, concebirlo con una mirada menos occidental sin tratar de encasillarlo en un solo eje conceptual y más bien tomarlo como un nuevo potencialmente distinto a lo que el desarrollo nos ha venido presentando como panacea de bienestar y anhelos humanos.

Respondiendo a la pregunta de esta tesis, en gran medida el buen vivir constituye una expresión alternativa a las ideas dominantes del desarrollo, al proponer un medio de convivencia comunitaria en base al respeto de los seres humanos y la naturaleza, tomados como un todo, una producción equilibrada alejada de las falencias del modo de producción capitalista/ neoliberal devastador, que ha venido practicando y sosteniendo el desarrollo convencional.

Es decir, en la medida que se propone como una aproximación al *Sumak Kawsay*, en vivir una vida plena que envuelve un vivir en conciencia, que se traduce en varias formas: una de ellas es vivir una vida de calidad y no de cantidad en términos de tener o poseer que plantea la idea dominante del desarrollo de un crecimiento económico dentro de un capitalismo feroz, equivalente a mayor cantidad de bienes materiales o mayor crecimiento económico a menor calidad de vida.

Ya que “existe una confusión entre crecimiento económico y equilibrio armónico integrado” (Oviedo, 2013: 189). El capitalismo ha creado el espejismo de que la felicidad se encuentra en la mayoría de bienes materiales que podamos acumular, un falso negativo que conduce a la creación de necesidades innecesarias y que inclusive ha llevado a valorar a las personas en base a sus bienes, a sus riquezas, a sus mayores o menores posibilidades económicas, comúnmente se dice *¿cuánto vales, cuánto tienes?*.

En la medida en que propone una armonía y equilibrio entre el ser humano y la naturaleza, en la medida en que el hombre no se percibe como dueño del mundo sino parte de él, en que la naturaleza sea respetada a nivel mundial como fuente de vida, como sujeto de derecho como lo consagra la Constitución de la República del Ecuador, y no como un objeto de explotación despiadado.

Que está llevando a la devastación del planeta y poniendo en peligro la vida que en este mundo habita, caos conducido por la noción productivista de las prácticas del desarrollo a nombre del progreso y el crecimiento económico.

Pero esto, no solamente quede en una propuesta sin un pragmatismo sólido o en un buen romance, sino en prácticas de producción menos agresivas con el medio ambiente y menos agotadoras de los recursos naturales, prácticas menos extractivistas o un extractivismo moderado.

Actualmente ya se hablan de alternativas al petróleo, por medio de energías renovables (solar, eólica, hidroeléctrica, hidrógeno), de automóviles que no necesitan de gasolina, pero los intereses de los grandes mercantilistas que manejan al mundo impiden que estas alternativas inunden al globo.

Pero, ni la crisis petrolera de los 70 como la actual son suficientes para cambiar la supremacía del oro negro, recordemos que estas crisis han sido provocadas por quienes tienen la *sarten por el mango*, los mayores productores de petróleo.

La expresión del Buen Vivir también es alternativa a las ideas dominantes del desarrollo en la medida en que invoca a la *Pacha (en kichwa)* que sintetiza la complementariedad de femenino y masculino, superando el *sesgo masculino en las estrategias del desarrollo*, enfocado desde el maldesarrollo como una de sus disfuncionalidades.

El homo economicus de la actualidad no es otra cosa que la manifestación materializada de la absolutización del sujeto humano, planteado de distintas maneras por la filosofía occidental moderna. Esta concepción absolutista y masculina (androcéntrico) del sujeto moderno, que tiene todas las características del dios medieval. Toda la instrumentalización todo se plantea frente al sujeto “ideal varón blanco, adulto y propietario”(Estermann, 2014: 53)

El Buen Vivir se constituye una voz alternativa a las ideas dominantes del desarrollo en la medida en que enfrenta a la Naturaleza que es fuente de vida, de equilibrio y de armonía a la falacia de que existe un “crecimiento ilimitado” porque lo ilimitado se termina cuando empieza la escasez, escasez de agua, de alimento, de valores, de salud, de bienestar y por qué no la misma escasez de dinero, que desemboca en una limitación de satisfacción de las necesidades.

Por último, la construcción del buen vivir para institucionalizarse en el país fue un proceso válido e interesante que movilizó a varios sectores, entre asambleístas, asesores internacionales, la academia, movimientos sociales como el indígena y organizaciones de la sociedad civil, que cobijó un conglomerado de debates. No

obstante su operativización ha sido problemática, con tensiones, sin que se haya podido romper el desarrollismo convencional.

Como tampoco, las barreras estructurales dependentistas con los países que dominan el círculo de poder a través de los parámetros que se nos imponen a los países dependientes bajo condicionamientos económicos que generan dependencia<sup>27</sup>.

Sin duda no basta con poseer el plano normativo para la ejecución del Buen Vivir, se requiere de un aparato mucho más amplio a fin de que se puedan ejecutar las políticas públicas guiadas por este principio de manera coherente, lo que implica todavía un camino muy largo por recorrer, que para empezar requiere de un cambio de conciencia mundial del sistema económico que nos rige.

Pese a ello, pensar al Buen Vivir como un cambio de paradigma, es mantener una puerta abierta, esperanzadora de que caminos distintos son posibles, como lo percibe la autora Ana Esther Ceseña, en *Pensar la vida y el futuro de otra manera*,

Tenemos las propuestas del *Vivir Bien* y del *Buen Vivir*, que todavía tienen un contenido muy elemental, muy esbozada, y sin embargo son ya una idea muy fuerte de cómo avanzar por otros caminos. Lo más fuerte de estos planteamientos es la posibilidad de pensarnos en una sociedad no capitalista, que es muchísimo, porque hasta ahora hemos estado pensando en sociedades capitalistas menos malas, un capitalismo con rostro amable [...]” (Ceseña, 2010: 87)

El modelo del Buen Vivir en el Ecuador enfrenta muchos retos, partiendo de que es un concepto joven que requiere seguirse construyendo, y que al ubicarlo en el debate más amplio de las teorías del desarrollo como ha sido el intento de este trabajo abre muchas interrogantes para seguirse debatiendo en nuevas investigaciones.

Contribuye a las críticas al desarrollismo dominante y muestra que tiene una gran capacidad de discusión, que no se limita a un logotipo o un discurso político captado por los gobiernos de izquierda – populistas.

---

<sup>27</sup>Teoría de la dependencia: Condiciones económicas que generan dependencia: “mercado abierto, la imposibilidad de la conquista de los mercados de los países más desarrollados por las economías dependientes y la incorporación continua de nuevas unidades de capital externo bajo la forma de tecnología altamente desarrollada y creada más en función de las necesidades intrínsecas de las economías maduras que de las relativamente atrasadas [...]” (Cardoso y Faletto, 1969: 165)

## BIBLIOGRAFÍA

Acosta, Alberto (2005). *Desarrollo Glocal. Con la Amazonía en la mira*. Ecuador: Cooperación Editora Nacional, pp. 17-24, 51.

Acosta, Alberto (2011). “El Buen Vivir en el camino del post-desarrollo. Algunas reflexiones en el andar”. En *Debates sobre Cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la Sociedad Civil en el Ecuador*, Weber, Gabriela (Coordinación): p.62. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD/ Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en el Ecuador.

Agencia de Noticias Andes (2012). Disponible en <http://www.andes.info.ec/es/pol%C3%ADtica/8198.html>. (Visitada el 15 de mayo de 2016).

Análisis compolítica (2010). Disponible en <http://analisiscompolitica.blogspot.com/2010/03/rodrigo-borja.html>. (Visitada el 20 de agosto de 2016).

Bielschowsky, Ricardo (1998). “Cincuenta años del pensamiento de la CEPAL: una reseña”. En *Cincuenta años de pensamiento en la CEPAL. Textos seleccionados*, vol. 1. Santiago, Chile: Fondo de Cultura Económica, CEPAL, pp. 9-61.

Braudel, Fernand (1968). Cap. 3. “La larga duración”. En *la historia y las Ciencias Sociales*. Madrid: Alianza Editorial.

Bourdieu, Pierre (1991). *Language & Symbolic Power*. USA: Harvard University Press, pp. 163-171.

Calabuig Carola y otros (2010). Capítulo 1. *La cooperación internacional para el desarrollo*. España: Ed. Universidad Politécnica de Valencia, pp. 52.

Cardoso, Fernando y Enzo Faletto (1969). *Dependencia y desarrollo en América Latina*. México: Siglo XXI, pp. 109-129.

Ceseña, Ana Esther (2010). “Pensar la vida y el futuro de otra manera”. En *Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios: 73*. Quito: FEDAEPS.

Dávila Morillo, Ivonne (2015). *La Descentralización en Juego. Reforma de Estado ecuatoriano en la Constituyente de 2008*. Ecuador: Flacso – Ecuador

Dávalos, Pablo (2014). *Alianza País o la reinención del poder. SIETE ENSAYOS SOBRE EL POSNEOLIBERALISMO EN EL ECUADOR*. Bogotá D.C., Colombia: Ediciones desde abajo.

De Marzo, Giuseppe (2010). *Buen Vivir. Para una democracia de la Tierra*. La Paz: Plural Editores.

Escobar, Arturo (2005). *El “postdesarrollo” como concepto y práctica social*. En Daniel Mato (coord.), *Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización*. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, pp. 17-31.

Escobar, Arturo (2007). *La invención del Tercer Mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Caracas, Venezuela: Fundación Editorial el perro y la rana. Disponible en <http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/No.10.pdf>

Esteva, Gustavo (2009). *Más allá del desarrollo: la buena vida*. Otro desarrollo Biblioteca de Documentos –CLAES-. Disponible en <http://www.otrodesarrollo.com/buenvivir/EstevaDesarrolloBuenaVida09.pdf>

Estermann, Josef (2014). “ECOSOFÍA ANDINA. Un paradigma alternativo de convivencia cósmica y de vida plena”. En *Bifurcación del Buen Vivir y El Sumak Kawsay*. Ecuador. Ediciones SUMAK. Atawallpa Oviedo – Editor - Compilador

Echeverría, Julio (2012). *Semántica de la Revolución Ciudadana*. En *Rafael Correa, Balance de la Revolución Ciudadana*. Compiladores Sebastián Mantilla B. y Santiago Mejía R. Ecuador: Editorial Planeta del Ecuador S.A.

El diario.es. Zona Crítica (2014). *Tasa de desempleo de hombres y mujeres*. Promedio periodo. 1970-2012. Fuente: Elaboración propia con datos de OCDE (Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos). Disponible en [http://www.eldiario.es/zonacritica/desigualdad-genero-mercado-trabajo\\_6\\_236286399.html](http://www.eldiario.es/zonacritica/desigualdad-genero-mercado-trabajo_6_236286399.html). (Visitada el 20 de septiembre de 2016).

Gaudichaud, Franck (2012). *El volcán latinoamericano. Izquierdas, movimientos sociales y neoliberalismo*. Santander, España: Otramérica.

Ul Haq, Mahbub (1995) “El paradigma del desarrollo humano”. En *Reflexiones sobre Desarrollo Humano*. Oxford University Press.

Guandinango, Yuri (2014). “Del *Sumak Kawsay* al *Alli Kawsay* relaciones socioculturales en los sistemas familiares comunitarios una medida desde las comunidades Kichwas.”. En *Desarrollo sostenible en una modernidad plural. Perspectivas latinoamericanas*: p. 215, 220-226. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala. : 215, 220-226.

Gudynas, Eduardo (2014). “La crítica al desarrollo y la exploración de alternativas desde el Buen Vivir”. En *Desarrollo sostenible en una modernidad plural. Perspectivas latinoamericanas*. Quito, Ecuador: Ediciones Abya-Yala.

Gudynas, Eduardo (2014). “Buen Vivir: Sobre Secuestros, Domesticaciones, Rescates y Alternativas”. En *Bifurcación del Buen Vivir y El Sumak Kawsay*. Oviedo, Atawallpa (Editor Compilador). Ecuador: Ediciones SUMAK.

Hidrovo, Tatiana (2014). “EL RETORNO DEL ESTADO: HISTORIA Y PRESENTE DE LA INSTITUCIONALIDAD EN EL ECUADOR. El Estado ciudadano en construcción.”. En *Construcción de un Estado Democrático para el Buen Vivir. Análisis de las principales transformaciones del Estado Ecuatoriano 2007-2012*. Eulalia Flor Recalde (Compiladora). Quito, Ecuador: Senplades.

Hettne, Björn (2009). *Thinking About Development*. London & New York: Zed Books.

Hinkelammert, Franz (1983). “Los orígenes del subdesarrollo”. En *Dialéctica del desarrollo desigual*. San José. Pp. 17-35. Disponible en: <http://www.socialismo-chileno.org/Ceren/ceren6a.pdf>

HIDALGO-CAPITÁN, en colaboración de Antonio, GUILLÉN, Alejandro, VEGA, Fernando, MANCERO, Nirma, ENCALADA, Daniel y ÁVILA, Javier. (2012) *"El BUEN VIVIR. La (re) creación del pensamiento de PYDLOS*. Cuenca, Ecuador: PYDLOS

Instituto Científico de Culturas Indígenas (2004). *Los forajidos y la caída de Gutiérrez*. Boletín ICCI-ARY Rimay, Año 7, No. 73. Disponible en <http://icci.nativeweb.org/boletin/73/editorial.html>. (visitada el 20 de junio de 2016).

Latouche, Serge (2007). *Sobrevivir al desarrollo*. Barcelona: Icaria.

León, Magdalena (2010). “El ‘buen vivir’: objetivo y camino para otro modelo”. En *Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorios*: 106. Quito: FEDAEPS

Llasag Fernández, Raúl (2011). “Derechos de la Naturaleza: Una mirada desde la filosofía indígena y la Constitución”. En *Los Derechos de la Naturaleza y la Naturaleza de sus Derechos*: 88 - 89. Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Macas, Luis (2011). “El Sumak Kawsay”. En *Debates sobre Cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la Sociedad Civil en el Ecuador*. Gabriela, Weber (Coordinación): 51-22. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD/ Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en el Ecuador.

Max-Neef, Manfred, Antonio Elizalde y Martín Hopenhayn (1986). *Desarrollo a escala humana. Opciones para el futuro*. Santiago de Chile. Disponible en <http://habitat.aq.upm.es/deh/adeh.pdf>

Melo, Mario (2011). “De Montecristi a Cochabamba. Los Derechos de la Madre Tierra en Debate”. En *Los Derechos de la Naturaleza y la Naturaleza de sus Derechos*: 136-137. Quito, Ecuador: Ministerio de Justicia, Derechos Humanos y Cultos.

Mesa, Roberto (1993). *La Conferencia de Bandung, cuadernos del Mundo Actual*. Universidad Complutense, pp. 31.

Mires, Fernando (2007). *Al borde del abismo: el chavismo y la contrarrevolución antidemocrática de nuestro tiempo*. Venezuela: Debate, pp.303.

Moncada, José (1985). *Capitalismo y Neoliberalismo en el Ecuador*. Ecuador: Ediciones LA TIERRA.

Moreno, Camila (2014). “DES-DESARROLLO COMO ANTESALA PARA EL BUEN VIVIR: Repensar la civilización de Occidente. *Post- Crecimiento y Buen Vivir. Propuestas globales para la construcción de sociedades equitativas y sustentables*. Quito- Ecuador: Friederich Ebert Stiftung/ ILDIS

Nahón, C; Rodríguez, C y Martín Schorr (2006). “El pensamiento latinoamericano en el campo del desarrollo del subdesarrollo: trayectoria, rupturas y continuidades”. En *Crítica y Teoría en el Pensamiento Social Latinoamericano*. Argentina: CLACSO. Disponible en: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/ar/libros/becas/critica/C06Nahonetal.pdf>

Ocampo, J. A. (2005). *Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina*. México, D.F.: Serie Estudios y Perspectivas N° 26, Subsele Regional de la CEPAL en México.

Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE) Disponible en: <http://www.oecd.org/centrodemexico/laocde/> (visitada el 20 de septiembre de 2016).

Oviedo, Atawallpa (2013). *Buen Vivir vs Sumak Kawsay. Reforma Capitalista y Revolución Alter-nativa. Una propuesta desde los Andes para salir de la crisis global*. Buenos Aires- Argentina: Ediciones CICCUS.

Oxfam Intermón. *Ejemplos de desigualdad de género en el trabajo* (s/f). Disponible en: <http://blog.oxfamintermon.org/ejemplos-de-desigualdad-de-genero-en-el-trabajo/> (visitada el 20 de septiembre de 2016).

Parpart, Jane y Henry Veltmeyer (2011). “La evolución de una idea: estudios críticos del desarrollo”. En *H. Veltmeyer, I. Farah e I. Ampuero* (eds) *Herramientas para el Cambio: Manual para los Estudios Críticos del Desarrollo*. La Paz: Plural Editores, pp. 25-33.

Polanyi, Kari (2011). “Enrollando el lienzo del tiempo”. En H. Veltmeyer, I. Farah e I. Ampuero (eds.), *Herramientas para el Cambio: Manual para los Estudios Críticos del Desarrollo*. La Paz: Plural Editores, pp. 39-42.

Payne, Anthony, Nicola Phillips (2010). *Development*. Cambridge: Polity Press.

Prada, Raúl. (s/f). Artículo *Horizontes del Vivir Bien*. Disponible en: <http://www.praxisenamericalatina.org/4-12/horizontes.html>. (visitada el 21 de septiembre de 2013).

Quijano, Aníbal (2010). “América Latina: hacia un nuevo sentido histórico”. En *Sumak Kawsay / Buen Vivir y cambios civilizatorio*: . 55- 71. Quito: FEDAEPS.

Ramírez, René (2012). *Socialismo del Sumak Kawsay o biosocialismo republicano*. Ecuador: Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo (SENPLADES)

Reyes, Giovanni (2007). *Teoría de la Modernización*. ZonaEconomica.com. Disponible en: <http://www.zonaeconomica.com/teoria-modernizacion> (visitada 20 de agosto de 2016)

Rist, Gilbert (2002). *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Cap. 7. Madrid: Los libros de la Catarata Fuencarral

Rist, Gilbert.( 2002). *El desarrollo: historia de una creencia occidental*. Los libros de la Catarata: 13 – 18, 273 - 284. Madrid: Los libros de la Catarata. Disponible en [http://reko.utem.cl/assets/asigid\\_7389/contenidos\\_arc/60011\\_L-07-GilbertRist-DESARROLLO.pdf](http://reko.utem.cl/assets/asigid_7389/contenidos_arc/60011_L-07-GilbertRist-DESARROLLO.pdf)

Rojas, Guillermo (2013). *Índice de la Felicidad y Buen Vivir*. España - Colombia: Fundación naturaleza, planeta y vida.

Rostow, Walter. (1961). “Capítulo II: Las cinco etapas del crecimiento. Resumen”; En *Las etapas del crecimiento económico. UN MANIFIESTO NO COMUNISTA*. México: FCE. pp. 16-29.

Sagasti, Francisco (2014). “Desarrollo, conocimiento y la condición humana en la era posbaconiana”. En *Desarrollo sostenible en una modernidad plural. Perspectivas latinoamericanas*: 71- 82. Quito, Ecuador: Ediciones Abya- Yala.

Sánchez Parga, José (2014). *Alternativas Virtuales vs. Cambios Reales, DD. de la Naturaleza, Buen Vivir, Economía Solidaria*. Quito, Ecuador: Centro Andino de Acción Popular (CAAP)

Sen, Amartya (2000). “Los Derechos Humanos y el Desarrollo Humano”. *Informe de Desarrollo Humano 2000: Derechos Humanos y desarrollo humano*. México: Mundi - Prensa. Disponible en: <http://hdr.undp.org/reports/global/2000/sp/hdrsp2000.pdf>.

Sunkel, Osvaldo y Paz, Pedro (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Madrid: Siglo XXI editores, pp. 15 - 40.

Sur Noticias. com (2010). *Índice de pobreza en el Mundo según la Universidad de Oxford*. Disponible en: <http://www.surnoticias.com/economia/economia-y-negocios/4158-indice-de-pobreza-en-el-mundo-segun-la-universidad-de-oxford>. (visitada el 10 de agosto de 2016).

Tortosa, José María (2008). *Maldesarrollo y desglobalización*. Instituto Universitario de Desarrollo Social y Paz, Universidad de Alicante, Fundación Carolina. Disponible en: <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombresproprios/Documents/Artículo%20JM%20Tortosa%2012-08.pdf>.

Unceta, Koldo y Pilar Yoldi (2000). *La cooperación al desarrollo: surgimiento y evolución histórica*. Ed. Publicaciones del Gobierno Vasco, 119 pp.

Unceta Satrústegui, Koldo (2009). *Desarrollo, subdesarrollo, maldesarrollo y postdesarrollo - Una mirada transdisciplinar sobre el debate y sus implicaciones*, Carta Latinoamericana, CLAES, No 7. Disponible en: <http://www.cartalatinamericana.com>

Wallerstein, Immanuel (1998.) “¿Desarrollo de la sociedad o Desarrollo del sistema mundo?”. *IMPENSAR LAS CIENCIAS SOCIALES. Límites de los paradigmas decimonónicos*. Siglo XXI editores, S.A. de C.V

Weber, Gabriela (2011). *Debates sobre Cooperación y modelos de desarrollo. Perspectivas desde la Sociedad Civil en el Ecuador*. Quito: Centro de Investigaciones CIUDAD/ Observatorio de la Cooperación al Desarrollo en el Ecuador. pp.15.

Weber, Max (1974). “Sociología de la dominación”. *Economía y Sociedad*. Tomo II, Capítulo IX. México: Fondo de Cultura Económica, pp. 695-700 y 847-889.

## REVISTAS

Cabellos, Abel Esteban (2010). “La iniciativa Yasuní - ITT”. *Ecologistas en acción*. Disponible en <http://www.ecologistasenaccion.org/article18132.html> (visitada el 15 de febrero de 2014).

Berton, Gustavo (2009). “Apreciaciones conceptuales del término ‘Desarrollo’”. *Revista Huellas* No. 13 (ISSN 0329-0573): 192 -203.

Carranza Barona, César y Rivera Rhon, Renato (2016). El Buen Vivir. ¿Una alternativa al neoliberalismo?. *Pensamiento al margen. Revista digital*. N° 4, <https://www.pensamientoalmargen.com/app/download/.../El+Buen+Vivir.pdf?t>. <http://www.pensamientoalmargen.com> (visitada el 02 de febrero de 2017).

Gudynas, Eduardo y Acosta, Alberto. (2011) “La renovación de la crítica al desarrollo en el Buen Vivir como alternativa”. *Revista Utopía y Praxis Latinoamericana*, Vol.16, No 53: 71-83.

Lahera Sánchez, Arturo (1999). “La crítica de la economía de mercado en Karl Polanyi. El análisis institucional como pensamiento para la acción”. *Reis: Revista española de investigaciones sociológicas* N° 86: 27-54. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=759784> (visitada el 20 de diciembre de 2014)

Quijano, Aníbal (2000). “El fantasma del desarrollo en América Latina. El desarrollo en la globalización. El reto de América Latina”, *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*: Ed. Nueva Sociedad: 18pp.

Stefanoni, Pablo. (2012) “¿Y quién no querría vivir bien?”. *Revista Encrucijadas del proceso de cambio boliviano*, en *Cuadernos del Pensamiento Crítico Latinoamericano* N° 53. CLACSO. Publicado en *La Jornada* de México, página 12 de Argentina y *Le Monde Diplomatique* de Bolivia, Chile y España. <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/clacso/se/20120530115053/53-Stefanoni-Encrucijada.pdf> (visitada el cinco de octubre de 2013).

Unceta, Koldo (2011). “El Buen Vivir frente a la globalización (Tema Central”. *Revista Ecuador Debate* No. 84. Quito: Centro Andino de Acción Popular CAAP - 2011-12. Disponible en <http://hdl.handle.net/10469/3546>. (visitada el 3 de octubre de 2013).

Varas, Eduardo (2013). “La angustia del Buen Vivir”. *Revista Futures Challenges – Beltermann Stiftung*. Ecuador: Sumak Kawsay, Yasuní ITT. Disponible en: [futurechallenges.org/local/la-angustia-del-buen-vivir/](http://futurechallenges.org/local/la-angustia-del-buen-vivir/)

## **DOCUMENTOS**

Actas de la Asamblea Constituyente de Montecristi No. 062 y 081, 2008

Constitución de la República del Ecuador de 2008 (CRE)

Plan Nacional del Buen Vivir 2009 -2013(PNBV)

Documento de trabajo No. 34. Recuperación del Estado para El Buen Vivir. La experiencia ecuatoriana de transformación del Estado. SENPLADES, 2011.

## **Documento electrónico**

Oilwatch noticias. (s/f) “Arranca explotación petrolera del Yasuní ITT. Fluye el petróleo, sangra la selva.”. Disponible en [http://www.oilwatch.org/noticias/615-arranca-explotacion-petrolera-del-yasuni-ittFluye el petróleo, sangra la selva.](http://www.oilwatch.org/noticias/615-arranca-explotacion-petrolera-del-yasuni-ittFluye%20el%20petr%C3%B3leo,%20sangra%20la%20selva.)

## **Ponencia**

Ávila, Ramiro (2014). “De los derechos económicos, sociales y culturales a los derechos del Buen Vivir”. Ponencia presentada en Mesa Redonda, promovida por el Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN) y la Oficina Derechos Humanos del Alto Comisionado de las Naciones Unidas, Derechos Humanos, de 21 de enero de 2014. Quito - Ecuador